Diario*Oficial*

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales



cambio
de matriz
energética





Presenta:

TNU Noticias Mediodía por PANTALLA IMPO

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs),

en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

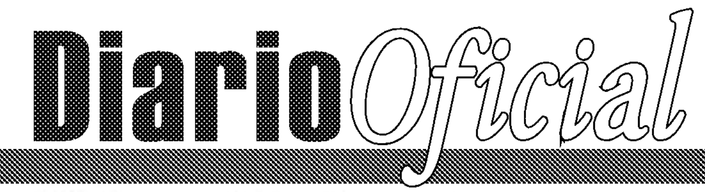
98.7 FM

IMPO

Gestión de Proyectos y Comunicación
Tel. 29085042 - Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.405 - Montevideo, jueves 2 de febrero de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

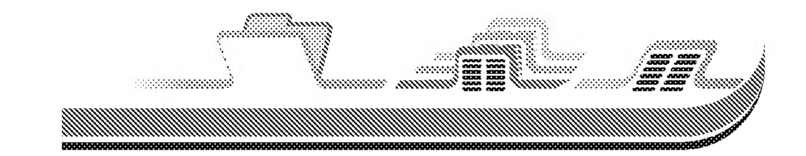
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



106 años
nuevo diseño



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

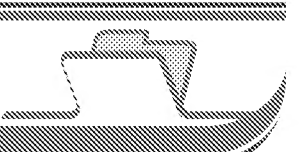
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos







DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 511/011

Modifícanse los Decretos 148/007 y 150/007, relativos a normas tributarias.

(159*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: los artículos 13 y 14 de la Ley Nº 18.876, de 29 de diciembre de 2011.-

RESULTANDO: que los artículos referidos introducen modificaciones en la base de cálculo de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), correspondientes a la opción de liquidación ficta sobre la venta de inmuebles rurales.-

CONSIDERANDO: necesario reglamentar aspectos relativos a la aplicación de la norma legal.-

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agréganse los siguientes incisos al artículo 26 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007:

"Para las enajenaciones de inmuebles adquiridos con anterioridad al 1º de julio de 2007, realizadas a partir del 1º de enero de 2012, el contribuyente podrá optar por determinar la renta computable:

a) Para inmuebles no rurales, aplicando al precio de venta o al valor en plaza, según corresponda, el 15% (quince por ciento).

b) Para inmuebles rurales, aplicando al valor en plaza del inmueble al 1º de julio de 2007 el 15% (quince por ciento), más la diferencia entre el precio de venta o valor en plaza, según corresponda, y el valor en plaza al 1º de julio de 2007, siempre que esta diferencia sea positiva.

Para la determinación de la renta a que refieren los literales a) y b) precedentes, el precio de venta o valor en plaza a considerar, no podrá ser inferior al valor real fijado por la Dirección Nacional de Catastro vigente a la fecha de la enajenación.

La aplicación del régimen opcional a que refieren los incisos anteriores, se realizará en atención a la fecha de inscripción de la promesa de compraventa del inmueble, cuando corresponda.

A efectos de la determinación del valor en plaza del inmueble al 1º de julio de 2007, el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), medirá la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007, y será confeccionado en forma trimestral por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o la unidad ejecutora en la cual delegue dicha atribución."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 64 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, por los siguientes:

"Para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias realizadas a partir del 1º de enero de 2012, todos los contribuyentes, incluso los que posean contabilidad suficiente, podrán optar por determinar la renta neta de acuerdo al régimen general o por considerar como tal el 6% (seis por ciento) del valor en plaza del inmueble al 1º de julio de 2007, más la diferencia entre el precio de la enajenación o valor en plaza, según corresponda, y el valor en plaza al 1º de julio de 2007, siempre que esta diferencia sea positiva. Esta opción se aplicará con relación a los inmuebles que hubieran sido adquiridos con anterioridad al 1º de julio de 2007. Para la determinación de la renta, el precio de enajenación o valor en plaza a considerar, no podrá ser inferior al valor real fijado por la Dirección Nacional de Catastro vigente a la fecha de la enajenación.

La aplicación del régimen opcional a que refieren los incisos anteriores, se realizará en atención a la fecha de inscripción de la promesa de compraventa del inmueble, cuando corresponda.

A efectos de la determinación del valoren plaza del inmueble al 1º de julio de 2007, el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR), medirá la variación del precio por hectárea ocurrida desde el 1º de julio de 2007, y será confeccionado en forma trimestral por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o la unidad ejecutora en la cual delegue dicha atribución.

Quienes obtengan rentas agropecuarias o rentas comprendidas en el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas, y hayan ejercido respectivamente las opciones previstas en los artículos 6º y 8º, aplicarán los porcentajes de renta ficta establecidos precedentemente, como mínimo en los ejercicios comprendidos entre el 1º de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2011"

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VÁZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; DANIEL GARÍN; HÉCTOR LESCANO; JORGE PATRONE; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2

Decreto 510/011

Modifícanse los Decretos 148/007, 149/007 y 150/007, relativos a normas tributarias.

(158*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Diciembre de 2011

VISTO: las leyes Nº 18.718, de 24 de diciembre de 2010 y Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron modificaciones al Título 7 del Texto Ordenado 1996.-

CONSIDERANDO: necesario dictar un decreto que contenga disposiciones reglamentarias para la aplicación de las referidas modificaciones.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 3º del Código Tributario.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el primer inciso del artículo 1º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Naturaleza del Impuesto.- El Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas es un tributo anual de carácter personal y directo, que grava las rentas obtenidas por las personas físicas residentes".

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Aspecto espacial del hecho generador.- Estarán gravadas por el impuesto que se reglamenta:

1. Las rentas de fuente uruguaya, entendiéndose por tales las provenientes de actividades desarrolladas, bienes situados o derechos utilizados económicamente en la República.

2. Los rendimientos del capital mobiliario, originados en depósitos, préstamos, y en general en toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza, en tanto tales rendimientos provengan de entidades no residentes, y no se encuentren comprendidos en el numeral anterior. Quedan comprendidos en el presente numeral los rendimientos a que refiere el literal B del inciso segundo del artículo 16 del Título que se reglamenta.

Se considerarán de fuente uruguaya:

I) Las retribuciones por servicios personales, dentro o fuera de la relación de dependencia, que el Estado pague o acredite a los sujetos a que refieren los apartados 1 a 4 del artículo 6º del Título 7 del Texto Ordenado 1996.

II) Las retribuciones por servicios personales desarrollados fuera del territorio nacional en relación de dependencia, siempre que tales servicios sean prestados a contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas o del Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

III) Las rentas obtenidas por servicios de carácter técnico prestados desde el exterior, fuera de la relación de dependencia en tanto se vinculen a la obtención de rentas comprendidas en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a contribuyentes de dicho impuesto, en los ámbitos de la gestión, técnica, administración o asesoramiento de todo tipo.

En el caso de los apartados II) y III) del inciso anterior, la renta de fuente uruguaya será de un 5% (cinco por ciento) del ingreso total, siempre que los ingresos gravados por IRAE que obtenga el usuario de tales servicios no superen el 10% (diez por ciento) de sus ingresos totales.

Las rentas correspondientes al arrendamiento, uso, cesión de uso o enajenación de derechos federativos, de imagen y similares, de deportistas, así como las originadas en actividades de mediación que deriven de las mismas, se considerarán íntegramente de fuente uruguaya siempre que se cumpla alguna de las condiciones establecidas en los literales A) y B) del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 5º bis del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"Se entenderá que una persona radica en territorio nacional el núcleo principal o la base de sus actividades, cuando genere en el país rentas de mayor volumen que en cualquier otro país. No obstante, no configurará la existencia del núcleo principal de sus intereses económicos ni la base de sus actividades, por la obtención exclusivamente de rentas puras de capital, aún cuando la totalidad de su activo esté radicado en la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º del Título 4 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 4º.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 5º ter.- Residentes. Personas jurídicas.- Las personas jurídicas del exterior y demás entidades no constituidas de acuerdo a las leyes nacionales que establezcan su domicilio en el país, se considerarán residentes en territorio nacional desde la culminación de los trámites formales que dispongan las normas legales y reglamentarias vigentes."

ARTÍCULO 5º.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 6º bis.- Imputación de rentas de entidades no residentes.- Las rentas obtenidas por entidades no residentes serán determinadas e imputadas como propias por las personas físicas residentes que participen en su capital, en la proporción correspondiente a su participación en el patrimonio. Los pagos correspondientes del impuesto a la renta análogo, se imputarán a las referidas personas físicas en igual proporción que las rentas que las originan.

Quedan comprendidas en la presente disposición, las rentas obtenidas por entidades residentes que verifiquen la condición de beneficiarios actuales en fideicomisos, fondos de inversión o entidades similares, no residentes. En caso de no existir beneficiario actual, las rentas se imputarán al fideicomitente hasta tanto no sean percibidas por un beneficiario. Esta disposición no es aplicable a las referidas entidades, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 6º ter del presente decreto.

Las rentas objeto de imputación comprenderán exclusivamente a los ingresos por los rendimientos del capital mobiliario incluidos en el numeral 2 del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996 obtenidos por la entidad no residente, en tanto tales rentas pasivas estén sometidas a una tributación efectiva a la renta en el exterior inferior a la tasa máxima vigente para el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas correspondiente a la Categoría I (Rentas del Capital).

A los efectos dispuestos precedentemente, se presumirá que la tasa efectiva del exterior es igual a la tasa nominal, salvo

que se verificara la existencia de regímenes especiales de determinación de la base imponible, exoneraciones y similares que reduzcan el impuesto resultante de la aplicación de dicha tasa nominal. La Dirección General Impositiva establecerá los requisitos de documentación y demás condiciones en que operarán las disposiciones del presente inciso.

Las rentas a computar por el contribuyente se presumirán devengadas en el momento en que sean percibidas por la entidad no residente".

ARTÍCULO 6º.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 6º ter.- Excepción en la imputación de rentas de entidades no residentes.- Las entidades constituidas en el exterior que se mencionan a continuación, no estarán sometidas al régimen de imputación a que refiere el artículo anterior:

a) Fondos de pensiones. Se entiende por tales a las entidades que tengan por objeto exclusivo la administración de inversiones destinadas a servir prestaciones a beneficiarios de fondos de retiro, jubilaciones o pensiones.

b) Fondos de inversión colectiva. A tales efectos deberá tratarse de entidades cuyas participaciones patrimoniales hayan sido adquiridas o integradas mediante oferta pública u otras modalidades que aseguren la libre concurrencia de aportantes u oferentes.

En ambos casos se requerirá que los estados financieros de las citadas entidades y los de los fiduciarios o administradores, según corresponda, sean auditados por firmas de reconocido prestigio.

Las rentas que generen las entidades a que refiere este artículo serán computadas por el beneficiario cuando se realice el pago o la puesta a disposición de las mismas.

Los fondos de pensión o retiro aplicarán en lo pertinente, los criterios de determinación de la renta gravada establecidos en el artículo 21 del presente decreto."

ARTÍCULO 7º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 9º del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"Sin perjuicio de las disposiciones especiales que se establezcan, los rendimientos a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996 se presumirán devengados en el momento del pago o la puesta a disposición de los mismos. Se entenderá que los fondos han sido puestos a disposición del beneficiario, cuando la utilización efectiva de los mismos sea de libre disponibilidad".-

ARTÍCULO 8º.- Sustitúyese el primer inciso del artículo 15 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"ARTICULO 15.- Rendimientos del capital mobiliario.- Constituirán rendimientos del capital mobiliario, las rentas en dinero o en especie provenientes de depósitos, préstamos y en general de toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza."

ARTÍCULO 9º.- Sustitúyese el artículo 16 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"ARTÍCULO 16.- Dividendos y utilidades distribuidos por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas.- Constituyen rentas del capital mobiliario gravadas por el impuesto que se reglamenta, los dividendos y utilidades distribuidos por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. Será condición para ello, que dichos dividendos o utilidades se hayan originado:

a) en rentas gravadas por el citado tributo devengadas a partir del 1º de julio de 2007, o

b) en los rendimientos a que refiere el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, en la medida que éstos se hayan devengado en ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2011. En este caso, estarán gravados solamente cuando los mismos se obtengan:

i. en forma exclusiva, o en combinación con otras rentas puras provenientes del factor capital o trabajo; o

ii. en combinación con rentas provenientes de actividades que cumplan con las definiciones objetivas a que refiere el literal B) del artículo 3º, Título 4 del Texto Ordenado 1996, sólo si se demuestra por la Dirección General Impositiva que la persona física, en forma directa o a través de una sociedad interpuesta, ha efectuado la inversión mobiliaria en el exterior a través del contribuyente del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

A los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, se considerarán asimismo contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a todas aquellas entidades que se encuentran nominadas en los numerales 1) a 8) del literal A) del artículo 3º del Título 4 del Texto Ordenado 1996, aún cuando la totalidad de sus rentas sea de fuente extranjera.

Se incluye en el concepto de dividendos y utilidades gravados a aquellos que sean distribuidos por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas que hayan sido beneficiarios de dividendos y utilidades distribuidos por otro contribuyente del tributo, a condición de que en la sociedad que realizó la primer distribución, los mismos se hayan originado en rentas gravadas por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, o en los rendimientos a que refiere el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996 en las hipótesis de los numerales i) e ii) del inciso primero.

También se consideran incluidas en dicho concepto, las rentas obtenidas por los fideicomisos, excepto los de garantía, que se paguen a los beneficiarios."

ARTÍCULO 10.- Sustitúyese el artículo 17 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"ARTÍCULO 17.- Devengamiento de dividendos y utilidades distribuidos por contribuyentes del IRAE.- La renta por dividendos y utilidades distribuidas por contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, se considerará devengada cuando el órgano social competente o los socios a falta de éste hayan resuelto dicha distribución. Se consideran incluidos en este concepto los dividendos provisorios distribuidos al amparo de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989. También se consideran incluidas las rentas obtenidas por los Fideicomisos, excepto los de garantía, que se paguen a los beneficiarios, cuando nazca el derecho de estos de acuerdo a lo dispuesto en el respectivo contrato. De la misma forma, quedan incluidos los pagos que realice el fiduciario al beneficiario en ausencia de disposiciones contractuales, o cuando las mismas le permitan a aquel anticipar los referidos beneficios.

Si el contribuyente del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas no tuviera contabilidad suficiente, los dividendos o utilidades originados en los rendimientos a que refiere el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, se presumirán distribuidos cuando se realice el pago o la puesta a disposición de dichos rendimientos."

ARTÍCULO 11.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 17 Bis.- Dividendos y utilidades distribuidos

por entidades no residentes.- Constituyen rentas del capital mobiliario gravadas por el impuesto que se reglamenta, los dividendos y utilidades distribuidos por entidades no residentes en tanto tales rentas no se encuentren sometidas al régimen de imputación referido en el artículo 6º Bis.

Los referidos dividendos y utilidades se computarán cuando se realice el pago o la puesta a disposición de los mismos.

ARTÍCULO 12.- Sustitúyese el artículo 18 del Decreto 148/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 18.- Imputación de utilidades y dividendos distribuidos por contribuyentes del IRAE.- Los dividendos y utilidades distribuidos correspondientes a resultados acumulados de ejercicios iniciados antes del 1º de julio de 2007, no estarán gravados por el impuesto que se reglamenta. A tal fin, los dividendos o utilidades distribuidos se imputarán en primer lugar a dichos resultados acumulados.

A los solos efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, el concepto de resultados acumulados comprenderá a las ganancias y pérdidas contables acumuladas sin asignación específica, a las reservas legales, a las estatutarias y en general a todas aquellas creadas de acuerdo al artículo 93 de la Ley Nº 16060 de 4 de setiembre de 1989, generadas en los ejercicios iniciados antes del 1º de julio de 2007."

ARTÍCULO 13.- Sustitúyese el artículo 20 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"ARTÍCULO 20.- Asignación de dividendos y utilidades gravados.- Cuando se hubieran agotado los resultados acumulados a que refiere el primer inciso del artículo 18 del presente Decreto, los dividendos y utilidades distribuidos se imputarán en primer lugar a la renta neta fiscal gravada por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas y hasta la concurrencia con la misma, devengada desde el primer ejercicio fiscal incluido en dicho impuesto y hasta el ejercicio anterior a aquel iniciado a partir del 1º de enero de 2011, en la proporción que corresponda a cada socio o accionista de acuerdo a lo dispuesto en el contrato social, o en la Ley de sociedades comerciales en su defecto, y con independencia del ejercicio en el cual se generaron.

Una vez agotada la renta neta fiscal a que refiere el inciso anterior, los dividendos y utilidades distribuidos se imputarán en primer lugar a los rendimientos a que refiere el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, y hasta la concurrencia con los mismos, en las mismas condiciones a que refiere el inciso primero.

En caso de no existir las referidas rentas, o de existir, se produzca un remanente de dividendos y utilidades, la distribución de los mismos se imputará a la renta neta fiscal gravada por el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas devengada en ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2011 y hasta la concurrencia con la misma, en las mismas condiciones a que refiere el inciso primero.

A los efectos de lo dispuesto en este artículo, los dividendos o utilidades a que refiere el literal M) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, se considerarán rentas gravadas. Asimismo, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores no se considerarán integrantes de la renta neta fiscal."

ARTÍCULO 14.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"ARTICULO 20 Bis.- En aquellos casos en que se obtenga una renta que en forma conjunta incluya rendimientos del capital mobiliario de los definidos en el numeral 2) del artículo 3º del presente Decreto e incrementos patrimoniales de fuente extranjera, deberán discriminarse los importes correspondientes a ambos conceptos a fin de categorizar debidamente las rentas.

En el caso de que tal discriminación no pueda realizarse en forma fehaciente, el contribuyente tendrá la opción de imputar el 50% (cincuenta por ciento) a cada concepto.

ARTÍCULO 15.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"ARTICULO 20 Ter.- Contabilidad suficiente.- Están obligados a determinar los dividendos y utilidades mediante el régimen de contabilidad suficiente:

a) Los sujetos comprendidos en los numerales 1 y 4 a 7 del literal A del artículo 3º del Título 4 del Texto Ordenado 1996;

b) Los restantes sujetos pasivos comprendidos en el referido artículo 3º, siempre que sus ingresos hayan superado en el ejercicio anterior las UI 4.000.000 (cuatro millones de unidades indexadas) a valores de cierre de ejercicio.

Los sujetos no comprendidos en el inciso anterior podrán optar por determinar los dividendos y utilidades de acuerdo al referido régimen.

A tales efectos, los sujetos a que refieren los incisos anteriores deberán desglosar las rentas provenientes de fuente uruguaya, las referidas en el numeral 2 del artículo 3º del presente decreto y las restantes de fuente extranjera.

Lo dispuesto en los incisos precedentes regirá para rentas devengadas en ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2011.

Cuando no se posea contabilidad suficiente, los dividendos y utilidades originados en rendimientos comprendidos en el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título que se reglamenta, se considerarán distribuidos al momento del devengamiento de las rentas que le den origen."

ARTÍCULO 16.- Agrégase al artículo 31 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente literal:

"C) La suma de las rentas imputadas en virtud del artículo 7º Bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 17.- Sustitúyese el artículo 33 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"ARTICULO 33.- Tasas.- Las alícuotas del impuesto de este Capítulo se aplicarán en forma proporcional, de acuerdo al siguiente detalle:

Literal	Concepto	Tasa
a	Intereses correspondientes a depósitos en moneda nacional y en unidades indexadas, a más de un año, en instituciones de intermediación financiera de plaza	3%
b	Intereses de obligaciones y otros títulos de deuda, emitidos por entidades residentes a plazos mayores a tres años, mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales	3%
c	Intereses correspondientes a los depósitos en instituciones de plaza a un año o menos, constituidos en moneda nacional sin cláusula de reajuste	5%
d	Dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE originados en los rendimientos comprendidos en el apartado ii) del literal C) del artículo 27 del Título 7 del Texto Ordenado 1996	12%
e	Otros dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes del IRAE	7%
f	Rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas	7%
g	Rentas de certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros, mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales, a plazos de más de tres años	3%
h	Restantes rentas	12%"



ARTÍCULO 18.- Sustitúyese el literal C) del artículo 34 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"C) Los dividendos y utilidades distribuidos por entidades residentes y establecimientos permanentes, derivados de la tenencia de participaciones de capital, con excepción de los pagados o acreditados por los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas correspondientes a:

i) rentas gravadas por dicho tributo, devengadas en ejercicios iniciados a partir del 1º de Julio de 2007.

ii) rendimientos del capital mobiliario, originados en depósitos, préstamos, y en general en toda colocación de capital o de crédito de cualquier naturaleza, devengadas en ejercicios iniciados a partir del 1º de Enero de 2011, en tanto tales rendimientos provengan de entidades no residentes, sean de fuente extranjera y constituyan rentas pasivas.

Estarán exentas las utilidades comprendidas en el apartado i) de este literal, distribuidas por las sociedades personales cuyos ingresos no hayan superado en el ejercicio que dé origen a la distribución el límite establecido para liquidar preceptivamente el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas en el régimen de contabilidad suficiente.

Asimismo estarán exentos los dividendos pagados o acreditados por los contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas y del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios, en tanto las acciones que dan lugar al pago o crédito de los mismos coticen en Bolsas de Valores habilitadas a operar en la República.

También estarán exentas las utilidades distribuidas por los sujetos prestadores de servicios personales fuera de la relación de dependencia que hayan quedado incluidos en el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas en aplicación de la opción del artículo 5 del Título 4. Esta exoneración alcanza exclusivamente a las utilidades derivadas de la prestación de servicios personales."

ARTÍCULO 19.- Agréganse al artículo 34 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 los siguientes literales:

"N) Los dividendos y utilidades distribuidos por entidades no residentes, cuando los rendimientos y los incrementos patrimoniales que les den origen, provengan de activos cuyos rendimientos sean objeto de los regímenes de imputación definidos en el artículo 7º Bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996 y en el literal C) del artículo 27 del referido Título.

Ñ) Los dividendos y utilidades distribuidos por entidades no residentes, cuando las rentas que les den origen sean de fuente uruguaya y en tanto tales rentas estén comprendidas en el Impuesto a las Rentas de los No Residentes".

ARTÍCULO 20.- Agréganse al artículo 39 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 los siguientes literales:

g) Instituciones de intermediación financiera comprendidas en el Decreto Ley Nº 15.322 de 14 de setiembre de 1982, la Bolsa de Valores de Montevideo, la Bolsa Electrónica de Valores S.A., los corredores de Bolsa que las integren, los fondos de inversión y los fideicomisos, con excepción de los de garantía, constituidos en el país, y en general, todos aquellos que actúen en el país por cuenta y orden de terceros, y que paguen o pongan a disposición los rendimientos a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del presente decreto. Cuando no se verifique la anterior condición, las referidas entidades podrán acordar con los contribuyentes que operen a través de ellos, para que éstas les retengan aplicando el régimen general. No corresponderá efectuar la citada retención cuando el titular de la renta sea una persona jurídica, aún cuando a esta se le aplique el régimen de imputación previsto en el artículo 6º bis del presente decreto.

h) las entidades no residentes a que refiere el artículo 8º bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996."

ARTÍCULO 21.- Agrégase al artículo 39 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente inciso:

"A efectos de no aplicar la retención dispuesta para los rendimientos a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del presente decreto, las personas físicas no residentes deberán presentar ante el responsable una declaración jurada destinada a la Dirección General Impositiva que acredite tal condición, en oportunidad de cada pago o puesta a disposición de los fondos. Dicha declaración permanecerá en poder del agente de retención por el plazo de prescripción de los tributos, debiendo ser exhibida a solicitud de la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 22.- Sustitúyense los literales c) y d) del artículo 40 del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, por los siguientes:

"c) En el caso de las rentas de los literales c), d) f), g) y h) del artículo anterior: 12% (doce por ciento), salvo cuando se trate de rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, para los que la tasa será del 7% (siete por ciento). A los efectos del literal h), la retención deberá efectuarse en ocasión del pago o puesta a disposición de los fondos a la entidad no residente.

d) En el caso de las rentas del literal e): 7% (siete por ciento), salvo cuando deriven de los rendimientos del capital mobiliario incluidos en el numeral 2 del artículo 3 del Título 7 del Texto Ordenado 1996, para los que la tasa será del 12% (doce por ciento)."

ARTÍCULO 23.- Agrégase al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007 el siguiente artículo:

"<u>ARTÍCULO 76 bis.- Crédito fiscal por impuestos pagados en el exterior.-</u> Los contribuyentes que hayan sido objeto de imposición en el exterior, por los rendimientos del capital mobiliario a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del presente Decreto, podrán acreditar el impuesto a la renta análogo pagado en el exterior contra el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que se genere respecto de la misma renta. El crédito a imputar no podrá superar la parte del referido impuesto calculado en forma previa a tal deducción.

Se consideran impuestos análogos, entre otros, aquellos que se encuentren comprendidos en los tratados para evitar la doble imposición internacional suscritos por la República.

Las reliquidaciones en más o en menos que dichos contribuyentes deban liquidar por los impuestos a la renta análogos en el exterior, se computarán en el año fiscal en que se paguen o pongan a disposición, respectivamente. Del mismo modo, cuando los referidos impuestos puedan ser recuperados total o parcialmente en el exterior, la reducción del crédito operará en el año fiscal en que la misma se efectivice.

Quedan comprendidas en el presente artículo, las entidades no residentes designadas agentes de retención por aplicación del artículo 8º bis del Título que se reglamenta, así como las personas físicas a quienes se les haya imputado el impuesto de acuerdo a lo dispuesto por el inciso primero del artículo 6º bis del presente Decreto.

A efectos de aplicar el referido régimen, deberá demostrarse fehacientemente el pago del impuesto en el exterior a juicio de la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 24.- Transitorio.- Para las rentas a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, devengadas en el período comprendido entre el 1º de enero de 2011 y el último día del mes en que entre en vigencia el presente decreto, las entidades mencionadas en el artículo 39 del citado Decreto podrán acordar con los contribuyentes que operen a través de ellas, para que éstas efectúen los pagos por su cuenta y orden.-

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ARTÍCULO 25.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 2º bis del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"Se entenderá que una persona radica en territorio nacional el núcleo principal o la base de sus actividades, cuando genere en el país rentas de mayor volumen que en cualquier otro país. No obstante, no configurará la existencia del núcleo principal de sus intereses económicos ni la base de sus actividades, por la obtención exclusivamente de rentas puras de capital, aún cuando la totalidad de su activo esté radicado en la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

ARTÍCULO 26.- Sustitúyense los incisos primero y segundo del artículo 6º del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, por los siguientes:

"Artículo 6º.- Rentas comprendidas en el IRPF. Opción.- Quienes obtengan rentas comprendidas en el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas podrán optar por liquidar dichas rentas como comprendidas en el impuesto que se reglamenta. A tales efectos no se considerarán las rentas obtenidas en relación de dependencia.

La opción podrá ser ejercida para las rentas de la Categoría I del Título 7 del Texto Ordenado 1996, con excepción de las originadas en dividendos o utilidades de entidades residentes, y de los rendimientos a que refiere el numeral 2 del artículo 3º del referido Título; y para las de la Categoría II del mismo Título, con excepción de las excluidas en el inciso anterior, o para ambas en conjunto."

IMPUESTO A LAS RENTAS DE LOS NO RESIDENTES

ARTÍCULO 27.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 14 bis del Decreto Nº 149/007 de 26 de abril de 2007 por el siguiente:

"Se entenderá que una persona radica en territorio nacional el núcleo principal o la base de sus actividades, cuando genere en el país rentas de mayor volumen que en cualquier otro país. No obstante, no configurará la existencia del núcleo principal de sus intereses económicos ni la base de sus actividades, por la obtención exclusivamente de rentas puras de capital, aún cuando la totalidad de su activo esté radicado en la República, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Título 4 del Texto Ordenado 1996.

ARTÍCULO 28.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

3

Decreto 2/012

Modifícase la metodología de evaluación de los proyectos de inversión, a fin de estimular y consolidar los procesos del sistema productivo.

(165*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 9 de Enero de 2012

VISTO: la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, de Promoción y Protección de Inversiones.-

RESULTANDO: que el Decreto Nº 455/007, de 26 de noviembre de 2007 reglamentó el Capítulo III de la mencionada Ley, estableciendo beneficios tributarios a proyectos de inversión que tengan como objetivo el cumplimiento de metas en materia de generación de empleo productivo, mejora del proceso de descentralización, aumento de las exportaciones, incremento del valor agregado nacional, utilización de tecnologías limpias e inversiones en investigación, desarrollo e innovación.-

CONSIDERANDO: I) la necesidad de modificar la metodología de evaluación de los proyectos de inversión así como de optimizar las ponderaciones de los indicadores de la matriz de objetivos a efectos de estimular el crecimiento de la inversión, permitiendo consolidar el proceso de desarrollo del sistema productivo.-

II) que resulta oportuno adecuar las exigencias respecto de las externalidades comprometidas por las empresas, eliminando indicadores de difícil control, incorporando el concepto de calidad de empleo, redefiniendo los indicadores de descentralización y de incremento de las exportaciones, ampliando el concepto de innovación, considerando las exportaciones indirectas generadas por los productores agropecuarios e incorporando indicadores sectoriales.-

III) que resulta necesario estimular a las micro y pequeñas empresas a efectos de que pueden desarrollar su máximo potencial productivo, incrementando los beneficios fiscales que reciban.-

IV) que en lo que respecta a los parques industriales existe una potencialidad de desarrollo aún no aprovechada por lo que corresponde otorgar beneficios adicionales a los de carácter general a efectos de desarrollar dicha capacidad.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto-Ley No. 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y la Ley Nº 16.906, del 7 de enero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Beneficiarios).- Podrán acceder a los beneficios previstos en la Sección 2 del Capítulo III de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, los sujetos pasivos de IRAE cuyos proyectos de inversión o la actividad del sector en que desarrollan su giro, sean declarados promovidos por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley citada, la presente reglamentación y, en su caso, la normativa interna e instructivos que dicte la Comisión de Aplicación.-

ARTÍCULO 2º.- (Declaratoria promocional).- Corresponderá al Poder Ejecutivo declarar promovidas las actividades sectoriales específicas.-
Las empresas que proyecten realizar inversiones con destino a su giro podrán solicitar se las considere a los efectos de obtener los beneficios de la declaratoria promocional presentándose a tal fin a la Comisión de Aplicación a través de la Ventanilla Única de Inversiones. Quedan comprendidas en la previsión de este artículo las empresas que desarrollan su actividad en un sector que ya haya sido declarado promovido por el Poder Ejecutivo, para la obtención de beneficios complementarios a los ya otorgados a dicho sector.-

ARTÍCULO 3º.- (Alcance objetivo).- Se entenderá por inversión, a los efectos de lo dispuesto en la presente reglamentación, la adquisición de los siguientes bienes destinados a integrar el activo fijo o intangible:

a) Bienes corporales muebles destinados directamente a la actividad de la empresa. Quedan excluidos los vehículos no utilitarios y los bienes muebles destinados a la casa habitación. A tales efectos, los siguientes vehículos se consideran no utilitarios:
   i. Vehículos de pasajeros, excepto ambulancias. El término ambulancias incluye a las unidades móviles de atención médica de emergencia.
   ii. Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares; excepto triciclos motorizados con caja de carga abierta o cerrada (furgón) y una tara mayor a 300 kg.

iii. Vehículos marítimos o aéreos utilizados con fines deportivos.
iv. Vehículos marítimos o aéreos con desplazamiento igual o menor a una tonelada.

b) La realización de mejoras fijas, excluidas las destinadas a casa habitación.
c) Bienes incorporales que determine el Poder Ejecutivo.
d) Plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales, en tanto se incurran en el primer año del cronograma de inversiones. La Comisión de Aplicación definirá los montos máximos de inversión por hectárea así como los requisitos y condiciones pertinentes.

Para determinar el monto de inversión del proyecto se aplicará el valor de la Unidad Indexada del último día del mes anterior al momento en que se presenta el proyecto y la cotización del dólar del último día hábil del mes anterior de dicho momento.

ARTÍCULO 4º.- (Inversiones Computables).- Las inversiones previstas en el proyecto, computables para la obtención de los beneficios, serán las realizadas a partir de los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.-

Las inversiones efectivamente realizadas en el período comprendido entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la declaración jurada de IRAE, se podrán considerar efectuadas en dicho ejercicio a efectos de los beneficios establecidos en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 5º.- (Criterios para otorgar los beneficios).- Al realizar la recomendación a que refiere el último inciso del artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la Comisión de Aplicación deberá tener en cuenta los criterios establecidos en los artículos 11 y 15 de la citada Ley.-

A tal fin, dictará los correspondientes instructivos y demás normativa interna tendientes a establecer una metodología de evaluación que permita ponderar adecuadamente el cumplimiento de los objetivos establecidos en dichas normas, adecuándolos a la dimensión y naturaleza de los proyectos.-

Los objetivos e indicadores para realizar dicha evaluación serán los siguientes: Generación de Empleo, Descentralización, Aumento de Exportaciones, Utilización de Tecnologías Limpias, Incremento de Investigación y Desarrollo e Innovación (I+D+i) e Indicadores Sectoriales.-

La Comisión de Aplicación establecerá una matriz de indicadores ponderando la participación de los objetivos antes mencionados, asignando un puntaje a los solicitantes en función de los resultados esperados del proyecto, disponiendo el puntaje mínimo para acceder a la declaración promocional.-

ARTÍCULO 6º.- (Requisitos para la solicitud).- Las empresas que deseen obtener la declaratoria promocional deberán presentar ante la Ventanilla Única de Inversiones de la Comisión de Aplicación los siguientes elementos:

a) Los datos identificatorios de la empresa y sus titulares y los antecedentes de la firma.
b) La información contable y económica necesaria para la evaluación del proyecto de inversión.
c) Una carta compromiso, que tendrá carácter de declaración jurada, en la que el solicitante se comprometerá a cumplir con las condiciones que den mérito al otorgamiento de los beneficios tributarios.
Los datos identificatorios de las empresas que pertenecen al mismo grupo económico.

La Comisión de Aplicación reglamentará en sus instructivos lo dispuesto en el presente artículo, estableciendo los diversos requisitos de documentación e información contable y económica que deberán suministrar los solicitantes.

En el caso de que la declaratoria promocional recaiga sobre fusiones, escisiones o transformaciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 16.906, la empresa deberá justificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en dicha norma. A tal fin, la Comisión de Aplicación establecerá una metodología que permita evaluar adecuadamente el cumplimiento de las mencionadas condiciones.-

ARTÍCULO 7º.- (Ventanilla Única de Inversiones).- La Ventanilla Única de Inversiones actuará como enlace entre los solicitantes y la Comisión de Aplicación a efectos de gestionar las solicitudes de declaratoria promocional. La misma contará con un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud por parte del inversor, a efectos de remitir el proyecto de inversión a la Comisión de Aplicación.-

ARTÍCULO 8º.- (Procedimiento).- La Comisión de Aplicación propenderá a la simplicidad y transparencia de los procedimientos.-

Los beneficiarios presentarán ante la Ventanilla Única de Inversiones la solicitud acompañada de la documentación a que refiere el artículo 6º, a efectos de su remisión a la Comisión de Aplicación.

Una vez recibida dicha documentación, la Comisión de Aplicación efectuará al Poder Ejecutivo la correspondiente recomendación, para que éste, si resultare procedente, emita la Resolución estableciendo la Declaración de Proyecto Promovido, especificando la finalidad del mismo, montos máximos y plazos de los beneficios fiscales otorgados.

ARTÍCULO 9º.- (Plazo de evaluación).- Para efectuar la recomendación a que refiere el artículo anterior, la Comisión de Aplicación dispondrá de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que la Ventanilla Única de Inversiones le remita la documentación correspondiente.

El plazo podrá ser suspendido para solicitar ampliación de información a la empresa. Dicha suspensión no podrá superar los sesenta días hábiles.

ARTÍCULO 10º.- (Aprobación ficta y desistimiento).- Si vencido el plazo a que refiere el artículo anterior la Comisión no se hubiera expedido, se entenderá que ésta recomienda al Poder Ejecutivo el otorgamiento de los beneficios establecidos en el instructivo de dicho órgano para el proyecto objeto de análisis. Del mismo modo, si el solicitante no suministrara la ampliación de información que la Comisión le requiera en el plazo establecido en el artículo anterior, se entenderá por desistida la solicitud de los beneficios.-

De producirse la aprobación ficta y en caso de que la Comisión de Aplicación al momento de realizar el contralor establecido en el artículo 11º del presente Decreto detecte la existencia de circunstancias que hubiesen dado lugar a la no elegibilidad tanto de inversiones, indicadores comprometidos como del proyecto en sí, se liquidarán los tributos que correspondan actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la notificación de la no elegibilidad sin multas ni recargos. En estos casos, la COMAP dará cuenta a la DGI de estas circunstancias.-

ARTÍCULO 11º.- (Seguimiento).- Una vez presentado el proyecto de inversión y aún sin contar con la aprobación de la declaratoria promocional, los beneficiarios deberán presentar a la COMAP dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, incluido el de presentación del proyecto, la declaración jurada de impuestos y sus Estados Contables con informe de Auditoría para los contribuyentes incluidos en la División de Grandes Contribuyentes de la Dirección General Impositiva, de Revisión Limitada para los contribuyentes del Sector CEDE del citado organismo y de compilación para los restantes.

Además deberán presentar en el plazo a que refiere el inciso anterior, una declaración jurada complementaria en la que conste toda la información no incluida en los estados contables referente a la inversión ejecutada, los beneficios utilizados y el cumplimiento de los indicadores comprometidos, de acuerdo a la reglamentación que dicte la Comisión de Aplicación.

ARTÍCULO 12º.- (Pérdida de los beneficios).- La Comisión de Aplicación realizará el contralor de la efectiva ejecución de los proyectos y del cumplimiento de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Dicho control podrá efectuarse en cualquier momento del proceso de ejecución y operación del proyecto.

Si se verificara el incumplimiento de las obligaciones asumidas por los beneficiarios, tanto en el suministro de información como en los aspectos sustanciales de ejecución y operación del proyecto se procederá a reliquidar los tributos exonerados.

A tales efectos:

a) El incumplimiento de la entrega de información a la COMAP necesaria para el seguimiento del proyecto, se considerará configurado cuando transcurran treinta días hábiles desde el vencimiento de los plazos otorgados a tal fin por las disposiciones generales o por las particulares dictadas por el

Poder Ejecutivo o la COMAP. Mediando resolución fundada, la COMAP podrá extender el referido plazo.

b) El incumplimiento en la ejecución de la inversión se considerará configurado al vencimiento del plazo otorgado por la Resolución del Poder Ejecutivo para su efectiva realización o de la respectiva prórroga si es que la misma se hubiera otorgado.

c) El incumplimiento en la obtención de las metas comprometidas en la operación del proyecto de inversión se controlará cada dos años, y se considerará configurado al final del segundo año.

En el caso de los incumplimientos a que refiere el literal a), los beneficiarios deberán reliquidar los tributos exonerados, más las multas y recargos correspondientes.

Para los incumplimientos a que refiere el literal b), los beneficiarios deberán reliquidar los tributos exonerados, de acuerdo al siguiente procedimiento:

i) Cuando el contribuyente no haya invertido el monto correspondiente a la inversión elegible que da origen a los beneficios contenidos en la resolución, pero haya ejecutado la totalidad de la inversión, cumpliendo los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, deberán reliquidarse los tributos, si corresponde, y abonar los importes indebidamente exonerados, actualizado por la evolución de la unidad indexada entre la fecha de vencimiento de la obligación tributaria y la de pago. La Dirección General Impositiva establecerá el plazo para el pago de tales obligaciones.

ii) Cuando el contribuyente cumpla parcialmente con los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, deberá comparecer ante la Comisión de Aplicación a efectos de la reformulación del mismo. Los impuestos exonerados indebidamente deberán liquidarse, y abonarse las multas y recargos correspondientes.

iii) Cuando el contribuyente no cumpla totalmente con los objetivos sustanciales de ejecución y operación del proyecto, la resolución que otorgó los beneficios se considerará revocada.

Si el beneficiario no informara a la COMAP la situación de incumplimiento a que refiere el inciso anterior, se considerará que el proyecto no cumplió en su totalidad con los objetivos propuestos, debiendo reliquidar el total de los tributos indebidamente exonerados y abonar las multas y recargos correspondientes. El plazo para presentar dicha información será el establecido en el artículo anterior. Sin perjuicio de la reliquidación correspondiente, exceptúase de la obligación de informar establecida precedentemente, a los casos incluidos en el numeral i) cuyo grado de incumplimiento no supere el 15% (quince por ciento).

En el caso de los incumplimientos a que refiere el literal c), los beneficiarios deberán reliquidar los tributos exonerados, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada entre la fecha de su acaecimiento y la de la configuración del incumplimiento. La Dirección General Impositiva establecerá el plazo para el pago de tales obligaciones.

Si la empresa beneficiaria perteneciera a un mismo grupo económico la Comisión de Aplicación controlará que los resultados esperados del proyecto que dieron lugar el otorgamiento de los beneficios no se relacionen con resultados de signo contrario originados en actividades similares a las que son objeto del beneficio desarrolladas por otras empresas integrantes del mismo grupo económico. Si se verificara que los resultados positivos del proyecto se relacionan con resultados de signo contrario en otras empresas del mismo grupo económico se procederá a reliquidar los beneficios. A los efectos de determinar los criterios de vinculación a que refiere el presente inciso, se aplicarán las normas del Banco Central del Uruguay.

La Comisión de Aplicación tendrá la facultad de realizar la auditoría de la información suministrada y comunicar a la Dirección General Impositiva, mediante resolución, los eventuales incumplimientos a efectos de la reliquidación de los tributos. Sin perjuicio de ello, las empresas beneficiarias tendrán la obligación de dejar de aplicar los beneficios y proceder a su reliquidación, si se verificaran las condiciones objetivas del incumplimiento, con independencia del pronunciamiento de la Comisión.

ARTÍCULO 13º.- (Mantenimiento de bienes de activo fijo que fueron objeto de beneficios). Los bienes de activo fijo que fueron objeto de exoneraciones tributarias, deberán mantenerse por el término de su vida útil, considerando a tales efectos los criterios fiscales, o de 10 (diez) años en el caso que la vida útil sea mayor.

Sin embargo, en caso que algunos de los mismos sean vendidos antes de lo establecido en el inciso anterior, deberá computarse como impuesto del ejercicio, el monto de exoneración efectivamente utilizada, originada en la adquisición de dichos bienes, por el porcentaje correspondiente al período remanente de su vida útil o del plazo de la Resolución, según el caso, debiéndose contar con la autorización de la COMAP.

En caso que algunos de los mismos sean vendidos antes de lo establecido en el primer inciso, y que sean sustituidos por bienes de similares características, no generarán ajuste en el impuesto a pagar, siempre que se cuente con la correspondiente autorización de la COMAP. El nuevo bien no podrá ser objeto de ningún beneficio fiscal en la liquidación del IRAE.

No será necesaria la autorización de la COMAP a que refieren los incisos segundo y tercero del presente artículo, siempre que los bienes enajenados, no representen más de un 5% de los bienes de activo fijo que fueron objeto de exoneraciones tributarias en el correspondiente proyecto de inversión.

ARTÍCULO 14º.- (Márgenes de tolerancia).- Se admitirá un margen de tolerancia del 20% (veinte por ciento) respecto a la obtención del puntaje proyectado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º del presente decreto. Este margen se aplicará al puntaje total de la matriz de indicadores y se aplicará como máximo en 2 de los 5 años del cronograma de compromisos asumidos.

Adicionalmente, en el caso del indicador empleo se considerará un margen particular, el cual será fijado por la Comisión de Aplicación.

En todos los casos, razones ajenas a la empresa debidamente fundadas como excepcionales y por tanto no previsibles a la hora de presentación del proyecto podrán dar mérito a establecer un período de suspensión en el cronograma de cumplimiento de los resultados del proyecto y por tanto de reliquidación de los plazos y beneficios.

ARTÍCULO 15º.- (Repuntuación).- En el caso que el inversor demuestre que ha generado un puntaje superior al comprometido en el proyecto promovido, podrá solicitar que se le otorguen las exoneraciones correspondientes a dicho puntaje. Del mismo modo, en caso de incumplimiento por encima del margen de tolerancia a que refiere el artículo anterior, podrá solicitarse el amparo de los beneficios aplicables al puntaje que se cumpla efectivamente. La Comisión de Aplicación establecerá el procedimiento para la aplicación del mencionado criterio.

ARTÍCULO 16º.- (Exoneración del Impuesto a la Renta).- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas que resultará de aplicar la matriz de indicadores.

El impuesto exonerado no podrá exceder el 100% del monto efectivamente invertido en los activos detallados en el artículo 3º del presente Decreto, ni el 60% (sesenta por ciento) del impuesto a pagar para los ejercicios comprendidos en la declaratoria promocional.

Para determinar el monto efectivamente invertido, no se tendrá en cuenta aquellas inversiones que se amparen en otros regímenes promocionales por los que se otorguen exoneraciones del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

ARTÍCULO 17º.- (Plazos de Exoneración de IRAE).- Los plazos máximos para la aplicación de las exoneraciones a que refiere el artículo anterior del presente Decreto variarán en virtud del puntaje otorgado de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del presente Decreto.

La Comisión de Aplicación establecerá el plazo en que serán utilizados los beneficios correspondientes al IRAE, el que nunca podrá ser menor a tres años. Para determinar dicho plazo se tendrá en cuenta el monto de la inversión, el porcentaje de exoneración obtenida en el

IRAE, así como si se trata de una empresa nueva, o una empresa en marcha.

El plazo se computará a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la citada declaratoria.

ARTÍCULO 18º.- (Aplicación de Beneficios).- Los contribuyentes que hayan presentado la solicitud referida en el artículo 7º y tengan pendiente de resolución por parte del Poder Ejecutivo la obtención de beneficios en relación al IRAE e IP, podrán liquidar y abonar los tributos referidos considerando la hipótesis de que los referidos beneficios hubiesen sido aprobados en las condiciones solicitadas.

En caso que la resolución del Poder Ejecutivo no otorgue la totalidad de los beneficios solicitados por el contribuyente en el proyecto presentado a su consideración, las diferencias resultantes podrán ser abonadas, sin multas ni recargos, hasta el tercer mes siguiente a dicha Resolución.

ARTÍCULO 19º.- (Otras exoneración fiscales).-

-Impuesto al Patrimonio.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración del Impuesto al Patrimonio sobre los bienes muebles, que no gocen de exoneración al amparo de otros beneficios, por toda su vida útil. En el caso de bienes inmuebles, la exoneración comprenderá las obras civiles realizadas, por el término de 8 años si el proyecto está ubicado en Montevideo, y 10 años si está radicado en el interior del país.

-Tasas y tributos a la importación.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de una exoneración de tasas y tributos a la importación, incluido el I.V.A. de bienes muebles de activo fijo y materiales destinados a la obra civil, que no gocen de exoneración al amparo de otros beneficios, siempre que sean declarados no competitivos con la industria nacional por la DNI del MIEM.

-Impuesto al Valor Agregado.- Las empresas cuyos proyectos de inversión hayan sido declarados promovidos al amparo de la presente reglamentación, gozarán de devolución de I.V.A. por la adquisición en plaza de materiales y servicios destinados a la obra civil. La Dirección General Impositiva instrumentará dicha devolución.

ARTÍCULO 20º.- (Incentivos para micro y pequeñas empresas).- Las empresas categorizadas como micro y pequeñas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 504/007 que presenten proyectos de inversión dentro del ejercicio fiscal por un total acumulado de hasta UI 3,5 millones, podrán optar entre obtener un porcentaje adicional de exoneración del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas o aplicar un régimen simplificado de evaluación. La Comisión de Aplicación establecerá los requisitos y porcentajes de exoneración para acogerse a dichos incentivos.

ARTÍCULO 21º.- (Incentivos para usuarios de parques industriales).- El puntaje total obtenido en la matriz de indicadores a que refiere el artículo 5º del presente Decreto, se incrementará en un 15% para aquellas empresas que revistan la calidad de usuarios de parques industriales. Adicionalmente, dichas empresas dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a la mano de obra incluida en el proyecto promovido durante un período de 5 años.

ARTÍCULO 22º.- (Criterios técnicos aplicables).- En cualquier estado del proceso de determinación tributaria por parte de la Dirección General Impositiva y hasta que quede firme la resolución respectiva, el contribuyente podrá solicitar el pronunciamiento expreso de la Comisión de Aplicación en lo referente a criterios técnicos aplicables a las exoneraciones tributarias a que refiere el presente decreto.

La Comisión de Aplicación contará con 90 (noventa) días hábiles para emitir el informe respectivo. Si vencido el plazo a que refiere el artículo anterior la Comisión no se hubiera expedido, se entenderá como válido el criterio de la empresa.

ARTÍCULO 23º.- (Vigencia).- El régimen que se reglamenta en el presente Decreto comenzará a aplicarse para los proyectos presentados a partir de su publicación. Las empresas que hayan presentado proyectos de inversión solicitando la declaración promocional prevista en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, ante la Ventanilla Única de Inversiones, dentro de los treinta días anteriores a la publicación del presente Decreto, o lo hagan hasta los noventa días posteriores, podrán optar, expresándolo por escrito, por el nuevo régimen que se reglamenta en el presente Decreto o por el último vigente antes de la publicación de éste.-

ARTÍCULO 24º.- Comuníquese, publíquese, archívese..-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL GARÍN; HÉCTOR LESCANO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Decreto 3/012

Regúlase la expedición de documentos de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(160*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Enero de 2012

VISTO: las disposiciones que regulan la expedición de documentos de viaje por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores;

RESULTANDO: que el artículo 144 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011 autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a percibir un precio de 0 a 3 U.R. (cero a tres unidades reajustables) por la expedición de pasaportes diplomáticos y oficiales;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente que el Ministerio de Relaciones Exteriores fije el valor por la expedición de pasaportes diplomáticos y oficiales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores percibirá por la expedición de pasaportes diplomáticos y oficiales los valores que continuación se detallan:

a) Pasaporte diplomático a un precio U.R. 1,5 (unidades reajustables uno con cinco).

b) Pasaporte oficial a un precio U.R. 3 (unidades reajustables tres).

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5

Decreto 8/012

Dispónese la inclusión de mecanismos de interconexión entre las organizaciones, con el fin de mejorar los procesos de modernización y digitalización de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

(166*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 18 de Enero de 2012

VISTO: El proceso de modernización y digitalización de la Dirección General del Registro de Estado Civil.

RESULTANDO: I) Que la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, encomendó al Poder Ejecutivo la reglamentación del artículo 368 de dicha norma.

II) Que el referido artículo habilita a realizar las inscripciones de actos y hechos relativos al estado civil a través de sistemas de computación y a ingresar al sistema las inscripciones anteriores.

CONSIDERANDO: I) Que el presente Decreto responde al marco establecido para políticas de fortalecimiento institucional del Estado, a la coordinación entre los organismos públicos y su acercamiento a la ciudadanía, así como al desarrollo del Gobierno Electrónico, brindando garantías a los derechos ciudadanos.

II) Que es posible crear nuevos flujos de trabajo que permitan concebir modalidades de gestión adecuadas a la incorporación de tecnología.

III) Que existe normativa vigente específica sobre seguridad informática y estándares establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y la Política de Seguridad de la Información para Organismos de la Administración Pública, las cuales otorgan la confiabilidad necesaria para la implementación de sistemas informáticos en la Dirección General del Registro de Estado Civil.

IV) Que es sumamente necesario incluir herramientas que colaboren en los mecanismos de interconexión e interoperabilidad entre las organizaciones, con el fin de que la DGREC, coadyuve al proceso de incorporación del Estado al Gobierno Electrónico, acercando sus servicios y productos a los usuarios.

V) Que la Ley 18331 de 11 de agosto de 2008, regula y reconoce el derecho a la protección de datos personales, incluyendo la información de las personas y la existencia y finalidad de las bases de datos personales, siendo la norma aplicable a la Dirección General del Registro de Estado Civil.

VI) Que se encuentra regulada por la ley 18600 de 21 de setiembre de 2009, la firma electrónica y la validez de los documentos electrónicos, otorgándoles igual valor que a la información contenida en soporte papel.

VII) Que dada la vigencia del Decreto 500 de 27 de setiembre de 1991 siéndole aplicables los principios establecidos en los artículos 2, 9, 11, 14 del mismo a los registros de la Dirección General del Registro de Estado Civil, así como los principios rectores de la actividad registral.

ATENTO: A lo establecido por el Artículo 368 de la Ley 16170 del 28 de diciembre de 1990, a la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008, a la Ley Nº 18.600 de 21 de setiembre de 2009, a los artículos 2, 9, 11 y 14 del Decreto 500 del 27 de set. de 1991, al Decreto 249 del 9 de julio de 2007, al Decreto Nº 414 de 31 agosto de 2009, al Decreto Nº 436/011 de 8 de diciembre de 2011, al Decreto Nº 450 de 28 de setiembre de 2009, y al Decreto 452 del 28 de setiembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- La Dirección General del Registro de Estado Civil comenzará a realizar la inscripción de actos y hechos relativos al estado civil de las personas a través de un sistema informático que cuente con mecanismos de seguridad apropiados para el almacenamiento, procesamiento y la transmisión de la información tratada.

Se entiende por mecanismos de seguridad apropiados aquellos contenidos en el Decreto Nº 452 de 28 de setiembre de 2009 sobre seguridad informática y estándares establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y la Política de Seguridad de la Información para Organismos de la Administración Pública.

Art. 2º.- Los Oficiales del Registro de Estado Civil harán uso de la firma electrónica avanzada, según lo establecido por la Ley 18.600 de 21 de setiembre de 2009, para la autorización de los asientos, correspondientes a los actos y hechos de estado civil, realizados a través del sistema informático.

Art. 3º.- El sistema informático de ingreso, almacenamiento y los procedimientos de transmisión electrónica de datos relativos a actos y hechos del estado civil de las personas deberán respetar la normativa relativa a la protección y tratamiento de datos personales, de acuerdo a lo estipulado por la ley 18331 de 11 de agosto de 2008, sus modificativas y su reglamentación.

Art. 4º.- La infraestructura tecnológica y edilicia que proporcione soporte a la operación del sistema informático estará sujeta a políticas operativas y de seguridad que permitan asegurar un funcionamiento correcto y continuo del sistema, impidiendo al mismo tiempo la manipulación de cualquier aspecto relacionado al mismo por personal propio o ajeno que no haya sido estrictamente autorizado a tales efectos.

Art. 5º.- En aquellas Oficinas con función o competencia registral en materia de estado civil, que no cuenten con la plataforma tecnológica suficiente se admitirá la coexistencia del nuevo procedimiento informático con otros llevados a cabo manualmente, aceptándose su equivalencia.

Art. 6º.- Los documentos que se expidan por medio del sistema informático, se considerarán testimonios de lo consignado en los mismos, razón por la cual tendrán la misma validez que los testimonios de partidas del Registro de Estado Civil, anteriores a la implantación del sistema informático.

Art. 7º.- El sistema informático podrá generar, emitir y transmitir electrónicamente testimonios de partidas y certificados de partidas, así como todos los datos sobre el estado civil de la persona, organizados en torno a su número de cédula de identidad, cumpliendo en su caso con lo establecido en los artículos 157 a 160 de la ley 18719 de 27 de diciembre de 2010.

La Dirección General del Registro de Estado Civil implementará las medidas necesarias tendientes a descentralizar la emisión de los productos de su base de datos digital relativa a actos y hechos de estado civil.

Art. 8º.- La Dirección General del Registro de Estado Civil podrá asimismo recuperar la información histórica que estime pertinente de los asientos registrales, que se encuentran en los libros en formato papel que la Ley pone a su custodia, realizando dicha incorporación al sistema informático progresivamente, en la forma y por el procedimiento que la DGREC determine, considerando la reglamentación y los protocolos vigentes en materia de seguridad de la información y sistemas informáticos.

La incorporación de los datos históricos a la base de datos digital de actos y hechos de estado civil de la DGREC se realizará incluyendo el número de cédula de identidad de la persona, si lo tuviere.

En todos estos casos, se considera asiento registral original, el nuevo asiento electrónico.

Art. 9º.- En virtud de mandato legal, las inscripciones contendrán los datos relativos a la jurisdicción donde hayan ocurrido los actos y hechos de estado civil, independientemente del lugar donde se realice el registro. Este proceso de modernización, se pondrá en práctica a partir del momento en que cada Oficina de Estado Civil del país (Judiciales o de la Dirección General del Registro de Estado Civil) tengan conexión efectiva al nuevo sistema de gestión informatizado.

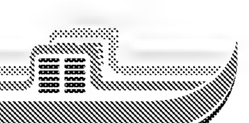
Art. 10º.- La instrumentación de los procedimientos técnicos y/o administrativos tendientes a la implantación del nuevo sistema de ingreso o registro informático se establecerán por la Dirección General del Registro de Estado Civil, atendiendo a su competencia y cometidos.

Exp. 2011-11-0001-6255

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH.



AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA ROMERO ROMERO (FICHA 2-104543/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39083 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ESTHER BARRIOLA HERNANDORENA (FICHA 2/116773/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38699 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER RUBEN PEREZ MERCURIO (FICHA 2-12923/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38390 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN BAUTISTA MOLFESE SCAGLIA (FICHA 2-107248/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38355 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DUQUE UMPIERREZ, JUSTO ROMAN (EXPEDIENTE 0002-103911/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38313 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ESTEBAN HRESKO BOTTYAK y PAULA SALOME REQUENA CAETANO (EXPEDIENTE 2-109023/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38312 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ELIDA AURORA VEGA FREIRE (0002-115965-2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1721 Feb 01- Feb 14

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO y SANTOS JOSE GOMEZ FYNS (FICHA 2-116.521/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1719 Feb 01- Feb 14

JUAN DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI y MARGARITA DEPAULA CARPINTIERI o CARPENTIERI (FICHA 2-105049/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1717 Feb 01- Feb 14

GLADYS NIDERBA PEREZ CASTELLI (FICHA 2-112257/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1676 Feb 01- Feb 14

AÍDA ÁLVAREZ GARCÍA (2-118880/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1674 Feb 01- Feb 14

MARIA VIOLETA SALVETTO PEREYRA (FICHA 2-110526/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 182 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO OLIVIERI BASSO (FICHA 2-104939/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39427 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELLY WILDONORIS GONZALEZ LLANEZ (FICHA 2-104107/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39420 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MELIDA TORRES BILBAO (FICHA 2-112665/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39359 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JESUSA ABELENDA PENSADO (FICHA 2-115094/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39338 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELLY FLORINDA PATO COSTAS (FICHA 2-113331/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39332 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR TELLECHEA RISSO (FICHA 2-114427/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39251 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR MANRIQUE MAGGIOLO PAZ (FICHA 2-109441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39249 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HERCULES JOSÉ CANOBIO o CANOBBIO ROSA (FICHA 2-113169/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39163 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

WILSON BARBOZA MOREIRA (FICHA 2-105334/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39116 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GREGORIO CABRERA (FICHA 2-115959/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38999 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EMMA RENEE ALGALARRONDA TELLECHEA (FICHA 2-109705/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38643 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ADEMAR MARÍA CORREA (FICHA 2-117044/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 154 Feb 01- Feb 14

JUAN BENJAMIN SCHEINER SCHMIDT (FICHA 2-110631/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 151 Feb 01- Feb 14

ADOLFO GUSTAVO CERBASI D'ACOSTA y MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ (FICHA 2-118605/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 78 Feb 01- Feb 14

DINA MOLIN PADOLIN y ANGEL VECELLIO BUOITE (FICHA 2-116823/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 51 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NANCY MARÍA VIERA PIETROPINTO (FICHA 2-105749/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39503 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ESTHER CELESTE OLIVERA RIVERO (FICHA 0002-104588/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39498 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CLARA AICARDI NOVELLI (IUE 0002-117065/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39486 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBERTO ANTONIO y AMÉRICO ARMANDO LUKINSKAS MISLEY (FICHA 002 113134/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39329 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PACIELLO FRANCO, WALTER (EXPEDIENTE 2-25820/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39119 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANGEL CLAUDIO GONZALEZ ALFONSO (FICHA 2-110740/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39066 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANGELA NILDA GIACOSA VERDE (IUE 2-105531/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38893 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CESAR HUGO CASTELLI BARRA (FICHA 2-107850/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38639 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

COSME EDORICO, ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 0002-105236/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38484 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARÍA LOLITA DEL RÍO PÉREZ (FICHA 2-111051/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38472 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ARACELI SILVA (2-104440/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1759 Feb 01- Feb 14

MARÍA EMMA ZAFFARONI BUZZETTI (FICHA 2-113633/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 935 Feb 01- Feb 14

RODOLFO CAROL PERRACHIONE o PERACHIONE GIAGNACOVO (FICHA 2-102803/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 400 Feb 01- Feb 14

CARLOS FELIX ZUNINO FUMAGALLI (FICHA 0002-115473-2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 215 Feb 01- Feb 14

URUGUAY DERCLER LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-35820/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto
01) $ 2360 10/p 99 Feb 01- Feb 14

CARLOS ERGASTO HARRIAGUE BURGUEÑO (FICHA IUE 2-113495/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 48 Feb 01- Feb 14

FERNANDEZ ROCHA, ALVARO CESAR (FICHA 2-117456/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 24 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HUMBERTO SIRITO FERREIRO (FICHA 2-113661/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39356 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA DEL CARMEN CAMBRE FERNANDEZ, EDMUNDO CAMBRE FERNANDEZ y GLORIA NELLY ROMBOLI CAMBRE (FICHA 2-114749/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39230 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA POSE CIRIGLIANO (FICHA 2-108489/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39128 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL TRANSITO FERREIRA CARRETERO (FICHA 2-4661/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39117 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CESAR CRISTOBAL GARCIA TRAVERZA (FICHA 2-115825/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39029 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MANUEL MIYAR CAMBLOR y MANUEL MIYAR SANCHEZ (FICHA 2-115591/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38701 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO ANTONIO GRECO BERGUES (FICHA 2-111979/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38625 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WALTER LEE (FICHA 2-108083/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38467 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ARTURO EMILIO MÄMPEL RELLIG (FICHA 2-100259/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1708 Feb 01- Feb 14

NELLY GLADYS SANZ ERAUSQUIN (FICHA 2-108997/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1690 Feb 01- Feb 14

CARMEN TROTTA OCAMPO (FICHA 2-38503/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1679 Feb 01- Feb 14

NILSA RUIZ-DIAZ (FICHA 48-470/2002).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 141 Feb 01- Feb 14

RIVER MONGE RATTI (FICHA 2-112479/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 105 Feb 01- Feb 14

LUIS RICARDO VILA GOMESORO PITTO (FICHA 2-32887/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 81 Feb 01- Feb 14

HECTOR PIRIZ PIÑERO (FICHA 2-114081/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23 Feb 01- Feb 14

CARLOS MILTON GARAT OTERO (FICHA 2-117689/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 22 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ANA MARÍA BARLOCCO NATERO o ANA MARÍA OLGA BARLOCCO NATERO, NATERO ANA (FICHA 2-106932/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39484 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DINORA MARGARITA BONOMI PUIG o DINORA BONOMI PUIG o DINORA BONOMIPUIG (FICHA 2-119174/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39360 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRENE SUAREZ FUEYO (EXPEDIENTE FICHA 2-113665/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39010 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FALERO, ANELIA o AMELIA NOELSA (FICHA 2-111343/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38217 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DI CATERINA MANGARELLI, ROSA (FICHA IUE 2-32332/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38212 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROBERTO MARTÍNEZ MEABES y/o MEARES (FICHA 0002-107525/11).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35520 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARIEL CABRERA ROSSOTTI (FICHA 2-110119/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1786 Feb 01- Feb 14

FLORIANO HORNES GORO (FICHA 2-61627/2007).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1688 Feb 01- Feb 14

VENANCIO DIAZ ALVAREZ (FICHA IUE 2-112144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 341 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

MARCOS MAYAYAN SIMONIAN (FICHA 2-115673/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39174 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELBIO WALTER ISI BETANCUR o BENTANCUR (FICHA 2-23469/2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39030 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EMILIA ALDAO LIÑARES (FICHA 2-106412/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39014 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LUISA TERRAGNO GALUSSO (FICHA 2-112270/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38843 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON o ZULMA GLADYS RUIZ DE LEON DE DE SALVO (FICHA 2-115275/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38835 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA CRISTINA CAMERA VITACCA (FICHA 0002-111159/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38831 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MAGDALENA SOFIA TORRENDELL CABRAL (FICHA 2-112061/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38732 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN PEDRO LOGALDO LASSO (FICHA 2-113924/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38731 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN MARÍA FLORES FLEITAS (EXPEDIENTE 0002-111985/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38695 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARON MAZAS KURYCKI (FICHA 2-113745/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38673 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUANA TABAILAN (FICHA 2-110445/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38648 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NILDA NIEVES TEJERA VENTOS (FICHA 2-109129/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38297 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NICASIO ALMIRON (FICHA 0002-104123/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1745 Feb 01- Feb 14

PRIMITIVO VIÑÁN ABELEIRA (FICHA 0002-113604/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1709 Feb 01- Feb 14

JOSE VAZQUEZ NOVOA (FICHA 0002-113268/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1680 Feb 01- Feb 14

SABINO MOURO GERPE (FICHA 2-14455/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1194 Feb 01- Feb 14

RINA GLADYS MENDEZ FERRERO (FICHA 2-12/2012).
Habilitado por Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de enero de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 1126 Ene 20- Feb 02

RAMONA JUANA MORAES IRACE y JESUS VITANCURT (FICHA 2-11061/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 429 Feb 01- Feb 14

ATAHUALPA VIEIRA DE FREITAS MACHADO o VIERA FREITAS (FICHA 0002-103078/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 80 Feb 01- Feb 14

JOSÉ PEDRO PONS PIGRAU (FICHA 2-116154/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 77 Feb 01- Feb 14

HILDA MAVEL o MABEL MONTES DE OCA MONTES DE OCA (FICHA 2-36250/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO MENESES VIERA (FICHA 2-115480/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39354 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA BRENDA GUILLEN BELTRAN (FICHA 2-108497/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39126 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELIZABETH FERNANDEZ MARIÑO (FICHA 2-116644/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39003 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GLADYS MARGOT RODRIGUEZ BENTANCOUR y ADAN MAROTTA OTERO (FICHA 2-28370/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38758 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALBA SULMA TABAREZ CARLE (FICHA 2-111494/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38649 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RITA FABBRI BASTIANI (FICHA 2-102004/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38544 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN RODRIGUEZ CAMARGO (FICHA 2-109965/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38415 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DANIEL JORGE LESCANO METLIKOVEC (FICHA 2-112468/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38315 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ANTONIO LE PERA PICERNO y ZULMA MEDINA TROMBINI (FICHA 2-118545/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1756 Feb 01- Feb 14

WILMA SUAREZ (FICHA 2-117407/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1720 Feb 01- Feb 14

MARIA BLANCA CASARIEGO MADOLE (FICHA 2-113590/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1682 Feb 01- Feb 14

KRIKOR o GREGORIO KARDJIANA KASABIAN (FICHA 2-119200/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 986 Feb 01- Feb 14

ALBERTO WASHINGTON SANTAMARIA ROCCA (FICHA 2-118936/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 103 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN PEEL ESCAYOLA (FICHA 2-9104/2009).
Montevideo, 27 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39424 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBA LUZ FERRAZ (EXPEDIENTE 2-114249-2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39110 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SCARPA SORDI, IRENE (FICHA 2-9484/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39004 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUANA IRENE BATISTA FERRAIUOLO (IUE 2-112139/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38552 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELSA NELLY PLANCHON BONJOUR y CELIA ELISA PLANCHON BONJOUR (IUE 2-107757/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38550 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAUL GRAMPONE PEDRAJA (FICHA 002-116983/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38360 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03



AIDA AURORA DIAZ ALFONSO (EXPEDIENTE 0002-102279/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38229 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DELIA GERÓNIMA PÉREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-110762/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38227 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RENEE RODRIGUEZ FARIAS (FICHA 2-112263/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38209 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JULIO EINAR BARON POSADA (EXPEDIENTE 2-112884/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1789 Feb 01- Feb 14

MINNIE MOTTA BURZIO o MINNIE JOSEFINA MOTTA BURZIO (FICHA 2/113431/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1787 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON DANIEL ESPOSITO MARQUEZ (IUE 2 107873/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1097 Feb 01- Feb 14

OSCAR JORGE LLADO CARDOZO, EDUARDO LLADO CARDOZO y CELESTINO LLADO BARCOS (FICHA 2-118086/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 193 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

LEVINGSON ANTONIO GADEA CASAS (FICHA 2-113462/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39488 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANASTASIA GIMENO CALVO (FICHA 2-28698/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39470 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VICENTE ANTONIO SIRANGELO CHIAPETTA y UNIVERSINA DA SILVA (FICHA 2-117484/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39392 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-116268/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39330 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANTE MIGUEL MUSSI OXILIA (FICHA 2-116702/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39247 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IVONE o IVONNE NUR UTURBEY AUDI (FICHA 2-117910/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39112 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EMILIO MARIANO CERIA BOURREAU (FICHA 2-110956/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39084 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HAMLET AUGUSTO STELLARDI HACKEMBRUCK o HACKEMBRUCH (FICHA 2-112225/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38702 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NESTOR o NECTOR CORNES COITIÑO (FICHA 2-105793/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38700 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CLERMA AISA BORMIDA AROCHA (FICHA 2-109746/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38541 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PERLA BLANCA COBAS GIARRETTO (FICHA 2-115245/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38489 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA ELVIRA FACELLI ALBORNOZ (FICHA 2-41354/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38180 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA DELIA BOCCOLI URRUTIA (FICHA 2-109261/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1753 Feb 01- Feb 14

ALBA HERMO POMBO (FICHA 2-114455/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1468 Feb 01- Feb 14

OMAR RODRÍGUEZ BAZÁN (FICHA 2-119104/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 133 Feb 01- Feb 14

MARIA ELIDA CARRASCO DE LOS SANTOS (FICHA 2-116991/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 104 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

HUGO RAMON LOPEZ TABAREZ (FICHA 2-56288/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39469 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERNARDO MANDELBAUM (FICHA 2.117.434/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39102 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OSCAR PEDRO PIREZ o JUAREZ POGGI (IUE 2-101859/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39011 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ADOLFO GONZALEZ PEQUEÑO (FICHA 2-37023/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.

Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38931 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NATALIO LEVY (FICHA 0002-105181/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38862 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TOMAS SOSA (FICHA 2-34265/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38841 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA PICCARDO GUISADO y VALENTÍN ALBINO TEJERA ESTELLANO (FICHA 2-103335/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38834 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS WALTER FERNANDEZ INTHAMOUSU o INTHAMOUSSU (FICHA 2-24441/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38819 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA CARMEN FERRI COTELO (FICHA 2-116048/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38460 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

NORA MARIA DONAMARI PIGURINA (FICHA 2-115.953/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38379 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LETICIA MARÍA FERRARI TEMPONE (FICHA 2-113587/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38359 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ULDEMAR ANIBAL MARTINEZ LOPEZ y MANUELA ELISA LOPEZ MOSEGUI (FICHA 2-107558/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38232 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RUBÉN DANIEL CABALGANTE RECALDE (FICHA 2-104479/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38163 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUAN PEDRO ALVEZ DUTRA (FICHA 2-117088/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1723 Feb 01- Feb 14

MÁXIMO ENALMAR GONZALEZ FELIPE (FICHA 0002-112681/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1666 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA GOMEZ ROBAINA y MARIA AMALIA ROBAINA (FICHA 2-111953/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 227 Feb 01- Feb 14

ANTONIA RUSSO o RUSO MARSIGLIA (FICHA IUE 0002-115266/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 187 Feb 01- Feb 14

DOLORES ESPIÑEIRA (EXPEDIENTE 2-111845/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 160 Feb 01- Feb 14

RAUL LUIS QUEIROLO ROVETA (EXPEDIENTE 0002-114606/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 153 Feb 01- Feb 14

BLANCA NIEVES SANTOS SALGADO y HOMERO CESAR BANCALA CABRERA (IUE 2-109136/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 150 Feb 01- Feb 14

GERVASIO o GERVACIO ARTURO URIOSTE ROSPIDE (FICHA 2-61557/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 126 Feb 01- Feb 14

PABLO EVORA GARCÍA (FICHA 2-110002/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 107 Feb 01- Feb 14

HUGO ENRIQUE MAGGIOLO BERTA (FICHA 2-116641/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 56 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

FABIO ANTONIO CROCI RODRIGUEZ (FICHA 2-25471/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39362 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTINA MAGDALENA MOREIRA NUÑEZ (FICHA 2-108189/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39164 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIO PALLOTTA GASPARI (FICHA 2-24201/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39065 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA CLARA FERNANDEZ CANCELA y JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY FERNANDEZ (FICHA 2-108998/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38992 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA BRUNA ORTIZ ARISPE (FICHA 2-116169/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38346 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JORGE OMAR RAMIREZ BURGHI (FICHA 2-115693/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1668 Feb 01- Feb 14

JUAN ANCHETA OLIVERA (FICHA 2-103865/2011).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 5 de enero de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1453 Ene 27- Feb 09

SERVANDA PIRIZ PUÑALES (FICHA 2-114179/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 934 Feb 01- Feb 14

PIO FERNANDEZ PIRIZ y MARINA ALBERNAS TEXEIRA (FICHA 2-117094/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 195 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA VIERA RODRIGUEZ (FICHA 2-112171/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 185 Feb 01- Feb 14

ADALBERTO SANTIAGO CORREA HERNÁNDEZ (FICHA 2-113110/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 60 Feb 01- Feb 14

MARGARITA VAN DER WERF DE JONG (FICHA 2-110979/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 46 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIERA GONZALEZ, BLANCA, CELINA (FICHA 2-115622/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39331 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RODOLFO SANTIAGO GARCIA LARROSA y OLGA NERIS VERA (2-112157/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39248 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RICARDO RAMON BRITO VILA (FICHA 02-112499/11).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39171 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANTONIO LOUREIRO LOUZAO (FICHA 2_119047/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39114 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RICARDO ALVAREZ LOPEZ (FICHA 2-104170/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39027 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FERNANDEZ ARES, ELVIRA (FICHA 2-111579/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38873 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DIZ GONZALEZ, ELIZABETH LOURDES (FICHA 2-36299/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38827 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA AÍDA GALAIN MARTINEZ, JESÚS HERMINIO SAINZ y DIVER YOLANDA SAINZ GALAIN (EXPEDIENTE FICHA 2-38539-2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38794 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GOTTFRIED AGYDIUS PENGG (FICHA 2-104730/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38730 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDUARDO ANTONIO RODAS DELGADO (FICHA 2-117168/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38716 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FERNANDEZ BERNADA, MARTHA RAQUEL (EXPEDIENTE 0002-115273/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38462 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

OROSMAN MEDEIROS u OROSMAN MEDEIROS SILVERA (EXPEDIENTE 2-113092/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38356 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANGEL TECHERA BERNES (IUE 2-116916/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38211 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JOSÉ LUIS MONTENEGRO MONTENEGRO (FICHA 2-114317/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1669 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA DE LOS SANTOS BONILLA (FICHA 2-107504/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 433 Feb 01- Feb 14

PEDRO MARÍA CABRERA TISNEZ (FICHA 2-37225/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 431 Feb 01- Feb 14

NORBIS GARCÍA PÉREZ (IUE 2-105103/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 282 Feb 01- Feb 14

PERA FINOCCHIETTI, JUAN JOSE y FINOCCHIETTI MARTINEZ AIDA ESTHER (FICHA 2-115078/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 113 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA VICTORIA LAGO PORTELA (FICHA 2-116687/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39487 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA CANDIDA GARCIA MARTINS (FICHA 2-29858/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTURIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39069 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CARMEN JUAN o MARÍA del CARMEN JUAN PÉREZ (FICHA 2-106291/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39064 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JORGE BURGUEÑO GINORI (IUE 002-114538/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39035 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RUBENS IBARRA ROMERO (FICHA 2-103.953/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39007 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DELIA ISOLINA PULIAN REYES (FICHA 2-112189/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38840 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FELIX LORENZO REGUEIRA BENTANCOR, CARMEN MARCONI o MARCONE DIAZ y LUIS MARIA REGUEIRA MARCONI (FICHA 2-114090/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.

Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38715 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NORBERTO CHIZZO FALCONE (FICHA 0002-104482/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38482 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HEBER FLOREAL GUIDOBONO DE ANDREIS (FICHA 2-112.470/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38357 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

GABRIEL GUSTAVO MAS MONZÓN (FICHA 0002-113073/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38339 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA ELIDA CLAVIJO o CLAVIJO GALLO e IGNACIO DOMINGO BELLINI CAPPUCCIO (FICHA 0002-106501/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38314 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

AIDA DEL CARMEN CAMACHO GONZALEZ (FICHA 0002-111481/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38295 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ANSELMA AMBROSIA CORBO CABALLERO (FICHA 0002-106784/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38220 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROBERTO AGUILAR (FICHA 0002-104359/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1735 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA MARCHETTO FALERO (FICHA 2-112930/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1670 Feb 01- Feb 14

FELICIANA GILA VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-118457/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 156 Feb 01- Feb 14

FERNANDO ROBERTO NUÑEZ CASTRO (FICHA 2-113434/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 114 Feb 01- Feb 14

ZULLY MERY LEDEZMA AFFONSO (FICHA 0002-101996/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 75 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

AUGERINO o ANGERINO ROMEO RUSSO DE MATEO, ROSA YOLANDA CAIAFA STABILE y RAUL JULIO RUSSO CANOPA (FICHA 2-117080/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39426 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RAFAEL o RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI (FICHA 2-116550/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39340 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ORFELIO MARICHAL GUTIERREZ (FICHA 2-116495/2011).
Montevideo, 2 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39252 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROMEO ANIBAL GIMENEZ FERNANDEZ (FICHA 2-113957/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38838 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARGARITA NAVELLO FAROPPA o MARGARITA NAVELLO DE BRIOZZO, FLORENTINO ARMANDO BRIOZZO PIAGGIO y JULIO ARMANDO BRIOZZO NAVELLO (FICHA 2-107734/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38836 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FILOMENA VAZQUEZ OTERO (FICHA 2-116050/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38817 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SILVERIA SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 2-108966/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38466 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN JOSE CORREA CABRERA (FICHA 2-41044/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38392 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

AMERICO HERNANDEZ BARRETO, RAMONA HERNANDEZ HERNANDEZ y NELDA DAYSI HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 2-102025/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38219 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

GENARA ECHEVERRIA MATA (FICHA 55-559/1999).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38172 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA BLANCA LOPEZ PIÑEYRO y MARIA DELIA LOPEZ PIÑEYRO (FICHA 2-119230/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1731 Feb 01- Feb 14

ALBA AURORA CORREA ESTEVEZ (FICHA 2-118542/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1673 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS ALCANTARO DELEON o DE LEON (FICHA 2-118216/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 183 Feb 01- Feb 14

JUANA ELIDA LOPEZ HERNANDEZ (FICHA 2-117357/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 79 Feb 01- Feb 14

OMAR MARTINEZ TORRENS (FICHA 2-116864/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 52 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

CLARA MARGARITA CAPRARIO CORREA (EXPEDIENTE 2-116040/2011).

Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39161 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS VARELA NAYA (EXPEDIENTE 2-108294/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38880 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAQUEL MARIA BOTTINELLI MUSSIO, ANTONIO SAMUEL LUPI GUINOCHIO o GINOCHIO o GUIANOCHIO, ILDA o HILDA LUPI BOTTINELLI o LUPI de MADÓZ, TOMÁS MADÓZ SAN MARTÍN y TOMÁS HUGO MADÓZ LUPI (EXPEDIENTE 2-111790/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38470 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIO CÉSAR MAFFEI MORLAN (EXPEDIENTE 2-112932/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38469 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

FELIX SEVERIANO REGGIO PÉREZ y MARÍA DELIA CHINANTTE NICORA (EXPEDIENTE 2-109116/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1755 Feb 01- Feb 14

ELBIA SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-117745/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 199 Feb 01- Feb 14

AMANDA PIGNI PADRÓN (EXPEDIENTE 2-114195/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 112 Feb 01- Feb 14

MARCELINO LOPEZ (EXPEDIENTE 2-116882/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 61 Feb 01- Feb 14

GILBERTO JOSÉ NUÑEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-114793/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 59 Feb 01- Feb 14

RAQUEL REBECA KORZENIAK FUKS y WASHINGTON AMBROSIO FREIRE (EXPEDIENTE 2-114248/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 37 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ANTONIO PEREIRA o PEREYRA PERALTA (2-34566/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39172 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

NILDA GLADYS CARRARA ELVIRA o ELXIRA (EXPEDIENTE 2-103542/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39123 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELSA GARRIDO TRABA (EXPEDIENTE 2-105325/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39085 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EULOGIO MODESTO HERNANDEZ RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-112375/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38567 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JULIETTE THERESE JOURDAN AUZENDE (EXPEDIENTE 2-107679/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1552 Feb 01- Feb 14

YALTA RAQUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-110854/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 159 Feb 01- Feb 14

SUSANA ROSA BODNER TABACHNIK (EXPEDIENTE 2-105659/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 134 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

VIVIANA ISABEL BARALE BUFFA (IUE 2-113628/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39435 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ADOLFO BRITOS LAVANDEIRA (IUE 2-114751/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39250 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUAN FRANCISCO ISNARDI ROLDAN (IUE 2-115134/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39246 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO VIERA CRUZ y MARIA NOEMI ROSSI ACUÑA (IUE 2-115714/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39076 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

TOMAS NESE SCARPA (IUE 2-117737/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39036 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ELIOMAR VÁZQUEZ LLORENTE (FICHA 2-58840/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39006 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ORFILIA ESMERALDA RUBIANES JORGE (IUE 2-102763/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38942 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GERARDO OSVALDO CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-113974/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38674 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANTONIO CARLOS MACEDO URTI (IUE 2-61262/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38362 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HEBER o HEBERT OSVALDO SCAGLIA PERDOMO (FICHA 2-51289/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38361 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HILDA NORMA MOURELLE MARTINEZ (IUE 2-112292/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38216 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LAURO VAZQUEZ (IUE 2-104474/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38174 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUAN CARLOS FIGOLI SARHUET o SORHUET y BLANCA MARGARITA ANDRIOLI MAZZULLO o ANDREOLI MAZZULLO (FICHA 2-102235/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1724 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA PEREZ CAMETO (FICHA 2-1675/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 803 Feb 01- Feb 14

CARLOS BUSTILLO GODOY (FICHA 2-111341/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 230 Feb 01- Feb 14

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ AMERIO (FICHA 2-113470/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 179 Feb 01- Feb 14

CONSTANTE RODOLFO BECERRA (FICHA 2-108117/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 55 Feb 01- Feb 14

ANDRES ALGIBAL FIGUEROA (IUE 2-116651/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 53 Feb 01- Feb 14

MARIA AMALIA FUCITO FRASCA (IUE 2-104722/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

RADISLAV o RADISLAF GALJANICH ABRAHAM (FICHA 2-109578/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39467 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NYBIA NILKA SÁNCHEZ MAROSSI o MAROZZI (FICHA 2-109268/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39428 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IRMA ADELA COCCO DOMINGUEZ (FICHA 2-114961/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39328 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ARLES SILVA RODRÍGUEZ (IUE 2/30887/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39175 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS ALVARO CAPANDEGUY ALVARIZA (IUE 2/113326/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39024 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA ANGÉLICA ÁLVAREZ LENZI y LEONEL FRANCISCO CABRERA PRANDO (FICHA 2-106756/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39001 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS VERGARA GONZÁLEZ (IUE 2-30263/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38830 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DUILIO NERSON LEIRA ROBELLA (FICHA 2-32577/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38738 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO RODRIGUEZ ALDABALDE (IUE 2/114165/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38671 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARÍA ELSA ROSTRO PENA (IUE 2/110840/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38167 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SULMA o ZULMA ESTHER LÓPEZ (IUE 2-100261/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1606 Feb 01- Feb 14

JOSE BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-119114/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1454 Feb 01- Feb 14

LORENZO ATILIO BERETTA ROSI y MARÍA MERCEDES BALDUINI o BALOUNI CABRERA (FICHA 2-115818/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 632 Feb 01- Feb 14

CÉSAR DOMINGO GASPERI CANTONI (IUE 2-100226/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 283 Feb 01- Feb 14

ROBERTO MARIO MERIGGI DIEZ (IUE 2-114543/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 181 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE SELLANES ALVAREZ (FICHA 2-117188/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39258 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MAXIMA ORGE BACCINO y ALBERTO LARROSA (FICHA 2-112155/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39253 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIRIAN ROSA RODRIGUEZ LARROCA (FICHA 2-110592/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39162 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OSCAR KLAPPENBACH CHIAPPE (FICHA 2-111928/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39159 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS GREGORIO CERIANI CAPOBIANCO (FICHA 2-114528/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI , Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39120 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SIXTO CRUZ (FICHA 2-116612/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38473 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIAN RODRIGUEZ GOYENAGA (FICHA 2-108962/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38347 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MANUELA IGLESIAS PEREZ (FICHA 2-110256/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38175 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JULIA HELENA AÑORGA MERCADER (FICHA 2-37533/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1751 Feb 01- Feb 14

ELINA CROTTOGINI DARRE (FICHA 2-118971/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1747 Feb 01- Feb 14

EDGARDO KRAMER HOHL (FICHA 2-109990/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1722 Feb 01- Feb 14

TERESITA MIRTA MINGRONI de FREITAS (FICHA 2-118281/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 200 Feb 01- Feb 14

AIDA ISABEL PEREZ MENDEZ (FICHA 2-118477/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 194 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

ADHEMAR RAFAEL MOTANIZ CONSTANZA (FICHA 2-117895/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39519 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN MANUEL COITIÑO BORGES (FICHA 2-115496/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39500 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE WALTER SUAREZ PEREZ (FICHA 2-116019/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39422 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARMENIA PERAZZA REINA y RAMON REDUCINDO ó RUDECINDO GONZALEZ MOREIRA (FICHA 2-31790/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39207 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SULPICIO LEONEL NUÑEZ (FICHA 2-19380/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38941 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA CRISTINA SENLLE SIRIGHELLI (FICHA 2-11526/2011).
Montevideo, 25 de abril de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38877 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NELLY RAQUEL LABARRERE PEREZ (FICHA 2-58640/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38874 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVIA ROSAMARY ACEVEDO QUEVEDO (FICHA 2-113465/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38620 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LAURO CASTRO RIVERO (FICHA 2-112371/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38565 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAFAEL ADRIAN REVELLO MOIZO (FICHA 2-115281/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38471 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ELIDO BRIGIDO ó ELIDO CABRERA y GLORIA MARGARITA PIOVANI MOLLA (FICHA 2-101753/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1785 Feb 01- Feb 14

TIMOTEO PAZ FONTOURA (FICHA 2-106195/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 798 Feb 01- Feb 14

GUARANI MARIO REY GAHN (FICHA 2-45918/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 229 Feb 01- Feb 14

JUAN ANGEL PATTETA GRECO ó PATTETA ALBANA (FICHA 2-35780/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 184 Feb 01- Feb 14

RAIMUNDO GALLINO CASAL (FICHA 2-116642/2011).
Montevideo, 5 de diciembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 54 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSÉ PEDRO ZAVALA COSTA (IUE 2-117185/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39423 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDGAR BELETTI GOMEZ (IUE 2-33591/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39417 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SONIA MABEL GONZALEZ DARDANELLI (IUE 2-115981/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39254 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA LUCIA MANRIQUE RIOS (IUE 2-112264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39125 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

UVALDINA MOSQUERA IGLESIAS (IUE 2-103223/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39067 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANA MARÍA CONDE RODRIGUEZ y ELBIO LOPEZ ACOSTA (IUE 2-27319/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39008 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MILTON LUCIA RAMOS (IUE 2-111195/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38984 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA HERMOSINDA TRILLO LEMA (IUE 2-109979/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38825 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HERIBERTO LUCCINI BOTTARO (IUE 2-111672/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38463 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARGARITA SOLANO OLIVERA (IUE 2-103324/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38393 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MANUEL EUSTAQUIO ESPINO QUIMBO (IUE 2-111885/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38231 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JOSE LUIS PINTOS SERRA (IUE 2-116603/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1608 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE WALTER LEGARBURO BORRONE (IUE 2-110188/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 228 Feb 01- Feb 14

PEDRO RAUL ROBLEDO VIDAL (IUE 2-109131/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 214 Feb 01- Feb 14

MANUEL GARCÍA GARCÍA y MARINA FONT DUCLOS (IUE 2-107427/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 197 Feb 01- Feb 14

ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-113875/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 186 Feb 01- Feb 14

ESILDA ESTHER CASTRO CAMEJO (IUE 2-114877/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 144 Feb 01- Feb 14

YOLANDA MARGARITA MAFFEI MORLAN (IUE 2-113652/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 137 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CABANO PEDROSA y SILVIA ANAHIR CABANO RODRÍGUEZ (IUE 2-109876/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39425 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

WALTER PEDRO PANIZZA ROMANO (IUE 2-114957/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38829 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ARIEL AMILCAR LIEBSTEIN SOLÍA (IUE 2-112626/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38823 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

TERESA SERE TRAVIESO (IUE 2-114492/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38792 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALCIDES ESTEBAN MARTIN FERNANDEZ (IUE 2-113144/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38737 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS MANUEL FERNÁNDEZ PINTOS (IUE 2-110636/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38729 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ILDA INES REVERDITO FALCON (IUE 2-111082/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38703 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARÍA CRISTINA FIGUEROA (IUE 2-111508/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38672 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PURA BLANCA REY PARDO (IUE 2-112368/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38568 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAMÓN DOLDAN (IUE 2-113598/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38543 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CARMEN PURA o MARIA TARALLO UMPIERREZ, FERNANDO TARALLO UMPIERREZ y MARINA HERNANDEZ PERILLO (IUE 63-411/1999).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38540 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSIE OCTAVIA AMES RENAULEAND (IUE 2-112996/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38316 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ARNOLDO DANTE PASTORINO VIAZZI y JUANA MENDILAZO CABRERA (IUE 2-114219/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38213 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MERCEDES RAYMUNDO o REYMUNDO JUANI o SUANI (IUE 2-109123/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38160 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JULIO CÉSAR PONTET YARZON y ZANI MARIANO PONTET RAMOS (IUE 2-14026/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38007 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSÉ ANTONIO BLANCO FERÁNDEZ (IUE 2-100570/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1523 Feb 01- Feb 14

JULIA VICTORIA PEREZ LOPEZ (IUE 2-103763/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1423 Feb 01- Feb 14

ELIDA HERNÁNDEZ DE LEON y ARTURO TORINO FERRARI (IUE 2-107037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 462 Feb 01- Feb 14

JULIA GLADYS PÉREZ TECHERA (IUE 2-113445/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 98 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO RIGANTI MELO (FICHA 2-113439/2011).



Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39468 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSEFA VALENTINA MACHIN BELLON, JUAN JOSE MACHIN BELLON y FRANCISCO MIGUEL MACHIN BELLON (FICHA 2-113574/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39257 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSCAR MEDINA CORBO (FICHA 2-115146/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39256 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOAQUIN DIAZ (FICHA 2-103946/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39212 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PURA GABINA GUERRA TEJERA (FICHA 2-116462/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39210 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

IRMA OLGA BASSO CALCAGNO (FICHA 2-117175/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39135 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OMAR CALVO CENDAN (FICHA 2-115611/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39068 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIOLETA MARIA SOCA FERNANDEZ ó MARIA VIOLETA SOCA FERNANDEZ (FICHA 2-28675/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39062 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CANDIDA GONZALEZ CEDRES (FICHA 2-23423/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38878 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FELICIA NILDA PEÑA SUAREZ (FICHA 2-8396/2005).
Montevideo, 6 de abril de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38735 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MANUEL LAGO DOSIL (FICHA 2-112267/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38647 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIGUEL DIMITRIU CATUNEANU (FICHA 2-109105/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1763 Feb 01- Feb 14

MARIA ELISA ALONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-101959/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 929 Feb 01- Feb 14

WILFREDO LAGOS PINO (FICHA 2-119089/2011).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 424 Feb 01- Feb 14

NEREA PISACCO BELZARENA (FICHA 2-110603/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 180 Feb 01- Feb 14

GUILLERMO HORACIO FOSSATI BENENATI (FICHA 2-35291/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 148 Feb 01- Feb 14

OREMILDA u HOROMILDE SANDIN WALLACE (FICHA 2-114497/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 49 Feb 01- Feb 14

FELICIA BENTANCUR CLAVIJO (FICHA 2-117726/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 47 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

SUSANA GLADYS RODRIGUEZ DODERA (FICHA 2-119158/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39499 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SANTOS GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 65-681/2001).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39255 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MANUEL BASILIO MARTINEZ (FICHA 2-26433/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA
01) (Sin Costo) 10/p 39235 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WILMAR FERRON CAMACHO y HORTENSIA BALDO ó BALDA AGUILAR (FICHA 2-107490/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39208 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE MARIA ABAD PEREZ (FICHA 2-117322/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39063 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BLANCA LILA ESTIVENZON OLAZAGUIRRE (FICHA 2-111625/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39043 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA UBALDINA CAMARGO OLGUIN (FICHA 2-109103/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38997 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROSSANNA LILIAN WIRTH ARMAND UGON (FICHA 2-110984/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38668 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NORMA CABRERA CUNEO (FICHA 2-31293/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38549 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ENRIQUE SKUNCA VIERAS (FICHA 2-114903/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38358 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARIA ELENA DE LEON BLANES (FICHA 2-111983/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 38226 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

RICARDO CARRANCIO (FICHA 2-113915/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1718 Feb 01- Feb 14

MARIA DELIA GONZALEZ BOLAÑO (FICHA 2-6779/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1483 Feb 01- Feb 14

MARIA ALEJANDRA GUADALUPE CABALLERO (FICHA 2-118831/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 198 Feb 01- Feb 14

IRMA OLVEIRA MARTINEZ (FICHA 2-117304/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 196 Feb 01- Feb 14

BEATRIZ LACHAGA FREGUEIRO (FICHA 2-114264/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 106 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMA JULIETA BENITEZ GARCIA (FICHA 2-23107/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39444 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUISA DEGRANDI RUBINO (FICHA 2-113831/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39334 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CIALDINI OMAR CABRERA BONINO (FICHA 2-35231/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38995 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NESTOR RODOLFO COLOMBO PRANDO (FICHA 2-38897/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38875 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA ANGELICA CAPORALINI PERILLO (FICHA 66-397/1998).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38837 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLADYS GRACIELA AVILA, MYRIAM RAQUEL MESA AVILA y ELBIO MESA FERNANDEZ (FICHA 2-114505/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38816 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IRMA NERIS DEMARCO VILLA (FICHA 2-114163/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA. ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38734 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HILDA NOEMI NUÑEZ VIÑA (FICHA 2-112830/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38561 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDUARDO GUSTAVO CANTACARIS MEDINA (FICHA 2-114787/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38548 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MIRYAM HILDA PALLAS SANTIAGO (FICHA 2-115180/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 38224 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO CARLOS CAPUTO MALFATTI (FICHA 2-117226/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1737 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO RECOBALDI (FICHA 2-6731/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1692 Feb 01- Feb 14

MARIO HECTOR PANIZZA MEZZETTA y ROSA GARCIA MOZO (FICHA 2-110568/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 290 Feb 01- Feb 14

WILSON RAMON COSSE ROCHA (FICHA 2-112351/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 188 Feb 01- Feb 14

LEONI MARGOT BANGO ALFONSO y BERNABÉ ILDEFONSO PORRÁS CIGANDA (IUE 2-34723/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 145 Feb 01- Feb 14

GLADYS EGLE DE LODRON BETANCURT (FICHA 2-117037/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 76 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

KRIKOR BAGDASARIAN PREISSIAN (FICHA 2-117027/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39501 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA GALLICCHIO CERCHIARO (FICHA 2-115175/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39416 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NANCY ETHEL SARAZOLA BACINO (FICHA 2-114634/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39079 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HERMENEGILDO PUMAR SAA y MARIA SAA MARTINEZ (FICHA 2-113334/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38994 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CESAR CIRILO BURGUEÑO CHURY (FICHA 2-113562/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38821 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSE CARLOS MILAN TEGALDO (FICHA 2-111198/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38675 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA HAYDEE CALDERON (FICHA 2-115893/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.



Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38380 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HECTOR RAUL PORTA PALADINO (FICHA 2-102788/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38293 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SIXTO ALBERTO PEREIRA y EMILIA ESTER MISA BALLES (FICHA 2-108955/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38170 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ENRIQUE BONIFACIO CASTAGNET GARCIA (FICHA 2-104486/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38165 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JORGE VICENTE PORTEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-116544/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1905 Feb 02- Feb 15

ROBERTO BRUZZONE VELAZQUEZ, MIRTHA ADELAIDA GAMBA PARODI y ROBERTO ANTONIO BRUZZONE GAMBA (FICHA 2-110998/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1762 Feb 01- Feb 14

JUANA MARIA GARCIA MOREIRA (FICHA 2-36665/2004).
Montevideo, 5 de agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1761 Feb 01- Feb 14

JOSE MARIA CENTURION BENITEZ (FICHA 2-117196/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1746 Feb 01- Feb 14

MARIA NELIDA RICCETTO ALVAREZ (FICHA 2-116145/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 801 Feb 01- Feb 14

CESAR TOMAS RECHAC BETELU (FICHA 2-114882/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 155 Feb 01- Feb 14

SUSANA OLGA PUGA BERNARDO (FICHA 2-118685/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 139 Feb 01- Feb 14

RUBEN FRANCISCO DE LA HOZ OLIVERA (FICHA 2-31241/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 30 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDUARDO MANUEL COTELO FERNANDEZ (2-33593/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39418 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS BONOMEO ESPEL, JUANA PABLA o JUANA LEONIDAS DELMOND, FLORENCIA DORILA DELMOND, LUCIA ANGELICA ESPEL DELMOND, JUAN CARLOS ESPEL DELMOND, JEREMIAS RAMONA ESPEL DELMOND y MARIA JOSEFA ESPEL DELMOND (FICHA 2-111901/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39363 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VITALI MAICHE (FICHA 2-101144/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39158 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ADA ESTHER o ESTHER DE LEON ROSTAÑO (FICHA 2-113319/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39000 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE NELSON CARRION RUBAL (FICHA 2-110341/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38542 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-111691/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38222 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

OLGA PASTORINO TAMBASCO y JULIO MARIA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA 2-113556/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1750 Feb 01- Feb 14

NORMA NOEMI DOURADO CORSINO (2-106166/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1424 Feb 01- Feb 14

IGNACIO GAWENDA PRAWERMAN (FICHA 2-113004/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 930 Feb 01- Feb 14

HUGO NELSON GARCIA DONATTIS (FICHA 2-5866/2010).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 704 Feb 01- Feb 14

ELSA MARIA CURBELO CORTESE (FICHA 2-107706/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 631 Feb 01- Feb 14

HUMBERTO GOMEZ MUIÑOS (FICHA 2-39093/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 423 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO JAVIER FERRARI MONTES DE OCA (FICHA 2-111349/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 231 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

OLGA GONZALEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-117045/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39502 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RICARDO GONZALEZ BENTANCOR (FICHA 2-111320/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39485 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN ADAD y MARIA DEL PILAR POLO (FICHA 2-120046/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39333 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OLGA PAULA FERREIRA LLOVET (FICHA 133/2000/S).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39192 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI (FICHA 2-35304/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39118 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SORAIDA GLADYS NOGUEIRA OLIVERA (FICHA 2-29537/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38733 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ELENA OLGA CABRERA BORGES (FICHA 2-105226/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38483 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA TERESITA REY ODONE (FICHA 2-109234/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38364 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

LUIS NESTOR PEREZ BERGHERO (FICHA 2-104480/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38161 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NÉSTOR PICO VIGLIONE, GLORIA ESMIRNA VIGLIONE HERNÁNDEZ y VÍCTOR HÉCTOR PICO PERDOMO (FICHA 2-25734/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1904 Feb 02- Feb 15

ALBA ESTHER TEJERA PIETRA (FICHA 2-27870/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1689 Feb 01- Feb 14

ALBRECHT o ALBERTO ARNOLD o ARNOLDO MEERHOFF WERNER (FICHA 2-112142/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1675 Feb 01- Feb 14

WILKES ESTIBEN JUSTO RIVERO y MARIA ISABEL RIVERO GODOY (FICHA 2-52444/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

DUILIO BOLIVAR CASTRO PEREZ (FICHA 2-113800/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 474 Feb 01- Feb 14

CHIEL o GIL LAPKA POPIN (FICHA 2-112961/2011).
Montevideo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 448 Feb 01- Feb 14

OLGA ESTRELLA ANLLUL BARDANCA (FICHA 2-111000/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 143 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILLAN ALBERTO SILVA MENESES (FICHA 461/527/2011).
Artigas, 9 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39315 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EUCLIDES SALVATORE (IUE 157-230/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38629 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

FRANCESCO RIDOLFI (IUE 444-240/2011).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39314 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BLANCA ROSA RODRÍGUEZ MEDINA (IUE 444-253/2011).
Bella Unión, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38996 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS LORENZO COSENTINO (IUE 168-422/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38436 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

JUAN ANGEL OLAVERRY u OLAVERRI GARCIA (IUE 459-242/2011).
Canelones, 16 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39155 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSE OMAR PINO ACEVEDO (IUE 459-421/2011).
Canelones, 10 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38777 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

ORESTES DIAZ RAMALLO (IUE 485-647/2011).
Atlántida, 9 de diciembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38983 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARCOS MOSQUERA REY (IUE 485-607/2011).
Atlántida, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38743 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDELMIRA SILVA (IUE 179-341/2000).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39361 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR DE VITA (IUE 179-489/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1485 Feb 01- Feb 14



CUARTO TURNO

GEROMA MENDEZ GARCIA (IUE 180-557/2011).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1605 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

JAIME LONGUEIRA LONGUEIRA (IUE 493-534/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38740 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HIGINIA JURADO MICHELENA (IUE 493-585/2011).
Ciudad de la Costa, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38739 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SAUL HELI MERKLEN BUDELLI (IUE 493-520/2011).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38233 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NAHID AFSHAR HORMOZI (FICHA IUE 440-730/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39177 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DESIDERIA OLGA RIJO TOMAS u OLGA RIJO (FICHA IUE 440-870/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38771 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ORTENCIA ROSITO DE CALABRESE u HORTENSIA ROSITO BIANCHIMANO (FICHA IUE 440-968/2011).
Las Piedras, 24 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38769 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS MARIA SOSA BALLEJO (FICHA IUE 440-958/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1413 Feb 01- Feb 14

ADELIA CARMEN FULIGNOT PRISTINT o PRESTINT (FICHA IUE 440-811/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1412 Feb 01- Feb 14

ALBERTO CLAVER NÚÑEZ PINTOS (FICHA IUE 440-812/2011).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1411 Feb 01- Feb 14

ROSA ESTHER FERRARI LISTA (FICHA IUE 440-1048/2011).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 172 Feb 01- Feb 14

ROMUALDO CURBELO ASTI (FICHA IUE 440-1089/2011).
Las Piedras, 8 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 171 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ELVAIR SOTERIO PEREIRA (FICHA IUE 458-1303/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39179 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA MOREIRA CHAPARRO (FICHA IUE 458-1152/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38807 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PEDRO GERVASIO BITENCOURT o BITTENCOURT o BITANCOURT MENDEZ o VALLONY (FICHA IUE 458-780/2011).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38806 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

WALTER GONZÁLEZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1115/2011).
Las Piedras, 6 de diciembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38774 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RAUL RODOLFO FERREIRA MARICHAL (FICHA IUE 458-1263/2011).
Las Piedras, 1 de diciembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 84 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DOLORES RODRIGUEZ TORRES (FICHA 176-408/2010).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 120 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

RAMON CESAR LAJANETTE GARCIA (FICHA 176-572/2010).
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38564 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

IRMA AMANDA GUTIERREZ BURGUEÑO (FICHA 176-647/2011).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38271 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROSA ISABEL MARTINS DEPRESBITERES y HUGO BRUN NIEVES (FICHA 176-503/2011).
Pando, 2 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 122 Feb 01- Feb 14

NEPOMUCENO REMEDIOS o REMEDIO VALIENTE (FICHA 176-654/2011).
Pando, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 121 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANANIAS CASTRO SILVERA (IUE 207-587/2011).
Melo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38969 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

LUIS HEBERT SILVA GARCÍA y ELBA MARIA GARCÍA SILVA (FICHA 208-646/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38970 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

IRMA VESCIA OSPITALECHE y HEBERT GÓMEZ VESCIA (FICHA 208-637/2011).

Melo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38773 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUAN JACINTO COTTO GÓMEZ ó COTO GÓMEZ (FICHA 208-617/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38518 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TEOTIMO SANTANA (FICHA 208-447/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38178 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MIRTA LIROPEYA ALDABE ANTUNEZ (FICHA 208-618/2011).
Melo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 64 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ADEMAR MARTINEZ FERNÁNDEZ y MYRTA LLANOS SAURINA (IUE 468-577/2011).
Melo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 39312 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS ADÁN PERDOMO PEREZ (IUE 468-500/2011).
Melo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38772 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

AGUSTINA EVANGELIA ó EVANGELISTA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38517 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

BRUNO DARIO RAMOS (IUE 209-69/2010).
Río Branco, 19 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 1224 Feb 01- Feb 14

ELBIO ORESTEIN FERNANDEZ (IUE 488-443/2011).
Río Branco, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 147 Feb 01- Feb 14

MATEO BARRETO ROJAS (IUE 488-422/2011).
Río Branco, 22 de noviembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 146 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARELINO ELEUTERIO BANCHERO MALDONADO (IUE 223-1169/2011).
Colonia, 22 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38611 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN JOSE CARRO PEREZ, HERIBERTO FLORES CARRO BONE y NELDA RAMONA CARRO BONE (IUE 223-1207/2011).
Colonia, 1 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38610 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE ALBERTO BERON MONZON (IUE 223-1151/2011).
Colonia, 14 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38609 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RAMON GONZALEZ CARRO (IUE 223-1254/2011).
Colonia, 16 de diciembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1586 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AGUSTIN NAZARENO RENGUCCI (IUE 227-843/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39479 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GUILLERMO GENEZ o GENES ACOSTA (IUE 227-524/2011).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39294 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELMA SEVERINA ANTOLINI BALDI (IUE 227-871/2011).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39293 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUANA DE LOS SANTOS (IUE 227-492/2010).
Carmelo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39262 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GLADYS NORMA PLISCH o PLISICH RUIZ DIAZ (IUE 227-827/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38989 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WALTER GUSTAVO y HORACIO GUILLERMO RUELLA ARTIGAS (IUE 227-462/2009).
Carmelo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38987 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARTIN ENRIQUE HAMPEL (IUE 227-680/2011).
Carmelo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38608 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CARMEN SALA COSERO (IUE 227-824/2011).
Carmelo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38607 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TEODORA EMILIA ROSELLI GAONA (EXPEDIENTE IUE 227-139/2000).
Carmelo, 5 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 656 Feb 01- Feb 14

EDIVIA SERAFINA BORRÉ BANCHERO y CEFERINO OVIDIO CALLERO BANCHERO (IUE 227-901/2011).
Carmelo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 347 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EUGENIA DIAZ BARRETTO o BARRETO (IUE 225-920/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38804 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO AGUSTIN LABORDE ALBERTI (IUE 225-896/2011).
Rosario, 5 de diciembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38803 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BARNECHE CASTRO (IUE 241-40.512/1976).
Durazno, 3 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38677 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER CASTRO GANDINI (IUE 241-539/2011).
Durazno, 2 de diciembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38500 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

JUANA VENTURA CAMEJO BAEZ y ZENON ARNOLDO VALDEZ CAZES (FICHA 142/2000).
Durazno, 18 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39082 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIO RUBEN, CORREA PERAZA (IUE 242-733/2011).
Durazno, 9 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38502 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROBERTO MARIO, FONTEROSA CURBELO (IUE 242-768/2011).
Durazno, 30 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38201 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SANTA MARCELA SILVERA GONZALEZ (IUE 242-473/2011).
Durazno, 11 de agosto de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 495 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN BISMARK, BLANCO COLLAZO (IUE 242-806/2011).
Durazno, 7 de diciembre de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 446 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA GONZALEZ MEDEIROS (IUE 254-716/2011).
Trinidad, 22 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39143 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ISLAS ACOSTA, ABELINO JUSTO (IUE 254-676/2011).
Trinidad, 7 de diciembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38781 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANÍBAL ARTURO o ARTURO ANÍBAL WOHLER (FICHA 260-746/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38964 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

JULIO COLOMBO SANTAMARÍA y MARÍA ELIDA COSTA CURUCHET (FICHA 261-606/2011).
Florida, 25 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38968 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZÁLEZ (FICHA 261-711/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38967 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HÉCTOR MARÍA GARCÍA ROBINSON (FICHA 261-760/2011).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38966 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA DELIA GONZÁLEZ o GONZÁLEZ MAGLIANO o GONZÁLEZ MALIANO y DELIA AGUSTINA SANABRIA GONZÁLEZ (FICHA 261-545/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38191 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ZENONA BERRUTTI COPPOLA (IUE 274-717/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39457 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARTIGAS HECTOR GOMEZ FERNANDEZ y EUSTAQUIA NATIVIDAD AVIAGA ALZUGARAY (IUE 274-753/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38879 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JULIO MARÍA GONZALEZ CORREA (IUE 274-715/2011).
Minas, 23 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38801 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FÉLIX ELBART OLIVERA DE LEON (IUE 274-759/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38535 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANDRES GARCIA MUÑOZ (IUE 274-627/2011).
Minas, 27 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38533 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

IRMA RAQUEL PADRON SANCHEZ (IUE 274-726/2011).
Minas, 30 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38404 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DOMINGO ENRIQUE TELLECHEA SALAZAR (IUE 274-772/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35 Feb 01- Feb 14

ROSA BLANCA FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-892/2011).
Minas, 21 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34 Feb 01- Feb 14

HUGO WALTER CESAR LUJAMBIO (IUE 274-751/2011).

Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

JUANA RAMONA GONZALEZ LARROSA y HÉCTOR MARÍA CABALLERO INZAURRALDE (IUE 432-191/2011).
Minas, 12 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39493 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARCIAL NESTOR CINFUENTES CINFUENTES (IUE 432-416/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39452 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

FRANCISCO ANTONIO ARBELO FALERO (IUE 432-463/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 22 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39450 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EULALIO AGUSTIN TOLOSA o AGUSTIN EULALIO TOLOSA y MARGARITA SERRON (IUE 432-625/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39232 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE PELUA OLIVERA, JOSE NOEL PELUA OLIVERA, JUAN CARLOS PELUA OLIVERA, ROJAS EDMUNDO ITURBURU, NELI NEIL PELUA OLIVERA y ULPINA OLGA u OLGA URPINA OLIVERA RAMIREZ (IUE 432-385/2011).
Minas, 12 de diciembre de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38799 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HERMAN WALTER LOPEZ MONTES DE OCA y MARÍA HERMITAS GARCIA CARNEIRO (IUE 432-600/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38534 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI (IUE 432-577/2011).
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38403 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

HILDA o HILDA NEYI o HILDA NELLY de la SIERRA (IUE 432-177/2011).
Minas, 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38402 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ANASTASIO JUSTO ALBA PEREZ (IUE 432-558/2011).
Minas, 1 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38401 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALICIA PAULA DE ARMAS MARTINEZ; FREDDY RAÚL LECUONA DE ARMAS y RAÚL FERNANDO LECUONA TOLEDO (IUE 432-601/2011).
Minas 6 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38400 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBUSTIANO RAMON SILVA (FICHA 284-789/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39203 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 284-697/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39195 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANTA EDELMIRA NIETO FERNANDEZ (FICHA 284-754/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39191 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NICOMEDES INDA GANDARAS (FICHA 284-771/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38690 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HECTOR ENRIQUE LOPEZ FONTES (FICHA 284-668/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 1133 Feb 01- Feb 14

LAURA AZUCENA GIMENEZ PEÑA (FICHA 284-688/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 68 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BELTRAN LETO HERNANDEZ MACHADO (FICHA 285-762/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39196 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE RAUL FAU SPINELLI (FICHA 285-716/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39190 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FELIX EUSEBIO SANCHEZ (FICHA 285-811/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38688 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLISELVA RAMONA NUÑEZ ACUÑA y LOBELIA ACUÑA SILVEIRA (FICHA 285-565/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34390 Feb 01- Feb 14

JOSE MARCELO HERNANDEZ CEDRES (FICHA 285-734/2011).
Maldonado, 14 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1531 Feb 01- Feb 14

ELISA DEBROUWER GILENS y CLEMENT MARTIN VANDERHOEGHT BRUSTEN (FICHA 285-323/2007).
Maldonado, 12 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 555 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

JUAN GILBERTO BELTRAN GAUNA (FICHA 286-867/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39202 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MELITA VIOLETA THOMSON WALLENDORFF (FICHA 286-740/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39199 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAFAELA ARCANGEL PEREIRA SUAREZ (FICHA 286-951/2011).
Maldonado, 22 de diciembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1134 Feb 01- Feb 14

ELMIR RAMÓN RODRIGUEZ FERRARO y ARTEMIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 286-774/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 70 Feb 01- Feb 14

ALBA MENESES SERRON (FICHA 286-574/2011).



Maldonado, 9 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 69 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

FRANCISCO CONSTANCIO DIAZ BORGES (FICHA 505-161/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39204 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MIGUEL ROMULO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA 505-162/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39197 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CONRADO EVANGELIO OLIVE ACOSTA (FICHA 456-450/2011).
San Carlos, 12 de diciembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1132 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

WILMER ARMANDO HERRERA VICO (FICHA 505-49/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39200 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERTA ACEVEDO (FICHA 505-198/2011).
San Carlos, 21 de noviembre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1230 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA NORMA ORTIZ COCCO (IUE 300-804/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39042 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO ANZARDO MATTIAUDA (IUE 300-724/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38762 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DANIEL FEDORCHUK MELNICHUK y JUAN FEDORCHUK POKIDIUK (IUE 300-630/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38427 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ISABEL PESTAÑA JESUS (IUE 300-713/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 1 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38254 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARIA DEL CARMEN BODEANT o BODEAN y GUALBERTO JOSE OLIVERA CANEPA (IUE 300-322/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 368 Feb 01- Feb 14

GRETA ARUP MARTINEZ GOMEZ (IUE 300-844/2011).
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 109 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARIA TRINIDAD BUIDID RAMIA (IUE 301-759/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38374 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ROMULO EMILIO LABORDA GOMEZ (IUE 301-748/2011).
Paysandú, 21 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 398 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

ANTONIO LINDOLFO NUÑEZ (IUE 501-39/2011).
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39496 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUCIANO MONZON ARRATA (IUE 501-440/2011).
Paysandú, 12 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39495 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

OLGA ACOSTA MARTINELLI (IUE 501-379/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39040 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ULISES GUILLERMO BARTEL GIANETTI (IUE 501-226/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39039 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ OTTE (IUE 501-181/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39038 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN BENITO AZAMBUYA RODRIGUEZ y MARIA JULIA VILLAGRAN CARABALLO (IUE 501-412/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38760 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARY NORMA PASARELLO ETCHEVERRIA (IUE 501-214/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38424 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN ANTONIO OTEGUY M. DE OLIVEIRA u OTEGUI M. DE OLIVEIRA u OTEGUY MACHADO DE OLIVEIRA u OTEGUI MACHADO DE OLIVEIRA u OTEGUI DE OLIVEIRA u OTEGUY DE OLIVEIRA (IUE 501-313/2011).
Paysandú, 6 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38423 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN DE DIOS BENITEZ MAIDANA (IUE 501-291/2011).
Paysandú, 24 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38421 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

ALFREDO LORETO ALIANDRE FORTUNATO (IUE 501-353/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38252 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARCELO DAVID CONTRERA o CONTRERA MINTEGUIAGA o MINTEIAGA (IUE 501-410/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38251 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROSA CAVILLON BARONE DE HEINS o ROSA CABILLON BARONE (IUE 501-133/2011).

Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38250 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JULIO RESSIO MIGLIONICO (IUE 501-208/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1305 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO NIEVES COCCARO PIÑEIRO o PINEIRO (IUE 501-211/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1304 Feb 01- Feb 14

IRINEO TEXEIRA NUÑEZ MARTINEZ y LIDIA ARGENTINA MANEIRO MACERATTINI (IUE 501-210/2011).
Paysandú, 9 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1303 Feb 01- Feb 14

DAVID ERHARDT LAUCK (IUE 501-523/2011).
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 991 Feb 01- Feb 14

LUIS MARIA CARABALLO VILLANUEVA (IUE 501-502/2011).
Paysandú, 23 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 174 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA ETCHEVERRY PEREIRA (IUE 501-484/2011).
Paysandú, 15 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 132 Feb 01- Feb 14

ELSA ALICIA FARAL o FARALL GODOY (IUE 501-501/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 131 Feb 01- Feb 14

GERTRAUD LECHNER ACHILLES (IUE 501-503/2011).
Paysandú, 20 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 130 Feb 01- Feb 14

LIDIA MIROÑUK KIRELUK (IUE 501-445/2011).
Paysandú, 13 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 128 Feb 01- Feb 14

LEONIDIO DA SILVEIRA CORTALEZZI (IUE 501-111/2011).
Paysandú, 28 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 111 Feb 01- Feb 14

ADA YOLANDA ELHORDOY BRITOS (IUE 501-302/2011).
Paysandú, 21 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 108 Feb 01- Feb 14

AMADO ENNIS FAN (IUE 501-381/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 16 de diciembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 29 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS BARRIENTOS, JOSE ALBERTO (FICHA 317-540/2011).
Fray Bentos, 21 de septiembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 697 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

TEODORO WALDEMAR GELVES PORTELA (IUE 318-114/2011).
Young, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 38545 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

MARIO ROBERTO VAN LOMMEL LAENEN (IUE 445-219/2011).
Young, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 39474 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RAMONA ZULMA CASTRO (IUE 318-236/2011).
Young, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 38546 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR MACHADO LEAL u OSCAR MACHADO VILLAGRAN u OSCAR MACHADO LEAL VILLAGRAN (FICHA IUE 329-510/2011).
Rivera, 14 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39034 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

SHIRLEY ESTELA RAMIREZ BRIAN (FICHA IUE 330-487/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39057 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUAN RIBEIRO RIVERO o JUAN RIVEIRO RIVERO (FICHA IUE 330-351/2011).
Rivera, 10 de agosto de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38499 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROSALINO PEREIRA GOMEZ y SEÑORINA o SEÑORIÑA PEREIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 330-534/2011).
Rivera, 6 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38383 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MODESTA ZULMA REBOLLO GULARTE (FICHA IUE 329-511/2011).
Rivera, 7 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 1782 Feb 02- Feb 15

QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS PÉREZ DA SILVA (FICHA IUE 462-465/2011).
Rivera, 30 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39184 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DALVA SILENE DUTRA CARVALHO o DALVA SILENE CARVALHO DUTRA o DUTRA ALLO (FICHA IUE 462-339/2011).
Rivera, 21 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39032 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BISMAR CABRERA (FICHA IUE 462-210/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39031 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

REMIGIO CLAVIJO ZAPATA y SARA MACHADO (FICHA IUE 462-443/2011).
Rivera, 28 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38193 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DARCY FLORES ESCOTO MACHADO (FICHA IUE 462-257/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 94 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

ALMERINDA MONTERO (FICHA IUE 477-474/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39449 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DANUBIO NEY BRAZ DUARTE (FICHA IUE 477-463/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39185 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBERICO PEREIRA GARCIA (FICHA IUE 477-461/2011).
Rivera, 12 de diciembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1716 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FORTUNATA MARIA ESCOBAL PIRIZ (FICHA 341-735/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39431 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

AMALIA IDALINA SOSA BALLESTA (FICHA 341-734/2011).
Rocha, 16 de diciembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39430 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ATENSSIA PUÑALES, GERVASIO SEVERO (FICHA 341-625/2011).
Rocha, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39335 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DIONICIA AMANDA COSTA RODRIGUEZ (FICHA 341-638/2011).
Rocha, 29 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38680 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ESTELA ANTONIA PASSARINI CIRULLO (FICHA 341-645/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38477 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELVIRA MICAELA MENDEZ MORENO (FICHA 341-608/2011).
Rocha, 4 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38476 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JACINTO TULIO MACHADO FERREIRA y GLADYS NAIR PIRIZ (FICHA 341-551/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DOÑA ENRIQUETA ALVAREZ GARCIA y DON OSCAR EDUARDO PEREZ ALVAREZ (FICHA 342-56/2002).
Rocha, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 39336 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANTONIO NICODELA o ANTONIO NICODELLA SENA (FICHA 342-360/2011).
Rocha, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38679 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NESTOR IGNACIO PEREYRA SABATINO (FICHA 342-646/2011).
Rocha, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38479 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ TERRA (FICHA 342-665/2011).
Rocha, 1 de diciembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38478 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARTURO GUILLERMO FERNANDEZ PRIETO (FICHA 342-594/2011).
Rocha, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38154 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DELLANIR CONTRERA ALEGRE o DEYANIRA CONTRERA ALEGRE o DELIANIR CONTRERA ALEGRE o CONTRERAS ALEGRE (FICHA 343-79/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39473 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORLEY ELUSTONDO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 352-553/2011).
Salto, 23 de mayo de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39307 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS (FICHA IUE 352-1570/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39306 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GONZALEZ MATAGLIANO, NAIR TERESA y LARROSA SANGUINETTI, LUIS ESTEBAN (FICHA IUE 352-1531/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38849 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ARRUA ACOSTA, ISABEL GORGELINA o JORGELINA (FICHA IUE 352-1069/2011).
Salto, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38722 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HENDERSON TRINDADE, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 352-1509/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38721 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CORBELLA RODRIGUEZ, ALBA NELLY (FICHA IUE 352-1510/2011).
Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38514 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FAGUNDEZ CABRERA, RAMONA LEONIDES (FICHA IUE 352-1455/2011).

Salto, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38511 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DA SILVA CONTI, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-1561/2011).
Salto, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38375 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TAPELLA SUCCETTI, MARÍA VIRGINIA (FICHA IUE 352-1181/2011).
Salto, 17 de octubre de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38187 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MAKAROFF FAGUNDEZ, ANA BEATRIZ (FICHA IUE 352-1043/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 708 Feb 01- Feb 14

BOTTARO QUEVEDO, WALTER RICARDO (FICHA IUE 352-1500/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 176 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

VIETRO ó VIETTRO MONZÓN, RAMONA MARÍA (FICHA IUE 353-1609/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39402 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PIRIZ FUQUEZ, RÓMULO (FICHA IUE 353-1643/2011).
Salto, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39308 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

BERGARA ERCOLI, EDMUNDO FELIPE (FICHA IUE 353-1556/2011).
Salto, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39305 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RIVAS DA CUNDA, NORMA MIRIAM (FICHA IUE 353-1266/2011).
Salto, 30 de septiembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 39304 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SUÁREZ PIEGAS, AMALIA (FICHA IUE 353-1613/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38850 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SILVA RODRÍGUEZ, MANUEL (FICHA IUE 353-1615/2011).
Salto, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38723 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SOSA MEDERO, NELIO (FICHA IUE 353-1528/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38515 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CALVO ARRIGONI, ENRIQUE CARLOS - ARIGONI ó ARRIGONI MANZANARES, AMANDA - CASTRO ECHEVERRIBORDA, ENRIQUE LUCAS (FICHA IUE 353-1437/2009).
Salto, 9 de diciembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38509 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FERREIRA DÁVILA, ROSENDO - de los SANTOS, SOLEDAD (FICHA IUE 353-1016/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38373 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

PÉREZ MARTÍNEZ, EMILIO ALEJO y LIMA DA ROSA, BLANCA AZUCENA (FICHA IUE 353-1329/2011).
Salto, 20 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 38372 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TELIS VENEGONI, HUGO (FICHA IUE 353-1600/2011).
Salto, 5 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38189 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LEGNAZZI CANTONI, BLANCA MARGARITA (FICHA IUE 353-1617/2011).
Salto, 7 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38188 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO MEDARDO ANTOGNAZZA OLAGÜE (370-658/2011).
San José, 21 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39301 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE o JOSE ANTONIO ZUBIAGA o ZUBIAGA MUJICA (FICHA 370-723/2011).
San José, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38614 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

ALFONSO MARIA RIOS (FICHA 371-675/2005).
San José, 10 de noviembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39300 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ALBERTO NARCISO SANTORO TUERO y JOSEFINA CABRERA PONCE o JOSEFINA CABRERA DE SANTORO (IUE 371-659/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39299 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS MARIO MASCHERONI e INES CABRERA GUTIERREZ (IUE 371-744/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38949 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LUIS ALBERTO RIVERA PAEZ (IUE 371-704/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38948 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA MERCEDES CABRERA RUBIANO (IUE 371-619/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38613 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELBIO RODRIGUEZ RUIZ (IUE 371-701/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38352 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUAN GERARDO o GERALDO PERAZA o PERAZZA PEREZ (IUE 371-296/2011).
Auxiliado de pobreza.
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38334 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

BERTA ELIRA LAGUARDA BETARTE y SUSANA LAGUARDA BETARTE (IUE 371-689/2011).
San José, 22 de noviembre de 2011.

Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 44 Feb 01- Feb 14

RAUL MURIALDO BENTANCOR (IUE 371-750/2011).
San José, 1 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 42 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MODESTO AMADO GUILLÉN (IUE 471-847/2011).
Libertad, 7 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38612 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARMESTO JOSE FREITAS DA SILVA (IUE 471/834/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38353 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JULIO TUBAR TULIPAN RAMIREZ (IUE 471-881/2011).
Libertad, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 136 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO SENSEVER ALVEZ (IUE 471-855/2011).
Libertad, 8 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 43 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

QUINTINA MARTINA PINTOS, ROSA CHAVEZ o CHAVES, JUAN JESUS MEDINA y CASIMIRO BASILIO MEDINA (IUE 382-172/2011).
Dolores, 1 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38587 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HILDA GLADYS PERERA GRASSO (IUE 382-223/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1436 Feb 01- Feb 14

DOMINGO JULIAN ORTIZ RODRIGUEZ y ANGELA REYES RISSO (IUE 382-212/2011).
Dolores, 30 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1435 Feb 01- Feb 14

ODEMAR GUSTAVO MARCHAND PRETO (IUE 382-228/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 164 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RAUL ALCIDES CHIALVO SANDEZ (IUE 443-241/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38990 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS FUNES (IUE 443-227/2011).
Dolores, 22 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 38586 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANGEL SALVATIERRA REBOLLO y OLGA MARIA MARQUEZ MOROSINI (IUE 443-242/2011).
Dolores, 9 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 1434 Feb 01- Feb 14

RUBEN ENRIQUE MILESI (IUE 443-245/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 166 Feb 01- Feb 14

ISABEL TELLECHEA ALCAIDE, JUAN DE DIOS RUIZ DIAZ VIERA, JUAN FRANCISCO RUIZ DIAZ TELLECHEA, MILTON ULISES RUIZ DIAZ TELLECHEA o TELECHEA, LUIS ALBERTO, DOLORES ISABEL y MARIA ELENA RUIZ DIAZ TELLECHEA (IUE 443-236/2011).
Dolores, 13 de diciembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 163 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ANA PRANDO BASO y ALFREDO CASTO PREYRA HERBIG (IUE 431,666/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38585 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NERTO SEGUNDO GURRUCHAGA (IUE 381,606/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38583 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EMILIA MARGARITA TORN CARLE (IUE 381-818/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 816 Feb 01- Feb 14

RAFAEL ESCOBAR CAMBON (IUE 381-815/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 169 Feb 01- Feb 14

JUAN ANTONIO DUTRA CENTURIÓN (IUE 381-864/2011).
Mercedes, 13 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 168 Feb 01- Feb 14

HUGO ARTURO MENDEZ ASERITO (IUE 381,782/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 167 Feb 01- Feb 14

CIPRIANO ANTONIO OTAZU ROBERTO (IUE 381-907/2011).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 161 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

LUIS ANGEL, PEREYRA AQUINO (IUE 431-786/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39243 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JULIAN FLORENCIO CABRERA TROCHE (IUE 431-695/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 638 Feb 01- Feb 14

JOSE PEDRO REINOSO SALGADO (IUE 431,872/2011).
Mercedes, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 162 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 396-743/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38798 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EUGENIO VIEIRA LOPEZ y MARIA ZULMA CAZAUX DEL RE (IUE 396-748/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.

Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 38 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NEPOMUCENO ó NEPOMUSENO ORIBE MIRANDA SEGUI (FICHA 397-701/2011).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39260 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GUALBERTO PORTO CUELLO (FICHA 397-744/2011).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39259 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIO EDISON ALONSO SEVERI (FICHA 397-622/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38797 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JULIO NIETO y MARIA FELICIA FARIAS DIAZ (FICHA 397-526/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38624 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DARDO RAUL DUTRA da SILVEIRA PAYRET ó DARDO RAUL DUTRA DA SILVEIRA PAYRET (FICHA 397-634/2011).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38239 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DINE RODRIGUES MIDÓN ó DINE RODRIGUEZ MIDÓN (FICHA 397-689/2011).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 88 Feb 01- Feb 14

ALCIDES de SOUZA LEAL AMARO de FREITAS ó ALCIDES de SOUSA LEAL AMARO de FREITAS, IDA EVA VAZQUEZ RAMOS y JORGE ALCIDES de SOUZA VAZQUEZ (FICHA 397-528/2011).
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 87 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

RUFINO CARO GONZALEZ (IUE 469-605/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38616 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ACCIOLY FARIA o FARIAS MOTTA (IUE 469-501/2010).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38242 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ADELFA BICA (IUE 469-591/2011).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38240 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

JUAN FRANCISCO MARQUEZ CORREA o FRANCISCO MARQUES CORREA (IUE 469-709/2010).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 38238 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ARTHUR GARCIA RIBEIRO (IUE 469-770/2011).
Tacuarembó, 20 de diciembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 86 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO SARAVIA BARRETO (FICHA 412-557/2011).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39342 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA EMA PEREIRA ARMENDÁRIZ (FICHA 412-440/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 38508 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

HUGO COSTA EGUREN (FICHA 412-331/2003).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 1842 Feb 02- Feb 15

HERIBERTO OLIVERA ACUÑA (FICHA 412-518/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 16 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO SANZ (FICHA 284-704/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39189 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NORMA ALICIA SOLIS y MARCELO LUIS GARCIA (FICHA 284-764/2011).
Maldonado, 20 de diciembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1681 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

FLORENTINO JESUS FERNANDEZ (FICHA 285-763/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39198 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA CONCEPCION ISABEL GARCIA VILLAMIL (FICHA 285-761/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39194 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NILDA SARA y NELSON DARIO SILVA GONZALEZ (FICHA 285-760/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 39193 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GLORIA BERESIARTU (FICHA 285-823/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 38689 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LEONILDA o LEONILDE SANTAROSSA o SANTA ROSSA o SANTA SANTA ROSSA (FICHA 285-782/2011).
Maldonado, 3 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1678 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO SALAS (FICHA 285-875/2011).
Maldonado, 16 de diciembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 1530 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

RUBEN DAREO BOIERO (FICHA 284-684/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 39160 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

FERNANDO GARCIA (FICHA 286-860/2011).
Maldonado, 25 de noviembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 1684 Feb 01- Feb 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PERRINI, GIUSEPPE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-28664/2005, se dispuso la apertura de la Sucesión de GIUSEPPE PERRINI, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Montevideo, 23 de noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37953 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ALONSO BANCHERO MARIA - SUCESION- FICHA 2-103033/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4108/2011 de fecha 06/10/2011, decrétase la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de MARIA NELIDA ALONSO BANCHERO, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37952 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERNANDEZ GONZALEZ SALVADOR-- SUCESION- FICHA 2-26090/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5309/2011 de fecha 07/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE FERNANDEZ ALVAREZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele CURADOR DE BIENES (arts. 89 del C.G.P., 1071 Y 124 C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 3540 10/p 1730 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GANDINI MARTINEZ ARTURO ANTONIO-SUCESION-" Ficha Nº 2-52364/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR GANDINI, a que acepte o repudie la herencia de autos, tanto él como sus herederos si los hubiere por el termino de 90 dias bajo percibimiento de designarsele defensor de oficio.- Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 938 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "AGUIAR ROMERO, CARLOS - HERENCIA YACENTE" Fa. 2-103167/2011, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AGUIAR ROMERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, debiendo efectuarse las publicaciones por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37954 Dic 12- Dic 23

Feb 01- Mar 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEYRONEL BOURGEOIS, EDEL ENRIQUE.- SUCESION-"; Ficha 2-57062/2010. Emplazase al Sr. SERGIO EDEL PEYRONEL CAMACHO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39173 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "ZALDIVAR MINETTI, ELENA CLEIME SUCESION IUE 2-23036/2011, dispuso la apertura de la sucesión de Elena Cleime Zaldivar Minetti o Cleime Elena Zaldivar Minetti, haciéndose saber a los interesados. Asimismo se intima a Fernando Nogueira Fernández que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, que acepte la herencia, con beneficio de inventario.- Montevideo, 15 de diciembre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 39353 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES DE ROVERE, MODESTA NERISNALDA"- SUCESION. PROVIENE DEL EX JDO LDO DE FLIA 9º TURNO- FICHA 78-62/2010 se insta a DANIEL, PATRICIA, RAMON, GABRIEL, GABRIELA, EDUARDO, STELLA MARY, TATIANA, CLAUDIO, RICHARD Y HORACIO CARDOZO ROVERE a aceptar o repudiar la herencia por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 71 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso por auto 5698/2011 del 23/11/2011 ampliar el auto 3317/2011 del 30/06/2011 en cuanto dice que se declara la apertura de la sucesion de LUIS SATERA FERRETTI deberá agregarse y/o de LUIS ZATERA FERRETTI, Ficha Nº 2-24942/2011, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veintidos de Diciembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 1610 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Testamentaria de Javier CASTELLANOS XIMENEZ IUE 274-697/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de noviembre de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38399 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de Irma DECUADRO ROCHA y la Sucesión Testamentaria de Héctor Saverio D' ERRICO BENINCASA o BENICASA, IUE 432-415/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 DE DICIEMBRE DE 2011 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 39494 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de ANIBAL TOMAS HENRY CAPRIO IUE 432-630/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 12 DE DICIEMBRE DE 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 39231 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de JESUS LORENZO OLIVERA - IUE 432-462/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 38532 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GADEA GARCIA, ROSA ESTHER. SUCESION TESTAMENTARIA.- Ficha 317-703/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta dias a deducir en forma sus derechos.
Fray Bentos, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 38813 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MARTINS OLIVERA EMILIO BELTRAN. SUCESIÓN", (FICHA IUE 330-259/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a CARLOS EDGARDO MARTINS ELGUY, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que lo represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Rivera, 23 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 39033 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Convocatorias

MONTEVIDEO, 30 DE ENERO DEL 2012
CIAPEV
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DÍA: LUNES 06 DE FEBRERO DEL 2012
HORA: 16
LOCAL: SAINT BOIS 4892 MONTEVIDEO.
ORDEN DEL DÍA:
1- APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.
2- CONVENIO CON EL "COMPLEJO ITUZAINGO" PISCINA.
3- VARIOS.

Única Publicación
03) $ 213 1/p 1835 Feb 02- Feb 02

CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día martes 14 de febrero de 2012 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2011 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.
03) $ 1278 3/p 1801 Feb 01- Feb 03

SUPERACIÓN S.A.

Se cita a los accionistas de Superación S.A. a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 28 de febrero de 2012 en Rivera, en calle Ansina 323, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en la segunda convocatoria; para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de los Estados de Situación y Resultados.
03) $ 852 3/p 1758 Feb 01- Feb 03

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 17 de febrero de 2012, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, en Iturriaga 3439, Montevideo para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de disolución o clausura de la sociedad.
03) $ 852 3/p 1740 Feb 01- Feb 03

MILENTUR S.A.
Convocatoria

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28/02/2012, a las 14.00 hrs. en primera convocatoria y 15.00 en segunda convocatoria, en la Avda. 18 de Julio número 2208 oficina 801; a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Memoria y balances de los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2010 y 31 de Julio de 2011.
2) Aprobación de los mismos.
3) Designación de un presidente de Asamblea y un accionista para suscribir el acta. El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.
El depósito de acciones se podrá hacer en el lugar indicado hasta la iniciación del acto.
03) $ 1278 3/p 1738 Feb 01- Feb 03

Tacuarembó, 26 de Enero de 2012.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 28 de Febrero del corriente año a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente OREN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) La Memoria Anual del Consejo Directivo del Ejercicio 2010 - 2011.-
3) Los Estados Contables del Ejercicio 2010 - 2011 y Presupuesto para el nuevo Ejercicio.-
4) La Distribución de excedentes ó financiación

de pérdidas, de acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto.-
5) Informe de la Comisión Fiscal.-
6) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral; fijación del horario de elecciones y escrutinio y proclamación de autoridades electas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de Primera Convocatoria, se hace saber que la Asamblea necesita, para sesionar válidamente, la concurrencia de la mitad más uno de los socios.-
Las listas de candidatos se recibirán en Secretaría hasta el día Miércoles 22 de febrero de 2012 (inclusive) hasta la hora 17, en el domicilio de la Cooperativa,, debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones vigentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Omar Silveira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
03) $ 2769 3/p 1685 Feb 01- Feb 03

Dirección de Necrópolis

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los Sres. Nilda Adriana VIDAL FRANCO, Lía Raquel y Joaquín VILLAAMIL FRANCO solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL PANTEON NRO. 12 Sector "F", ubicado en el Cementerio de San José, que figura a nombre de CATALINA MAGLIO DE FRANCO, desde el 22/8/1969, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2485 5/p 1744 Feb 01- Feb 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO
COMUNA CANARIA - UNIDAD GESTION NECROPOLIS

"SE INTIMA a los herederos de Helvecia DE LEON de AVERO, usufructuaria del Nicho Nº 4a Sector C del Cementerio de la ciudad de La Paz, Sr./a. Hugo César AVERO DE LEON; Silvana Beatriz AVERO IBAÑEZ y Olga Esther ROMERO PEREIRA o personas que se consideren con derecho sobre la citada propiedad funeraria, para que en un plazo de 90 días, contados de la presente publicación, se presenten ante Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, con documentación que acredite sus derechos; vencido éste se operará la caducidad de los derechos en su concesión".
04) (Cta. Cte.) 5/p 1640 Feb 01- Feb 07

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO OBREGON SECCO y MARIANA VAZ CORGO (FICHA 2-36566/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 39358 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA FERNANDA FERREIRO GARATE y AGUSTÍN JORGE CASTRO LENS (FICHA 2-34061/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 39017 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

AUGUSTO GERALDO TECHERA DE MELO NEGRO y LAURA ELISA FURQUIN FERNANDEZ (FICHA 2-104074/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1672 Feb 01- Feb 14

JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ y RAQUEL TERESITA PARARD REY (FICHA 2-114530/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1571 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RAUL MANUEL MARRACOS DOMINGUEZ y MARIA LUISA PAREDES LANDEIRO (FICHA 2-109550/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38651 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

MARIA AGUSTINA CAJARAVILLE GUILLEN y MARCOS JAVIER BORDON VILLANUEVA (FICHA 2-110861/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38456 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

IRMA ROSA MARTINEZ SUAREZ y JULIO CESAR RAMOS VARSI (FICHA 2-33519/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38171 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

SÉPTIMO TURNO

NELSON ARIEL BENEDETTI SAN PEDRO y LAURA MARIA ZAS ARECHAVALETA (FICHA 2-119557/2011).
Montevideo, 16 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39508 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ANDRES MARTINEZ BRIGATTI y NATALIA SUSSANICH SIERRA (FICHA 2-32354/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39165 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RICARDO MANUEL SANJURJO VILLEGAS y CARLA ANDREA BOGGIO MANTIÑAN (FICHA 2-113708/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38288 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

OCTAVO TURNO

SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y SANDRA GABRIELA NICODEMO (FICHA 2-109121/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38366 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

STELLA MARY ROMANO ESCUDERO y JULIAN EDUARDO DOMINGUEZ BARAN (FICHA 2-106942/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 190 Feb 01- Feb 14

ADEMAR ELBIO PREGO ESTRUCH y CRISTINA ROSARIO RIVERO MORES (FICHA 2-114080/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 82 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

CARLOS VICTOR CRUZ GAU y LIRA MABEL PEREIRA FROS (FICHA 2-111336/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 1489 Feb 01- Feb 14

JORGE CARLOS MOZZONE y VERONICA ANGELICA DIAZ (FICHA 2-56595/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 829 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO JUAN VAZQUEZ PEREZ y ADRIANA MARIA COTA CETRANGOLO (FICHA IUE 2-106300/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39263 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HOMERO JOSE SOSA SUAREZ y ANA MARIA LARROSA CABRERA (FICHA IUE 2-101739/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38881 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GABRIELA MARIN MENDEZ y JORGE DANIEL CHARAMELO VIETA (FICHA IUE 2-109377/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1726 Feb 01- Feb 14

ALONSO RODRIGO LUNA SUAREZ y XIMENA LOPEZ MACLEAN (FICHA IUE 2-112542/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 933 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

ANDREA VIVIAN CHAVES VILLAFAN y RODOLFO MARCEL SILVA LASSERRA (FICHA 0002-117040/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1635 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL ENRIQUE PEREYRA RODRIGUEZ y MONICA ALEJANDRA DESCALZI SANCHEZ (FICHA 2-110846/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38537 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PABLO ALEJANDRO IRASTORZA PIÑEIRO e ILEANA CECILIA CARZOGLIO ALGAZI (FICHA 2-107891/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38455 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DOMINGO VALLANO CARLEO y CRISTINA MURO ODDONE (FICHA 2-117611/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1728 Feb 01- Feb 14

LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES y NESTOR EDISON FRAGA ANDINA (FICHA 2-34191/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 426 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIELA GARGIULO PARDIÉ y MARIO EDUARDO RODRIGUEZ DENIS (EXPEDIENTE 2-116472/2011).
Montevideo, 21 de diciembre de 2011.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 1611 Feb 01- Feb 14

ARIEL CELLA BELTRAME y ANA GABRIELA LEMOS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-32889/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 968 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

DIEGO PONCE DE LEON RODRIGUEZ FOLLE y MILAGROS HERRERA HEBER (EXPEDIENTE 2-107993/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 39505 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANGEL LUIS MARZADRI y JUDITH AUDE (EXPEDIENTE 2-111485/2011).
Montevideo, 7 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39261 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS NEY COTTO REVERDITTO e ISABEL ELOISA GALMARINI MIBELLI (EXPEDIENTE 2-107553/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 38818 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

IGNACIO SEVESO y MARÍA NUESCH (EXPEDIENTE 2-100069/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38348 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

JUDITH BEATRIZ CASTRO POL y HEBERT OMAR GONZALEZ CASELLA (EXPEDIENTE 2-30542/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38318 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

LUIS EDISON RODRIGUEZ MARTINEZ y GLADYS MABEL CARDOZO FREITAS (EXPEDIENTE 2-112853/2011).
Montevideo, 19 de diciembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 622 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SEBASTIÁN ERNESTO ARIAS CRUZADO y NATALIA NOVOA o RÍOS NOHORA NOVOA (FICHA 2-37996/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38653 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUCIANO RIVERO y CARMEN MARGARITA MÁRQUEZ SENLLANEZ (FICHA 2-112971/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
FABIANA LORENZO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38547 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LAURA LÓPEZ LÓPEZ y RAÚL MARIANO GONZÁLEZ MELIÁN (FICHA 2-113231/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38173 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARÍA CRISTINA BONILLA DA SILVA y FERNANDO DANIEL GUERRA DUTRA (FICHA 2-116464/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 26 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO ARIBEL PUENTE DATI y CLAUDIA DANIELA RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 2-113509/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 39538 Feb 01- Feb 14



FEDERICO MOREIRA PISANO y AGUSTINA NAVARRO SALDIAS (FICHA 2-114186/2011).
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 216 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

DANILO PEREZ RAMOS FULINI y VITTORIA DANIELA CECOT SANDE (FICHA 2-110005/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1263 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIANCARLO MARINO ROSSIGNUOLO y NORA BIBIANA DE ARMAS BONINO (IUE 2-112204/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39432 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO GERARDO DI LEONE FRATANTUONO y SANDRA MARIELA COR BRASIL (IUE 2-111889/2011).
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38365 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOTERCER TURNO

PAULA KARINA ABDO y LUIS MARCELO BRAVETTI BRACHINI (FICHA 2-14764/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38382 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDILBERTO MARIA SOTO TRAVIESO y BRENDA MYRIAM CAMACHO BENTANCOR (FICHA 2-38702/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 629 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MICHELLE ROCIO MASSA GONZALEZ y JAVIER DE ARMAS LARROSA (FICHA 2-113280/2011).
Montevideo, 1 de diciembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39045 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAFAEL HUGO GRACIANO BALCON y SANDRA SELENE CANO CLAVIJO (FICHA 2-109620/2011).
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 217 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERARDO SEBASTIÁN LOPEZ LLANES y SABRINA MOZZONE SEGADE (IUE 2-107451/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 38705 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GRISEL ODERA y PEDRO JOSE MARIN (IUE 2-61005/2010).
Montevideo, 11 de abril de 2011.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38485 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

STUPINO JUAN SANTIAGO y SIMÓN CLAUDIA CECILIA (IUE 2-104917/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38317 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO RUEDA y ROSARIO del CARMEN LEONARDO (IUE 2-114642/2011).
Montevideo, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 39506 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

POMPILIO ARTURO FERRANDO HERRERO y ARACY VIERA LATORRE (IUE 0002-109999/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 135 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAFAEL LUIS PERRONE FIGUEREDO y SUSANA SOLEDAD BENTANCOR DA SILVA (FICHA 2-110581/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 1455 Feb 01- Feb 14

SUSANA JACQUELINE MARCHETTI RODRIGUEZ y JAUME SOLA MUNDO (FICHA 2-100262/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 450 Feb 01- Feb 14

NORBERTO SOCOLOVSKY y NICOLE BOREK (FICHA 2-110739/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 189 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIANA FAINSTAIN PATIÑO y MARTIN DIAZ PINTOS (FICHA 2-109668/2011).
Montevideo, 8 de diciembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38842 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO WALDEMAR PEÑA LUY y LOURDES GABRIELA BERMUDEZ GARCIA (FICHA 2-107667/2011).
Montevideo, 30 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38670 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANGELA SOLEDAD OLIVERA PEREZ (FICHA 156-452/2011).
Artigas, 8 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38443 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MARINA YVONE LEITES FAGUNDEZ y SILVESTRE NAVARRO LEITES (FICHA 156-171/2011).
Artigas, 5 de diciembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38304 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GOÑI PIGNI, GUILLERMO y GONZALEZ BOVIO, ANA MARIA (IUE 168-335/2011).
Canelones, 24 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38776 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

RODRIGUEZ SANTA CRUZ, MARIA SONIA y ALAYON MACHIN, NESTOR HUGO (IUE 168-223/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 828 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIA ELENA CRUZ PACHECO y CARLOS MARIO RODRIGUEZ BUENO (IUE 485-571/2011).
Atlántida, 14 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38939 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ROMANO e INGRID ABAD (IUE 179-438/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39209 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO KALAMAR BRACHO y MARÍA del ROSARIO ORTIZ TRASANTE (FICHA IUE 440-969/2011).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38839 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OSCAR MOISES LEMES PASTORINO y MERCEDES SUSANA GOMEZ TAIBO (FICHA IUE 440-727/2011).
Las Piedras, 19 de diciembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 771 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

RAMONA ZULMA VIETA BENTANCOR y WALDEMAR JACINTO LOPEZ VEGA (FICHA 176-689/2011).
Pando, 1 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38940 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LOURDES BEATRIZ LA CRUZ y RODOLFO UMPIERREZ (FICHA 176-828/2011).
Pando, 8 de diciembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 123 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALVARO RICARDO MESSERE FERRARO y MARIA PATRICIA BORGES MARINI (FICHA 208-602/2011).
Melo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 39046 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LAURA IRENE VICO PERINI y JUAN CARLOS SOTO LÓMEZ (IUE 227-842/2011).
Carmelo, 6 de diciembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38985 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LAURA SUSANA LARRAMA LAUSAROT y VICTOR ANIBAL ERRECARTE MADERA (IUE 225-952/2011).
Rosario, 8 de diciembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 89 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA INÉS DREYER GONZALEZ y CARLOS ALBERTO CAMEROSANO CLAVIJO (FICHA 241-788/2011).
Durazno, 25 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 38501 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS NELLY DÍAZ DÍAZ y CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ MAUTONE (FICHA 260-201/2011).
Florida, 6 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38833 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANA KARINA VALERIO MARTÍNEZ y FEDERICO GUILLERMO PASTORINI RODRÍGUEZ (FICHA 260-223/2011).
Florida, 13 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38832 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GASTÓN NICOLÁS ESTEPOVOY REYES y PAOLA RAVA ARIAS (FICHA 260-756/2010).
Florida, 8 de diciembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 65 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MARTA SUSANA FONTES RODRÍGUEZ y MÁXIMO OSCAR VAZ ÁLVAREZ (FICHA 261-605/2011).
Florida, 25 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38965 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GUERRERO NUÑEZ y NORMA SILVERA D'ARAGONA (IUE 274-688/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39475 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

CECILIA INES CALCERRADA VARELA y ARIEL JESUS HEREDIA BENGOCHEA (IUE 432-376/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 2 de diciembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 39453 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IGOR ORLANDO BORREANI y MARIKENA JOSE ARCE DE HORTA (IUE 432-216/2011).



Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 38800 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JUAN JOSÉ GONZALEZ GARCIA y ESTHER BEATRIZ TECHERA PEREZ (FICHA 286-692/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 39201 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NELSON ADRIAN ANCHETA MARIN y MARÍA ANGELICA GIMENEZ ILARDIA (FICHA 286-827/2011).
Maldonado, 28 de noviembre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 38692 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SUSANA LILIÁN LEDESMA BARRAGAN y NÉSTOR ARTURO, GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 286-810/2011).
Maldonado, 16 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38270 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO JOSE BERROSTEGUIETA AREVALO y SILVIA LILIANA BELVISI (IUE 300-834/2011).
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39037 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

NERY EDUARDO HERMIN UNAMUNZAGA y MARTA MABEL ODELLA ROMERO (IUE 501-396/2011).
Paysandú, 7 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 39041 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDGARDO RAMON GONZALEZ GOMEZ y MARIA LUISA GIRALDI ALVAREZ (IUE 501-220/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38248 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

MARTIN DARIO PLANCHON JOURDAN y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ LARREA (IUE 501-136/2011).
Paysandú, 2 de diciembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 308 Feb 01- Feb 14

ANGEL EDUARDO CORA BETTI y MIRIAM RAQUEL BESSIO BARRETO (IUE 501-197/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 110 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR NEBY COITIÑO CAMARGO y ELSA MOREIRA GOMEZ (FICHA 880/2003).
Rivera, 22 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38618 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

PABLO MIGUEL PEREIRA LEAL y ANDREA QUINTANILLA ROMAN (FICHA IUE 330-506/2011).
Rivera, 23 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 38195 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NOLBERTO ARIEL FLORES ECHEVERRIAGUE y DANIELA BULMINI SOARES (FICHA IUE 330-172/2008).
Rivera, 11 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 569 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO JUSTINO MENDEZ PEREYRA y REINA STELLA HUTTON BOBADILLA (FICHA 341-651/2011).
Rocha, 6 de diciembre de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39337 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS CARDOSO SILVA y MARIA JOSE PRILIAC CARDOSO (FICHA 342-849/2003).
Rocha, 2 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 100 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JUAN MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y KARLA SANTURIO ANTELO (FICHA 343-211/2011).
Chuy, 28 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39023 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE RAMÓN SALBARREY y ROSA MARLENE PEREIRA DAS NEVES de FREITAS (FICHA IUE 352-582/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 177 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ERMINDA TORIANI NOGUEIRA y JUAN ÁNGEL SUIFFET DÍAZ (FICHA IUE 353-1413/2011).
Salto, 15 de diciembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 14 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO MARTIN CERDEÑA BARCELO y MARIA JOSE UMPIERREZ MACHADO (FICHA 370-810/2011).
San José, 9 de diciembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 39303 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

CLAUDIO DANIEL BOZZOLASCO BOLAZZI y FABIANA MARIA DIAZ SUAREZ (IUE 371-782/2011).
San José, 19 de diciembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 158 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BAYRON RÍOS GERVASINI y MARIANA BORDES BAUZA (IUE 471-674/2011).
Libertad, 14 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 38950 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUGO ISMAEL LINK MARTEGANI y ZULLY MABEL LUZARDO CAMACHO (IUE 471-71/2011).
Libertad, 5 de diciembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 45 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GABRIEL LEONARDO MORANTI DOMÍNGUEZ y SANDRA BEATRIZ BARATE MENDOZA (IUE 381-608/2011).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38584 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUIS ALBERTO KOSTER MARTORANO y SOLEDAD BRACERAS INVERNIZZI (IUE 381-325/2010).
Mercedes, 14 de diciembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 165 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOANNA MARGARITA FORAPAGLIERO RODRIGUEZ y GONZALO SEBASTIAN TEXIDOR DIAZ (IUE 396-664/2011).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 2011.
M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 91 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

HUGO WASHINGTON ARAUJO HERNANDEZ y SUSANA GABRIELA ALONSO REZENDE (FICHA 397-680/2011).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 38936 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

PEDRO SEGUNDO MOTTA y BLANCA FLOR SANGUINETT SUAREZ (IUE 469-662/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 1510 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBATTO RAMIREZ, ANABEL y ROCIO GAMBOA, MARCELO (FICHA 449-640/2011).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 508 Feb 01- Feb 14

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DI PIZZO IROLDI, FIORELLA SABRINA C/ BOSSA TESTA, CARLOS RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: 2-20719/2011, se cita, llama y emplaza a CARLOS RICARDO BOSSA TESTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley N° 18.078.
Montevideo, 07 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38505 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOCCHI IMBRIANI, ADRIAN C/ PAZ MAIDANA, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa: 2-111354/2011, se cita, llama y emplaza a MARY LOLY PAZ MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 1734 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "VAZQUEZ CEDRES MARIA CRISTINA C/ SANCHEZ DANIEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-56975/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 23/2011 de fecha 1°/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL SANCHEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 Y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Esc. GABRIELA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 17 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente N° 2-114575/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 38935 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "TAROCO GONZALEZ, EDELMA C/ CHIAPPINI, PEDRO LUCIANO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Fa: 2-113365/2011, se cita, llama y emplaza a PEDRO LUCIANO CHIAPPINI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 08 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39242 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BROVETTO, ALDO C/ MARTINEZ SUAREZ, YOLANDA -Divorcio" Ficha 2-112302/2011", se cita, llama y emplaza a YOLANDA MARTINEZ SUAREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Diciembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1200 10/p 50 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BURGOS SANABRIA ALICIA C/ RODRIGUEZ FARIÑA ADAN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-110086/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5260/2011 de fecha 05/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ADAN RODRIGUEZ FARIÑA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ LOBO WALTER C/ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-14945/2011, se cita y emplaza a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 178 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARTINEZ SOLEDAD C/ PEREZ BOJREIBE GABRIEL- DIVORCIO POR CAUSAL-" - Ficha Nº 2-32276/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL PEREZ BOJREIBE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1200 10/p 831 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNÁNDEZ, ALBA C/ HORNES ZIMMERMANN, ANDRÉS ADRIÁN - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-34137/2011, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS ADRIÁN HORNES ZIMMERMANN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Amparado en la ley 18078
Montevideo, seis de setiembre dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38528 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ SILVERA, MARTHA C/ ANDRADA RÍOS, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-109154/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEBRTO ANDRADA RÍOS, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 38888 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "BOCCHI, IGOR C/ MACHADO CARBALLO, SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN DE HECHO" Fa. 2- 114150/2011, se cita, llama y emplaza a SUSANA PATRICIA MACHADO CARBALLO, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 1500 10/p 1736 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TABAREZ, MARIA INES CONTRA GIMENEZ, LUIS ADRIAN"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEP. DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA: 2-24643/2009 se cita y emplaza a LUIS ADRIAN GIMENEZ, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38865 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "ARAUJO PAULETE, GLADYS CONTRA RODRIGUEZ STELLA NELSON"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-106657/2011 se cita y emplaza a NELSON SIXTO RODRIGUEZ STELLA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38709 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "NEIN MARIA ROSA C/ SOSA VIERA NELSON FREDDY -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35711/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. NELSON FREDDY SOSA VIERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 175 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROSA JORGE ANDRES C/ DA SILVA SILVIA NANCY- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-26216/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. SILVIA NANCY DA SILVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 38714 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "AMENDOLA MONICA C/ RIVAS MARIO -DIVORCIO-" IUE- 179-894-2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MARIO WASHINGTON RIVAS LARROCA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38971 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos. "GONZALEZ de la CRUZ, DELIA NAIR C/A TISCORNIA, CARLOS EDUARDO. DIVORCIO. Fa. 208-541/2011", se cita y emplaza al Sr. Carlos Eduardo TISCORNIA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 12 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 38979 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "IRAGOLA CABRERA, SILVIA ESTELA C/ NOCETTI ZUCCO, WILLIAM OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-215/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILLIAM OMAR NOCETTI ZUCCO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PULICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 39466 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "VILLALBA, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, ROMAN ALBERICO.- DIVORCIO", Ficha 286-625/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Román Albérico GONZALEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078. Maldonado, 09 de Septiembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 38589 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROCA, JUANA RAQUEL C/ ALVAREZ, WALTER ISMAEL - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-762/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WALTER ISMAEL ALVAREZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 1503 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A Juana Elida HUERTAS FLORES, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "GONZALEZ SIENRRA, Aldemar c/ HUERTAS FLORES, Juana Elida- Divorcio por causal", IUE: 471-291/2010, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, dos de junio de dos mil diez.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
07) $ 1500 10/p 39302 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "Edificio Beatriz C/ Marghieri del Pino, Celia: Crédito Hipotecario" IUE 2-9136/2009, con fecha 16 de agosto de 2011 por auto número 2174/2011 la Sede dispuso: Procédase a vender el inmueble hipotecado en autos en publica subasta sin base y al mejor postor. Designase rematador al martillero Juan Francisco Chiruchi Noya, cuya aceptación jurada se comete y quien será asistido en su cometido por la Sra. Alguacil, con quien convendrá fecha y lugar de la subasta. Expídanse edictos con la constancias de estilo y constancias actuariales, y efectúense publicaciones legales.
Por igual decreto se cita, llama y emplaza a Celia Marghieri del Pino y su cónyuge Alberto Nieto y en su caso, sucesores a cualquier titulo de estas actuaciones por el termino de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de noviembre de 2011. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
08) $ 6390 10/p 38659 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "IMM c/ Tonelli - Guillermo y otros -juicio ejecutivo" (Ficha



IUE 119-590/1996) se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 20.936 del departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo ubicado de frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1766, Angela Fornaro Magnoni, Olga Fornaro Ferro, Mario Fornaro Ferro, Carlos Eduardo Castelli, Dora Olga Carratu, Rafael Gervasio Carratu Fornaro, María Elena Cal Ruiz, Elda María Cranchi Fornaro, Elena Cranchi Fornaro, Esnilda Cranchi Fornaro, Raúl Cranchi Fornaro, Elba Cranchi Fornaro, Raúl Jorge Ferrando Cavani, Héctor Juan Aquilo Ferrando Cavani, Adolfo Mario Pedro Idoyaga Ferrando ó a sus sucesores e interesados a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2011.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 10/p 173 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo C/ Herederos de Dalila Valle de Vitale - Intimación" Ficha 2-18689/2011, y según decreto 3021/2011, de fecha 22 de setiembre de 2011, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Dalila Valle de Vitale a escriturar la vivienda sita en José Batlle y Ordoñez nº 1511, Sector A Unidad 102, padrón 409625, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 7 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 38645 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, en los autos caratulados "Administraciones Roco S.R.L c/ Raffo Marta - Crédito Hipotecario"- Ficha IUE: 2-9654/2008, según providencia Nº 1633/2011 del 19 de Julio del corriente, se cita, se llama y emplaza por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en este juicio a los presuntos herederos de Marta ó Martha Raffo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 39129 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en autos caratulados: "Aguerre Gaeta, Claudia c/ Gadda Fontana, Alvaro y/o sucesores". Juicio Ejecutivo, IUE 134-26/2006 y según decreto 2108 de fecha 20 de septiembre de 2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, a cualquier titulo, de Alvaro Gadda Fontana, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones: Montevideo, 8 de diciembre de 2011 Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 1486 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBREHIL VIGO, LILIANA ROSA - AUSENCIA" Fa: 2-34576/2011, se cita, llama y emplaza a LILIANA ROSA DUBREHIL VIGO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
08) $ 2840 10/p 116 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "GEHR ESTHER C/ RASZAP PINT ESTHER- REGULACION DE HONORARIOS Y MEDIDA CAUTELAR- FICHA 2-102386/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4488/2011 de fecha 30/09/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ESTHER RASZAP PINT a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 4260 10/p 39013 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "PEDRANZINI MARTINEZ IVANA JANET C/ SUCESORES DE SUAREZ ESCOBAR MIGUEL ANGEL - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-32836/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY SUAREZ IRINIT a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Montevideo dieciseis de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 39390 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LAPAZ BARRAGAN, OLGA LIRIA.- LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA-"; Ficha 2-1343/2011.
Emplacese al Sr. VICTOR, DANIELA y DELIA CARINA CURBELO RUSSOMAGNO y a la Sra. MARIA ELENA RUSSOMAGNO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, quince de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) $ 1200 10/p 1047 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COSTAS NIEVAS, NOEL c/ LA PAZ BURGUEZ, MARIA NIEVES y otros.- ACCIÓN SIMULATORIA-"; Ficha 2-114242/2011.
Emplazase al Sr. HEBERT OMAR y la Sra. GLADYS EMILIA COSTAS LA PAZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 36 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia del Trabajo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RIVERO ESTEVEZ, Patricia c/ LOPEZ VESSENA, Eduardo y otros. Proceso Laboral Ordinario Ley 18.572" Exp. 2-115246/2011", se hace saber que por Providencia Nº 2874/2011 de fecha 23/11/2011 se EMPLAZA a JORGE NELSON LOPEZ VESSENA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo, se deja constancia expresa que el trabajador se halla auxiliado de pobreza de pleno derecho.- Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 38895 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos caratulados "GOLDSTEIN COHEN, Adolfo Daniel C/ FONTAN SHELLEMBERG, Adriana. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 2-4363/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Adriana FONTAN SHELLEMBERG, a comparecer en autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo, nueve de diciembre de dos mil once. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) $ 3550 10/p 38848 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ SUCESORES de ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER" Ficha 2-63196/07 -Crédito Hipotecario, por auto Nº 3765/11 de fecha 17.10.11, se dispuso el emplazamiento por el termino de noventa días citando de excepciones y estar a derecho a las sucesores a titulo singular y universal de la Sra. ELIDA SILVEIRA PUSTT o PUSTER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de Noviembre de 2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

08) $ 3550 10/p 39436 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "A.S.S.E. c/ SUCESORES DE MEISE FEDERICO y OTROS - Toma de Posesión", I.U.E. 2-19146/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores del Sr. Federico Meise, a título singular y universal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil once. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 1328 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a ALFONSO MAIDANA, para que comparezca por el temino de noventa días, en autos caratulados "MAIDANA ALFONSO S/ DECLARACION DE AUSENCIA - (FICHA. 156-8/2002), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio.-

Artigas, 02 de diciembre de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

08) $ 2430 10/p 1014 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ESPINOSA LÓPEZ, GRACIELA BEATRIZ - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA- IUE 179-362/2011" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos del causante LUIS ANTONIO TUANA MACHÍN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

08) $ 3550 10/p 25 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE ALICIA GRUB FERNANDEZ y Otros" Ejecución Hipotecaria IUE 254-496/2006.- Por Resolución Nº 3703/2011 de fecha 25 de julio de 2011, ha dispuesto: EMPLAZAR a los cooherederos de Alicia GRUB FERNANDEZ y a cualquier eventual interesado a formular sus pretensiones, bajo apercibimiento legal por el término de noventa días EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expíde el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diez.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

08) $ 4260 10/p 39144 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: FARO DE MANANTIALES S.A. Y OTRO C/ PEREZ VEIGA RAFAEL ESCRITURACION JUDICIAL IUE 2-3314/2010, y según providencia nº 4570 de 18 noviembre de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días al Sr. Rafael PEREZ VEIGA, y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-

En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintiocho de noviembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

08) $ 4260 10/p 39339 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "BARREIRA BARREIRO, MARIA ALEJANDRA C/ SALOMON CARABALLO, RAMON; POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" Fa. 449-590/2010, decreto Nro. 1965/2011 de fecha 27 de mayo de 2011, se dispuso el emplazamiento a todos los interesados y/o eventuales, sucesores de RAMON SALOMON CARABALLO, por el plazo legal.-

Treinta y Tres, 06 de Diciembre de 2011.- Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 3550 10/p 38274 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

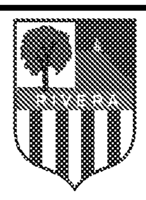


de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 1432 Ene 26- Feb 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
CELESTINA GONZALEZ	AA 10593	3144-13475	1a. ej. 1988 a 3a. ej. 2011	$ 154.841,28
AUGUSTA DA ROSA	BA 511	3151-13853	1a. ej. 1973 a 3a. ej. 2011	$ 92.346,03
HERMINIA TERESITA GARCIA DIAZ y HERMINIA DIAZ de GARCIA	BA 582	3149-13851	1a. ej. 1977 a 3a. ej. 2011	$ 171.978,47
SICHERO OXILIO	BA 628	3152-13852	1a. ej. 2001 a 3a. ej. 2011	$ 87.458,13

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 1866 Feb 02- Feb 06

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE PADRON 102.023. EXPROPIACION", IUE: 0002-053366/2010, se dispuso por auto número DFA-100361/2011 de 25 de noviembre de 2011, emplácese por noventa días a estar a derecho a los sucesores a título universal o particular de GUSTAVO SOLER; URSULA REGA o REGO; a los hermanos: WILDE EDISON, ZELMAR ULISES, GUSTAVO HERALDO, EDELMA ZUMILDA y ZULA DINORAH SOLER REGO y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 102.023 ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirá el proceso, conforme el art. 89 y 127.2 del CGP.
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. ESC. ANA BRUNO POLLERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 396 Feb 01- Feb 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Luz Becerra Agazzi y Jesús Becerra Agazzi y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60807 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente con toma urgente de posesión por Decreto Nº 33.974 de fecha 10/11/2011 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 5283/11 de Secretaría General de fecha 21/11/2011 en el marco del Plan Director de Limpieza, dentro de los límites del CCZ 9, Municipio F.
El Expediente Nº 6402-001862-11, se encuentra

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA -INCAPACIDAD, Ficha 44-728/2003" se hace saber que por auto Nº 6330/2011 de fecha 8/11/2011 se designó nuevo curador de la incapaz de autos Sra. ROSA MARIA ROMAUS PONTE, a la Sra. ANA MARIA PONTE, sustituyéndose en el cargo a MARIELA ROMAUS PONTE.-
Montevideo, 28 de NOVIEMBRE de 2011.
10) $ 1200 10/p 149 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FRIEDMANN WEITZMAN, ALEJANDRO - INCAPACIDAD, Ficha 44-22/1997" se hace saber que por auto Nº 2264/2011 de fecha 11/5/2011 se designó nuevo curador del incapaz de autos Sr. ALEJANDRO FRIEDMANN WEITZMAN, al Sr. SERGIO FRIEDMANN JOFFE, sustituyéndose en el cargo a CELIA WEITZMAN.
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 138 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados BURGOS CARBALLO, WILSON ALFREDO. INCAPACIDAD. Ficha 48-40458/1986, por auto Nº 4565/1987 del 5 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a WILSON ALFREDO BURGOS CARBALLO, habiéndose designado curador definitivo del mismo por auto 1684/2011 del 5 de mayo de 2011, a NORMA RAQUEL BURGOS, quien aceptó el cargo el día 26 de mayo de 2011.
Montevideo, 2 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 39211 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ASTEGGIANTE SODANO, LUCIA TERESITA. INCAPACIDAD. Ficha 2-58269/2007, por auto Nº 2089/2010 del 3 de junio del 2010, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA TERESITA ASTEGGIANTE, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a HECTOR NICOLAS ASTEGGIANTE BLANCO, quien aceptó el cargo el día 27 de octubre de 2010.
Montevideo, 06 de diciembre de dos mil once. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 62 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "COSTA ALVARADO MARIA ELSA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-49037/2010 por auto Nº 7363/2011 de fecha 24/11/2011 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELSA COSTA ALVARADO, designándose Curador propietario a RICARDO PEARCE COSTA.- Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 1671 Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "PORTA PRATO GASTON LUIS.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20105/2010 por auto Nº 5787/2011 de fecha 26/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a GASTON LUIS PORTA PRATO, designándose Curadora propietaria a VALERIA PORTA.- Montevideo, quince de noviembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 140 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "DONAMARI LLUBERAS, ADOLFO - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-62377/2010, por auto Nº 3916/2011 del 24/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO DONAMARI LLUBERAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. SANTIAGO GOMEZ, quien aceptó el cargo el día 05/10/2011. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 39355 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BREIJO PEREZ SANTIAGO -INCAPACIDAD" Fa. 2-32402/2011 por auto Nº 3413/2011 de fecha 1/8/2011 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz SANTIAGO BREIJO PEREZ a la señora MARIANELA PEREZ FERNANDEZ.- Montevideo, veinte de octubre de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 900 10/p 38291 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "FORLAN AGUIRRE MAURICIO ANDRES-INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-333/2011, se hace saber que por decreto 4301/2011 de fecha 11 de octubre de 2011, se designó CURADOR DEFINITIVO a MARIA BEATRIZ AGUIRRE BERMUDEZ del incapaz MAURICIO ANDRES FORLAN AGUIRRE, quien aceptó el cargo el 4 de noviembre de 2011. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
10) $ 1200 10/p 38744 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MALAESPINA, JORGE ENRIQUE - INCAPACIDAD - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA DE 1º TURNO FA. 205/1987" Expediente Nº 82-50/2010, se hace saber que por decreto 395/2011 de fecha 23 de febrero de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a MONICA CASTRO del incapaz JORGE MALAESPINA, quien aceptó el cargo el 2 de marzo de 2011.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once. E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 1634 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARRACEDO GÓMEZ, ROSA ESCILDA - OTROS - REVISIÓN Y CESE DE ESTADO DE INCAPACIDAD" Fa. 2-41600/2010 se hace saber que por resolución Nº 4454 de fecha 15/8/2011, se dispuso el levantamiento de la interdicción total a la Dra. Rosa Carracedo, y se declaró en estado de incapacidad restringida, por el término de dos años, designándose por la misma providencia al Dr. José Luis Zabaleta como curador interino, quien aceptó el cargo el 24/8/2011.
Montevideo, siete de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 38622 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIRANDA REGGIARDO, NICOLAS" - INCAPACIDAD - IUE 2-3559/2010, se hace saber que por auto Nº 7003/2010 de fecha 3 de diciembre de 2010, se declaró la incapacidad de NICOLAS MIRANDA REGGIARDO y se designó Curadora definitiva a su madre SILVIA ESTHER REGGIARDO RISSO, quien aceptó el cargo el 28 de abril de 2011.
Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 38553 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTON ALANIS, GUSTAVO DANIEL", INCAPACIDAD - IUE 58-116/1996 (antes C 116/96) se hace saber que por auto Nº 1537/2011 de fecha 1 de abril de 2011 se designó Curadora interina del declarado incapáz a Dulcilia Gladys Alanis Julio, quien aceptó el cargo el 5 de abril de 2011.
Montevideo, a los veinte días del mes de mayo de dos mil once.
TRAMITADO POR DEFENSORÍA Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 38182 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "VILA DAGUERRE, IGNACIO DIEGO - INCAPACIDAD" Fa. 2-54517/2010, se hace saber que por resolución Nº 6313 de fecha 5/10/2011, se declaró en estado de incapacidad a Ignacio Diego Vila Daguerre y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. Adriana Nora Daguerre, quien aceptó el cargo el 25/10/2011.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 218 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ ZAPATA, EMILIANO -INCAPACIDAD IUE 2-54669/2010, se hace saber que por resolución Nº 6742/2011, de fecha 30.11.2011 se declaró en estado de incapacidad al Sr. Emiliano Fernández Zapata, designándose curador definitivo al Sr. Sergio Fernández.-
Montevideo, 12 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 39357 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "BROQUETAS KONDELIS GONZALO" INCAPACIDAD- FICHA: 2-7186/2011 se hace saber que por AUTO Nº 3491/2011 de fecha 12 de Setiembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO BROQUETAS KONDELIS, designándose curadora definitiva

a MARIA MAGDALENA KONDELIS PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA según LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.- Montevideo, 8 de noviembre dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 435 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulados "SARASUA SUTIL MARIA ESTHER. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 461/79/2011), se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ESTHER SARASUA SUTIL, desígnandose curadora definitiva a JUNE SUTIL RIBEIRO.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 09 de diciembre del año 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38676 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "RIBEIRO VIERA, DELCIA MABEL. INCAPACIDAD. IUE 179-853/2010", se hace saber que por decreto No. 4003/2011 de fecha 17/08/2011, se declaró en estado de incapacidad a DELCIA MABEL RIBEIRO VIERA, designándose curadora de la Sra. MARÍA JOSÉ LARROSA, quien aceptó el cargo el 23 de Noviembre de 2011, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 2 de Diciembre de 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 142 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CARDOZO SEMBRANO, NANCY LILIANA. INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 478-710/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NANCY LILIANA CARDOZO SEMBRANO, habiendose designado curador a LUCILITA ZAMBRANA. Pando, veintinueve de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 124 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LEBERRIE OLIVERA, LUCILA. INCAPACIDAD. Fa. 207-209/2010", por auto Nº 5255/2011 del 17 de noviembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Lucila LEBERRIE OLIVERA, C.I. 3.249.742-9, y se designó Curadora Definitiva a Silvia OLIVERA LEBERRIE, C.I. 3.245.122-9, quién aceptó el cargo el día 18 de noviembre de 2011 y fijó domicilio en calle Pública 401 casi calle 6 Barrio Nuevo Paggiola, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de diciembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 38763 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "SILVA ANTUNEZ, MIGUEL NILO. INCAPACIDAD. Fa. 2-58854/2007", por auto Nº 2088/2009 del 3 del junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Nilo SILVA ANTUNEZ, C.I. 3.808.013-1, habiéndose designado curadora a la Sra. Lila Alba ANTUNEZ, C.I. 3.976.990-4, quien aceptó el cargo el día 24 de noviembre de 2009 y fijó domicilio en calle República Nº 603 casi Wilson Ferreira. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "LEDESMA AMARAL, MARCIO ANDRES/ INCAPACIDAD/ IUE 488-158/2011 se hace saber que por auto Nº 2914 de fecha 19 de setiembre de 2011 se declaró en estado de incapacidad a MARCIO ANDRES LEDESMA AMARAL designándose como curador a JORGE LEDESMA CORREA quien tomó aceptación del cargo el día 30 de setiembre del año 2011.-
Rio Branco siete de octubre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 192 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "ACEVEDO SUGO, ERIKA MARIEL.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 301-787/2010 surge que por auto Nº 7794/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011 y auto Nº 7870/2011 de fecha 20.12.2011, se declaró en estado de Incapacidad a ERIKA MARIEL ACEVEDO SUGO, C.I. 4.580.085-9, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. FLAVIA MARGOT SUGO, C.I. 3.943.402-8, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 15/12/2011 - TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veintitrés de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 206 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "MURGANTI RAMOS, HUMBERTO FABIAN- INCAPACIDAD y AUX. DE POBREZA" IUE 301-744/2010" surge que por auto Nº 6088/2011 de fecha 05/10/2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. HUMBERTO FABIAN MURGANTI RAMOS, C.I. 4.420.753-1, habiéndose designado curador definitiva del mismo al Sr. HUMBERTO MURGANTI ROLON, C.I. 3.384.729-1, sirviendo el mismo de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo conferido el día 16/11/2011.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el doce de diciembre de dos mil once. ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 28 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "PIAZZOLI VAN LOMMEL, CONRADO RUBEN. DECLARACION DE INCAPCIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR." I.U.E. 445-63/2011, se hace saber

que por RESOLUCION Nº 1 de fecha 3 de enero de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a CONRADO RUBEN PIAZZOLI VAN LOOMMEL, designándose como CURADORA del mismo a su esposa, SRA. MARLENE ELIZABETH AYALA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones.- Young, 19 de enero del 2012.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 1325 Ene 25- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FRANCO GONZALEZ TABARE BENINGNO. INCAPACIDAD FICHA No. 341-433/2011... SE HACE SABER: que en esta Sede se ha presentado la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 2.839.258-8, domiciliada en Antares casi Sagitario, La Paloma, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. TABARE BENIGNO FRANCO GONZALEZ, C.I. Nº 3.316.950-8, domiciliado en interinamente en Hospital de Clinicas y la designación de curador interino del mismo.-
Por decreto Nº 5816 de fecha 04/11/2011 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. ESTRELLA MARIBEL FRANCO GONZALEZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2011.
Por Decreto Nº 4513 de fecha 2/09/2011, se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.-
ROCHA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 96 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ATENCIO DA ROCHA, NELLY MARGOT. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-1358/2008, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 7375/2011, de fecha 12/09/2011, se declaró en estado de incapacidad, a: NELLY MARGOT ATENCIO DA ROCHA, designándose CURADOR de la mima, a: ALFREDO BACCI ATENCIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2011.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 38474 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FERNÁNDEZ, ALBA.- INCAPACIDAD - IUE Nº 431-898/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5673/2011, de fecha 11/10/2011 se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARGOT FERNÁNDEZ GAIVIÁN, nombrándose curador a CREIMER CRUZ DA CRUZ, oriental, mayor de edad quién aceptó el cargo el día 3/11/2011.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de Diciembre de 2011.- Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 1778 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIGNOLY PIEDRA, JOSE PEDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-954/2007; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 6050/2011 DE FECHA 21/09/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE PEDRO VIGNOLY, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A BLANCA TERESA PIEDRA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBÓ, 13 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 38915 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Licitaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 6/2012

Objeto: "Adquisición de hasta seis camiones para traslado de residuos, resto de podas y "chips" vegetales, dos de ellos equipados con Grapo".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 8 de Marzo de 2012 a la hora 12.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 30 de Enero de 2011.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1808 Feb 02- Feb 02

LICITACION PUBLICA Nº 4/2012

Objeto: "Contratación de empresas para brindar servicios de limpieza de oficinas pertenecientes al Municipio de San Carlos".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 28 de Febrero de 2012 a la hora 13.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 30 de Enero de 2011.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 1807 Feb 02- Feb 02

Edictos Matrimoniales

Montevideo, febrero 2 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ACEVEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878-5 y ANDREA VICTORIA PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 878-5.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1836 Feb 02- Feb 06

SILVIO RENE DO CANTO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070/413 y MARIA DEL CARMEN CUADRO, 29 años, soltera, archivologa, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070/413.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1793 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

LOUIS FRANCOIS JACOBS, 47 años, soltero, empleado, belga, domiciliado en Mariano Uriarte 6276 y LUZ ELENA CEBALLOS, 44 años, soltera, labores, colombiana, domiciliada en Mariano Uriarte 6276.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1867 Feb 02- Feb 06

FEDERICO RICARDO COLUCCI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 y CLARISA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miraflores 1656.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1783 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 4

JORGE MARCELO GARCÍA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4633 y DEBORA VACCAREZZA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4633.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1838 Feb 02- Feb 06

SEBASTIÁN ANDRES LÓPEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4911 y VIRGINIA HERNÁNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4911.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1780 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

DIEGO SEBASTIAN MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar X 26/302 Montevideo y DIXIANA KAROL BÜSCHER, 22 años, soltera, empleada, alemana N/U, domiciliada en Emilio Castelar X 26/302 Montevideo
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1844 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, vendedor, venezolano n/u, domiciliado en Daniel Zorrilla 5252 y MARILYN CONSUELO FERRER, 26 años, soltera, labores, venezolana, domiciliada en Daniel Zorrilla 5252.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1843 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PEÑA, 51 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguareté 3096 A y SANDRA GRISEL GONZALEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguareté 3096 A.
Primera Publicación
14) $ 215 3/p 1872 Feb 02- Feb 06

Montevideo, febrero 1 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JAVIER HERNÁNDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5422 y KARINA IRIBARREN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Duarte 5422.
14) $ 215 3/p 1662 Feb 01- Feb 03

JUAN ENRIQUE HILL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1792/204 y VALENTINA SILVEIRA, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1792/204.
14) $ 215 3/p 1654 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 2

JAVIER EDUARDO BORGNO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2419/702 y MIRTA ELISA PINTOS, 43 años, divorciada, lic. reg. médicos, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2419/702.
14) $ 215 3/p 1710 Feb 01- Feb 03

AGUSTIN HUGO FERNANDEZ, 63 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Cabrera 3469/1 y MARIA EUGENIA ROBAUDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3469/1.
14) $ 215 3/p 1657 Feb 01- Feb 03

FABIAN BESSIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2995 Apto. 14 y ROCIO NATALI CANZIANI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Guayaquí 2995 Apto. 14.
14) $ 215 3/p 1638 Feb 01- Feb 03

MANUEL ORIBE BRITO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2230 B Apto. 201 y NATALIA PIGNATARO, 33 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2230 B Apto. 201.
14) $ 215 3/p 1636 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 3

CARLOS MAXIMILIANO CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Camino Buffa 2531 Y y PATRICIA NATACHA GROSSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Buffa 2531 Y.
14) $ 215 3/p 1637 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 4

PABLO SEBASTIÁN GÓMEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2690/5 y MÓNICA YOANE MACHADO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2690/5.
14) $ 215 3/p 1660 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 5

JUAN IGNACIO TOURN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en M. Moreno 2343/4 Montevideo y ANA MACARENA JURI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Moreno 2343/4 Montevideo.
14) $ 215 3/p 1713 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 6

NELSON EDUARDO REY, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4455 Ap. 402 y ALICIA BEATRIZ MAIORANO, 50 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en R. R. de Chile 4455 Ap. 402.
14) $ 215 3/p 1715 Feb 01- Feb 03

DIEGO MARZIO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Burdeos 1797 y GABRIELA LAURINDA CAMARGO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Burdeos 1797.
14) $ 215 3/p 1707 Feb 01- Feb 03

KEVIN ANDREW SICA, 26 años, soltero, traductor, australiano, domiciliado en Scosería 2660/204 y AMANDA RICHELLE BREKKE, 23 años, soltera, profesora, estadounidense, domiciliada en Scosería 2660/204.
14) $ 215 3/p 1683 Feb 01- Feb 03

OFICINA No. 7

RONALD FABIAN VAZQUEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2420 y MARIA ALEJANDRA NOLLA, 28 años, soltera, lic. en nutrición, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2420.
14) $ 215 3/p 1774 Feb 01- Feb 03

PABLO ALEJANDRO NIELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/204 y PAOLA ANDREA ALICIA ALVAREZ, 25 años, soltera, maestra, chilena, domiciliada en Sarmiento 2520/204.
14) $ 215 3/p 1773 Feb 01- Feb 03

GASTON MAURICIO NICOLOFF, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1013/201 y JESSIKA GOMEZ, 44 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Elba 4281.
14) $ 215 3/p 1772 Feb 01- Feb 03

AMERICO ANIBAL VIERA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Calle 7 2169 Malvín Norte y VALERIA GISELLE LIMA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 2169 Malvín Norte.
14) $ 215 3/p 1729 Feb 01- Feb 03

ALVARO VIRGILINO NUÑEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4610/1 y CLAUDIA JANET RIBEIRO, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4610/1.
14) $ 215 3/p 1686 Feb 01- Feb 03

DANIEL JOSE ZANOTTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3088 y SOLEDAD ESTEFANI ECHEVERRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3835.
14) $ 215 3/p 1639 Feb 01- Feb 03

Montevideo, enero 31 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO AREVALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 569-102 y ROMINA ELIANA PALACIOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 569-102.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1559 Ene 31- Feb 02

EMIDIO GABRIEL de CASTRO, 36 años, divorciado, camarógrafo, oriental, domiciliado en Hocquart 1507 y CLAUDIA ELIZABETH HERRERA, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Hocquart 1507.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1556 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 2

SERGIO GABRIEL FLEITAS, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Juan José Aguiar 4089 y MARIA JOSE PRIETO, 26 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Juan José Aguiar 4089.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1576 Ene 31- Feb 02

VICTOR MARTIN BENTANCOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5119 y MARIA VALERIA DOMINGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5119.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1573 Ene 31- Feb 02

MARCELO FABIAN BOTTARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4530 X 1002 y ELENA ISABEL CORTIZAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4530 X 1002.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1558 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 3

SANTIAGO CRISCI, 33 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en Ellauri 479/702 y FLORENCIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrospide 5338.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1592 Ene 31- Feb 02

RICARDO CUNEO, 48 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado en Vizcaya 3907 y SANDRA LAURA MONTENEGRO, 45 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Vizcaya 3907.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1591 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 4

ERNESTO SEBASTIAN LOUISE, 35 años, divorciado, chef, oriental, domiciliado en Castillos 2619 y VERÓNICA ISABEL DOMINGUEZ, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Castillos 2619.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1609 Ene 31- Feb 02

RICARDO DAMIÁN LAINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2863/401 y LESSY PAOLA LEDESMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2863/401.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1574 Ene 31- Feb 02

WASHINGTON BADY LEMES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanca Burgueño 5426 y GABRIELA ALEJANDRA HERNÁNDEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blanca Burgueño 5426.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1561 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN TORTEROLO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gestido 2635/102 Montevideo y OFELIA DANIELI, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2212 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1629 Ene 31- Feb 02

GONZALO TOME, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arribeños 3372 Montevideo y NOELIA ANABEL MELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3372 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1628 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 6

FEDERICO RILO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Correa Moreno 2332 y PILAR MARIA ZORRILLA de SAN MARTIN, 31 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Ferrari 1341.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1614 Ene 31- Feb 02

NICOLAS SANTINI, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Decroly 5054 y CARINA CASELAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Decroly 5054.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1607 Ene 31- Feb 02

OFICINA No. 7

FEDERICO PISANI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1474 Bis Ap. 1 y MARIANA CECILIA MORALES, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rimac 1474 Bis Ap. 1.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1633 Ene 31- Feb 02

DIEGO MARTIN PERE, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2397/701 y MARIANA SAMMARCO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2397/701.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1626 Ene 31- Feb 02

NICOLAS VIDAL, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2085 y ANA MARCELA MOLLOGNIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orestes Araújo 2085.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1620 Ene 31- Feb 02

DARIO RODRIGO PUIG, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1220/1 y YAMILA CECILIA OVIEDO, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andes 1220/1.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1598 Ene 31- Feb 02

GERARDO RAUL PARGAS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C 1165 y GABRIELA ALEJANDRA MARCHISIO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje C 1165.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 1593 Ene 31- Feb 02

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5°. Turno dictado en autos Evarista Barboza - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Ficha 2-56664/2009 según providencia No. 2736/2011 del 8 de Noviembre del 2011 EMPLAZA Y CITA a los propietarios del padrón No. 151.088 y a Derbi o Derby Barboza Techera, a los propietarios del Padrón 151.090 y a Liperil S.A. en su calidad de linderos del padrón 151089 objeto de la prescripción de autos con plazo de 90 DIAS señalado con el No. 78 en Manzana B de la 11. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Dirección de Topografía el 26 de Febrero de 1932 tiene una superficie de 1.407 metros con 80 decímetros cuyo deslinde es: de frente al Noreste a calle No. 4 al Sureste lindando con solar 79, al Suroeste lindando con parte del solar 75 y al Noroeste lindando con solar 77 bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 21 de Noviembre del 2011.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

16) $ 6390 10/p 278 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "Anzolabehere Pereyra Margarita y otros, Prescripción"; IUE 2-31649/2010, según providencia Nº 4243 del 15 de noviembre del 2010 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 196401, Montevideo, localidad catastral Montevideo que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora María Noel García tiene una superficie de 1117 m2 39 dm2 que se deslinda así 12,98 m al norte de frente a calle Artilleros Orientales, 86,08 m al oeste con padrón 196402, 13,05 m al sur con padrón 180141 y 85.71 m al este con padrón 196400; antes padrones 90943 últimos titulares registrales Juan Bautista Clavero Osores, Gudelia Magdalena Clavero, y Pedro Alcides y Delia Griselda Robert Clavero; y 138343 ultimo titular registral Mario Rodolfo D'Angelo Lupachino; y a los propietarios de los padrones linderos: 196402 Ramón Edgardo Cardozo Ferreira y Virginia Fany Peraca Nuñez, 180141 Fernando Bianchi; 196400 Celedonia Bidarte García, y 180140 Irma Gimenez Nuñez; y a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, 30 de setiembre de 2011.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 7810 10/p 38237 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2949 del 26/10/11 de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se dispuso el emplazamiento por edictos en autos caratulados "Fernández Pastorino, Ginez María y otros Prescripción IUE 2-32472/2011", por la que se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a estar a derecho a todo interesado respecto del bien mueble empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el número 211.232, actualmente empadronado en Montevideo con el numero 956756, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo 5 de Diciembre de 2011. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

16) $ 3550 10/p 38746 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DAUSON, LUIS ALBERTO Y OTROS; PRESCRIPCIÓN." IUE 2-54400/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, linderos José Luis Cid, Lidys Davila, Gelsomina Valeron y Segundo Valeron, Italia Guercio y Attilio Amato Giordano, Nelson Marcenaro, Roland Marcenaro, Alicia Marcenaro y Luis Alberto Marcenaro, Héctor Julio Casagrande Abellan, Héctor Julio Casagrande Mena y Alicia Casagrande y Susana Caimi, y especialmente a Jacinta Dora González quien figura como último titular en el certificado registral sobre el padrón de Montevideo Nº 37.197, localidad Catastral Montevideo y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Rodríguez Freitas inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1240, el 21/5/2010, consta de una superficie de 377 mts² con 09 dmts², lindando al sureste 8 metros con 66 centímetros de desarrollo con frente a la calle Benito Riquet, al noroeste 8 metros con 70 centímetros lindando con padrón Nº 128.102, al suroeste 43 metros con 05 centímetros lindando con padrones Nº 101.579, Nº 101.578, Nº 101.577, Nº 101.576, Nº 101.575 y al noreste con padrón Nº 101.574, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Montevideo, 8 de diciembre de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9231 10/p 466 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados: ZUGARRAMURDI CALANDRIA, MARÍA INÉS - PRESCRIPCIÓN - IUE 2-19872/2011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Inés Zugarramurdi Calandria solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien mueble automóvil marca FIAT modelo UNO CS año 1988 matriculado en Montevideo SAA 1947, padrón número 363771, motor número 2726058. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y en especial a GILSUR LTDA., REINALDO HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS DOLCI TECHERA, para que comparezcan a estas actuaciones a estar a derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de diciembre de 2011. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

16) $ 4970 10/p 18 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "FERNÁNDEZ GOMEZ, Pablo C/ TAJES; Máximo Agustín" -Prescripción- FICHA 2-38308/2010, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a Máximo Agustín Tajes, respecto del bien mueble automotor marca WILLIS modelo 4 Wheel Drive, tipo Pick Up, año 1948, empadronado en Colonia con el Nº de Padrón 00816 - antes matrícula LB 1184 - (actual LGA 2330) Localidad Nueva Palmira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo, 15 de diciembre de 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

16) $ 4260 10/p 1706 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que: por Decreto 1941/2008, de 30 de junio de 2008 que se suscribe "Vistos y Resultando. El recurso de apelación, interpuesto por las gestionantes contra la resolución 589/2008, por la cual se declaró la improponibilidad manifiesta de la acción deducida en virtud de que no se alegó la posesión por 30 años. Considerando: 1) Por los fundamentos que se dirán se revocará la recurrida y por lo dispuesto por el art. 250 in fine del CGP, se revocará la recurrida. 2) Al interponer el recurso, las gestionantes señalan que los cónyuges Buccino Durán, quienes cedieron sus derechos posesorios a Roberto Manicera, (de quienes son herederas de quienes son herederas y cónyuge supérstite). Poseyeron por mas de 30 años el inmueble de autos, lo que acreditan con el testimonio de la escritura de Cesión de Derechos posesorios que acompañan fs 44. De esta forma las gestionantes han relevado el impedimento observado en la recurrida por lo que corresponde la revocación de la misma. Por lo expuesto, SE RESUELVE: Revocase la

recurrida y en su lugar: De la demanda traslado emplazándose, por edictos al último titular registral del inmueble (fs 39) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien cuya prescripción se pretende, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Citese y emplácese a los linderos denunciados en los domicilios indicados (fs. 37). Expídanse edictos, practíquense las publicaciones correspondientes y vencidos emplazamientos, vuelvan.- Dra. Marta Lechini- Juez Letrado suplente En consecuencia se cita llama emplaza por el plazo de de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el bien cuya prescripción se pretende y a si mismo se cita emplaza a los herederos y sucesores del último titular Registral Roberto Manicera Bonilla por el plazo de 90 días a estar a derecho y quienes se consideren con derechos sobre el padrón 130822, ubicado en la 17 sección judicial catastral Montevideo, el que según plano del Agrimensor Claudio FRANÇA de noviembre del 2009, inscripto con el número 1174, tiene una superficie de 417 m cuadrados y se deslinda así: 10 m al SE alacalle Manuel Melendez nro. De Puerta 4369, distando el extremo más próximo del frente 47 m 29 cm de la esquina formada con la calle Chimborazo, al SO 41 m 45 cm lindando con el padrón 130.823, al NE 41 m 45 cm lindando con el padron 130811, y padrón 130823., al NO 10 m lindando con padrón 130811 y al NE lindando con padrón 130821.
Montevideo, 22 de diciembre de 2011. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 17041 10/p 937 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

Edicto Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, se hace saber que en autos caratulados Rodriguez Molinari, Luis Alberto - Prescripcion Adquisitiva, ficha 2-2130 2010 se promueve la prescripción del inmueble Padrón numero 76603 de la ciudad de Montevideo, con frente a la calle Francisco Pla 3567
En consecuencia, se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Blas Higinio y Lilia Elida Schettini Carbone, Edith Ruth, Grettel Myriam, Hugo Walter y Luis Carlos Schettini Da Silveira y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos.- Montevideo, 22 de setiembre de 2011.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 4970 10/p 654 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "LARROSA RODRIGUEZ, ABEL HECTOR C/ OREIRO, ABEL NUMA Y OTROS. PRESCRIPCION." Ficha 2-51249/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó Abel Héctor Larrosa Rodríguez promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 146.731 el que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de 2010 con el No. 1238 tiene una superficie de 1039,13 m y se deslinda así: 25.94 m al Este de frente a la calle Cooper y 40,14 m al Sur también de frente a calle Fedra por ser esquina, al Oeste 25,96 m lindando con padrón 146.732 y 39,96 m al Norte lindando con padrón 146.730. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a Angela RODRIGUEZ, Abel Numa, Juana Hilda, Juan Angel y Walter Adhemar OREIRO RODRIGUEZ, y a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 4 de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8520 10/p 63 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Beyhaut Terra, María y Otros c/ Davie Ignouville, Elena y Otros - Prescripción adquisitiva treintenaria ficha 2-31988/2011, se hace saber que se presentaron María BEYHAUT TERRA y Herminia Pilar KANNADY BARRETO, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número ciento treinta y nueve mil quinientos veintiocho (139.528) señalado con el número 15 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor M. P. García de Zúñiga, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de enero de 1928, según el cual tiene un área de 408 metros con 72 decímetros y se deslinda así: 12 metros al noreste de frente a la calle Oficial 2 (hoy calle Miami - número de puerta 2029) por 34 metros con 6 centímetros de fondo, lindando al sureste con el solar 16, al suroeste con el solar 20 y al noroeste con el solar 14; emplazándose y citándose especialmente a Elena DAVIE IGNOUVILLE, Clara Beatriz Margarita DAVIE IGNOUVILLE y Estela DAVIE IGNOUVILLE y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento. Montevideo, treinta de setiembre de dos mil once. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 8520 10/p 37880 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO PRESCRIPCIÓN -" Fa. 2-58792/2008, en cumplimiento de la providencia Nº 3342 del 23.9.2011, se cita y emplaza a los linderos Padrones Nº 72.582, Nº 84.744, Nº 84.734, Nº 84.738 y Nº 84.739 del inmueble Padrón Nº 84.733, sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. de Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1060 el 5.11.2008, antecedente gráfico plano de mensura realizado por el Agr. Jorge A. Colacce en agosto de 1967, registrado el 10 de agosto de de 1967, con el Nº 57.546, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms. con frente a la calle Yaguarí; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los diecinueve dias del mes de octubre del año dos mil once.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
16) $ 7100 10/p 39070 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en expediente "Irazusta Mazzoncini, Janelly María. Prescripción Adquisitiva", IUE 159-195/2011, se emplaza al ultimo titular, Francisco Julián Irazusta, domiciliado en calle Grito de Asencio 176 de Salto, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automotor marca Citroen, año 1951, tipo sedan, 4 puertas, motor nº AF 18253, a nafta, matricula de Salto nº 60.371 del año 1978, antes matricula 10.515 y aun antes matricula 1.913, bien cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.
Bella Unión, 9 de setiembre de 2011.- Dr. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4970 10/p 38513 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES - LOS CERRILLOS - Providencia Nº 509 de 28.11.11 en autos: "RICOUTE, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-45/2009, se hace saber que se presentaron Ernesto Martín RICOUTE SALSAMENDI, Ricardo Héctor RICOUTE SALSAMENDI y Rafael Alejandro BURGUEZ MARTÍNEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrón Nº 60497, Nº 26185 y Nº 60498 de la 3º Sección Judicial del



Departamento de Canelones, zona rural. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios del Padrón Nº 29140, a los sucesores a cualquier título de los Sres. Irma Renee GORDANO GUERRA, Leonardo Erasmo AVERAME ACOSTA, Blanca LONGARO, María del Carmen VITALE MARTÍNEZ, José Luis COSTA RONDAN, Olga MARQUISIO, Adolfo Alberto HAURET MOREIRA, María del Carmen ACOSTA ACOSTA, Jorge Marcelo CACCIATORE PAZA, Eugenio Walter GONZATTO GULPIO, Roberto Ruben GONZATTO GULPIO, Elena Maegot GONZATTO GULPIO, Milton Daniel GONZATTO GULPIO, Nelson GONZATTO GULPIO y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 30 de Noviembre de 2011.- Dra. Viviana GRANESE, JUEZA DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 7100 10/p 1837 Feb 02- Feb 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal., dictada en autos BENNE COSTANTE, SERGIO PLACERES - Prescripción adquisitiva treintenal. IUE 181-226/2011, y según providencia 1558 de 24 de agosto de 2011, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien padrón 1950 sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 94, que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano Delfino del 4 de marzo del corriente, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el No. 351 el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie total a prescribir de 249 m2 24 dm2 y se deslinda así 10,40 mts al Suroeste de frente a calle Tajes, distando su punto medio 22,02 mts. de la esquina que forma la citada calle de frente con la calle Colombia, 24,09 mts al Noroeste lindando con padrones 4897 y 2897; 10,31 mts al Noreste limitando con Padrón 1951; y 24,05 mts. al Sureste confinando con Padrón 3194, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, noviembre 24 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 38778 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos "Marchisio Grasso, Ovidio Urbano-Prescripción Adquisitiva IUE 181-288/2006, según providencias 1370 de 3 de octubre de 2008 y 1585 de 22 de octubre de 2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de SALVADOR RUNCO, especialmente a INOCENCIA, SALVADOR, EMILIA, AGUSTINA, TERESA, BRAULIO, CARMEN Y PABLO RUNCO, y sus sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días sobre los padrones 26148 parte, 26147 y 8646 de la 3a. Sección Catastral del departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agr. Fernando Lema inscripto en Catastro con el No. 41 de 24 de diciembre de 1998 tienen un área total de 7 hectáreas 1827 metros cuadrados, señalados como fracciones 1, 2 y 3 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, agosto 22 de 2011.- Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 102 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que en autos caratulados: LOBELCHO NILDA MARGOT Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 184-301/1998 se ha presentado Nilda Margot Lobelcho, Gabriela Lourdes Bianchi Filippi y Boris Vladimir Garcia Laborda, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: Solar de terreno y construcciones, padrón Nº 656 ubicado en la 7a, sección judicial de Canelones, localidad catastral Pando, con frente a la calle Independencia Nº 917 entre 18 de Julio y Baltasar Brun, que según plano del agrimensor Héctor Carlomgno de enero de 1948 inscripto en la oficina de Catastro de Pando el 5 de enero de 1948 con el Nº 48 y según el cual consta de una superficie de 324 metros 62 dts. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 14 de noviembre de dos mil once. Dra. Ma. LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7100 10/p 38563 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos caratulados "CARRERA, Martín y otra- Prescripcion adquisitiva". IUE 186-62/2009, en cumplimiento del auto No. 1724 del 2.12.11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el terreno con construcciones ubicado en la 18a. Seccion Judicial de Canelones (ante 7a), en el Balneario Neptunia Sur, padron 838, Manzana 185, solar 9 (actualmente solar 10), con frente a la calle Niza entre Trouville y Viña del Mar, el que segun plano del Agr. José Gambini, inscripto en la Direccion General de Catastro con el numero 9706, tiene una superficie de 675 metros, especialmente a la Sra. MIRTA CRAVEA ZILIANI y sus sucesores a cualquier título, asi como a los ultimos titulares de los linderos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio.
Atlantida, 12 de diciembre de 2011.- Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 5680 10/p 125 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-503/2010, y según providencia Nº 2015 del 10 de Noviembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Carlos Eduardo García Arocena de Lasala casado y separado de bienes con Rita Isabel Strauch, y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 36.621 de la Décimo novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Ing. Agrimensor Heber Rebufello, inscripto en Catastro con el número 2613 del 30 de marzo de 1967, tiene una superficie de cuatrocientos cuatro metros cuadrados con quince decímetros, se deslinda así: 15 metros 20 centímetros al Norte con solar 49; 23 metros 46 centímetros al Este de frente a calle "B" y 11 metros 66 centímetros también de frente al Sur a calle "E" por ser esquina; y 27 metros al Oeste, lindando con solar 48, todos los solares son del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de Noviembre de 2011. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 1612 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante de Rio Branco, Oscar Scarano Arismendi, dictada en autos caratulados "PORTO CALVETTE, EMILIA DILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 488-243/2011, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EMILIA DILVA PORTO CALVETTE, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, sita en la tercera sección judicial y catastral de Cerro Largo, zona rural, Paraje "Bañado de Pajas" empadronado actualmente con el número 11.615 (antes empadronado con el número 2434 en mayor área), que según el plano de mensura de prescripción del ingeniero Agrimensor Marcos Acuña, inscripto en Catastro de Cerro Largo provisoriamente con el número 394, el 15/04/2011, tiene una superficie de 38 hás 7 951 m2; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 24 de noviembre de 2011.- OSCAR SCARANO, JUEZ SUBROGANTE.

16) $ 7100 10/p 15 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ALEXANDRE FLORES, José Enrique.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-224/2010 según providencia Nº 2772/2011 de fecha 31/05/2011, SE DA TRASLADO DE DEMANDA DE PRESCRIPCION Y SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho respecto del inmueble de autos Padrón Nº 1.120 urbano, ubicado en la localidad catastral Durazno y a los titulares de la nuda propiedad BADIMAR S.A. y del usufructo del mismo, Sres. Mario ETCHEVERITO y Sara SALOMON, con plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 13/06/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) $ 4970 10/p 487 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la 10a. Sección de Florida, en autos caratulados: TORTEROLO GOYCOCHEA, Walkiria María y Otros, PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 272/111/2011,.- SE CITA Y LLAMA Y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber: Los propietarios de los padrones linderos Nros. 632, 1732, 1223, 625, 628 y 629, sobre el inmueble padrón Nro. 630, manzana 74, Sarandi Grande, Según plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena, del 15/8/2011, inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Florida Registro Provisorio, con el Nro. 204, el 8/9/2011. tiene una superficie de dos mil metros cuadrados (2000) y se deslinda así: 60 metros de frente al Sur, a la calle 12 de octubre y también por ser esquina 25 metros al sureste a calle Aida Garat de Bidondo; dos tramos de recta de 40 metros el primero de 25 metros el segundo al oeste, formando angulo recto lindando con los padrones Nros. 632 y 1732; 20 metros al noreste lindando con los padrones Nros. 1223 y 625 y al Este 50 metros lindando con padrón 628 y 629.- En el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandi Grande, 1ro. de diciembre de 2011. Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8520 10/p 118 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MENAFRA MELO, ROSINA MARIA = PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 293-655/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Bernabe Amor Bersani, Alberto Felix Lecour, Martha Nelly Magariños, Gabriela Dominguez Costabile, Roberto Jorge García Barros, Amalia Ester Casal, Juan Fernando Caamaño, Alkejandro Rafael Caamaño Gerardo Daniel Caamaño, Darly Yolanda González Larmini, Julio Luis Muniagurria, Elena Corazzi, Sebastián Andrés Páez Deussen, así como a los titulares de los inmuebles Padrones 9205, 9362, 9363, 9352, 9353, 9354, 9355, 9361, 9204, 9206 y 9224; y a todos los los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: Solares Baldíos 92, 93, 94 y 95 ubicados en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, pertenecientes al Padrón 9362 de la manzana 21; y Solar de terreno baldío, sito en la 3era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana, que según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005, corresponde al Padrón Nº 9205, Solar 17, Manzana 15; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 1 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9231 10/p 220 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Adam, Carlos Alfredo Raúl = Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 294-489/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: 1) Padrón Nos. 9692, 3era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Sauce de Portezuelo, zona urbana; el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como Solar 17 de la manzana 44 y como solar 18 de la manzana 44 y que según plano de mensura prescripción del Ing. Agrimensor Daniel Bianchi inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 407 el 23 de junio de 2010, tiene una superficie de 907 m2 69 dm.; y 2) Padrón Nº 9714, el que según plano del Agr. Rogelio Villardino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13/1/1947 con el Nº 1005 se señala como solar 30 de la manzana 44, sito en la Tercera Sección Judicial del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, zona urbana, plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Bianchi, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, en forma provisoria con el Nº 405 el día 23/6/2010 tiene una superficie de 405 m2; a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 18 de octubre de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 9941 10/p 38691 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "DE GREGORIO SAMPO, ENRIQUE SANTIAGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL. IUE 306 203/2011, y según providencia Nº 1185, de fecha 4 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los Sres. José Omar Bide Rappalini y Olga Teresita Raffo, sobre el siguiente bien: camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1985, a gas oil, motor Nº 0933486, Matrícula de Paysandú IAA 4886, Padrón Nº 42221, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 28 de octubre de dos mil once. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 4970 10/p 38247 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7ª. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, EN AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS BOBADILLA ANGEL ERNESTO Y CAL DE LA LLANA NYBIA FELICIA." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FA. 351.175/2009, SE HACE SABER QUE POR PROVIDENCIA Nº 724, DE FECHA, 12 DE OCTUBRE DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN A PRESCRIBIR Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR, , CABO SANTA MARIA S.A. Y/ O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO A LOS EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN, POR EL TERMINO LEGAL, A DEDUCIR SUS DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 2463, SITO EN LA 10º SECCION CATASTRAL DE ROCHA Y 7ª. JUDICIAL, LA PALOMA DE ROCHA, SOLAR 6 DE LA MANZANA Gv4, QUE SEGÚN PLANO DEL INGENIERO

AGRIMENSOR EMILIO BOIX, DE MAYO DE 1946, CON UNA SUPERFICIE DE 600 MTS. CUADRADOS, QUE SE DESLINDA CON, AL SUR, 15 MTS. DE FRENTE A CALLE "F", AL OESTE, 40 METROS, CON EL SOLAR 5, AL NORTE 15 MTS. CON FRACCION R3 Y AL ESTE, 40 MTS. LINDANDO CON EL SOLAR 7, SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR LUMBER CORRADI, INSCRIPTO EN EL REGISTRO PROVISORIO DE LA OFICINA DE CATASTRO, CON EL Nº 514, DE FECHA, 14 DE OCTUBRE DE 2009, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. LA PALOMA, 25 DE OCTUBRE DE 2011.- Dr. GERARDO AZAROLA GARCÍA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9231 10/p 38678 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, en los autos caratulados: "DE LIZARSA D'ALESSANDRO, JORGE Y OTROS. PRESCRIPCION. Fa. No. 342-702/2007, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto No. 5833 de fecha 17/10/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares Sucesores de HECTOR SORIA, Sres. Hector, Nelson, Gladys, Cibeles María y Mabel Soria Muscio y cónyuge supérstite Sra. Angela Muscio y linderos del Padrón Nro. 138, Sra. Teresa Ferreyra, del Padrón Nro. 147, Sr. José Arturo Dinegri, del Padrón Nro. 148, Sra. Alba Rodriguez y Sra. María Simiscalvo, y del Padrón Nro. 437, Sra. Silvia Severgnini, y/o sucesores de estos Padrones a cualquier título y a todos los interesados del PADRÓN Nro. 440 (antes Padron Nro 137), el que se encuentra ubicado en el Departamento de Rocha, 7ª Sec. Judicial del Departamento del mismo nombre, Localidad Catastral "Costa Azul", Brio. Costa Azul, zona urbana, Manzana Catastral 16, Solar 17, el que según plano del Ing. Agrimensor Nelson Soria Graña, (levantado a los sólos efectos de esta Prescripción - antecedente grafico Plano Ing. Agrimensor Carlos Silvera Registro 2451/72- Solares 1 y 2), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 379 el 18/09/2007, consta de una superficie de 757 mts. 39 dmts., y se deslinda: al Sur de frente con Calle Pública del Cañadon, 2 tramos de recta que en direccion O-E miden la primera 14 mts. 75 cms. y la segunda 9 mts. 54 cms, distando su extremo más próximo al Oeste 73 mts. de Calle Pública Pioneros; al Oeste con Padrón Nro. 138, 36 mts. 68 cms.; al Norte, 2 tramos de recta que partiendo del Límite anterior la primera linda con padrón Nro. 147, 14 mts., 75 cms. y la segunda linda con padrón Nro. 148 - parte - 2 mts. 48 cms.; y al Este, con padrón 437, 36 mts.; a comparecer a ejercer sus derechos en estos autos dentro del plazo legal.-

Por Decreto Nº 5833 de fecha 17/10/2011 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 39 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "BONDARENCO RICHARD Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 360-423/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 15255, manzana catastral Nº 1006, ubicado en la localidad Catastral de Salto, zona urbana, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Hugo Maccio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 492 el 14 de octubre de 2011, consta de una superficie de 487 metros cuadrados con 88 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 50 m 43 cm con padrón 15256; AL ESTE 9 metros con 55 cm de frente sobre calle Santa Rosa; AL SUR 49 m 85 cm con padrón 14378; AL OESTE linda 9 metros 89 cm con padrón 15264. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a último titular SRA. ROSA NUÑEZ y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 9 de diciembre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) $ 8520 10/p 38512 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "EL GRAN PEREGRINO SRL - PRESCRIPCION - IUE 358-120/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el vehículo CAMIÓN marca Scania, año 1973, modelo L 110 54, motor 159.429 a gas oil, 296 HP, matricula HTP 467, antes H 30.040 y antes 10.580, padrón actual 100547, departamento de Salto, de seis cilindros y de 8.450 kgs. de peso. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Sr. Sergio Leonel Postiglione, y a Transportes la Milagrosa S.R.L. y/o sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, nueve días del mes de febrero de dos mil nueve. Dra Isaura Tórtora Bof, Juez de Paz Dptal de Salto.

16) $ 5680 10/p 895 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "REYNA ESTEBAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-347/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13226,, manzana catastral Nº 977, ubicado en la localidad Catastral de Salto, el que según plano de mensura levantado al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripcion adquisitiva (Ley Nª 12.804, Art. 286 y Decreto Nª 318/95 Art. 16, por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en la Oficina delegadade Catastro de Salto registro provisorio, con el Nº 278 el 15 de julio de 2008, consta de una superficie de 468 metros cuadrados con 63 decimetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con Avda Apolon de Mirbeck 11 m, 28 dm; AL ESTE lindando con padrón 13237 40 m, 84 dm; AL SUR linda 11 m, 83 dm con padron Nª 13223; AL OESTE 40 m, 32 dm lindando con padrones Nª s 13225, 13224 y 13243. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, 12 de agosto dos mil diez. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) $ 9231 10/p 13 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que en los autos caratulados "DAMACENA ARIEL Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-289/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 2391 parte, ubicado en la 10ma. Sección Catastral del departamento de Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 309 el 12/3/2009, consta de una superficie de 0 hectáreas y 6885 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 66 metros con 10 centímetros lindando con resto de padrón 2391, AL OESTE: 83 metros 70 centímetros lindando con resto del padrón 2391 AL SUR: 95 metros lindando con Camino Vecinal, AL ESTE: 92 metros con 10 centímetros lindando con el padrón 4792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a su último titular Registral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es asistido por la Defensoría Pública. Salto veintiocho de noviembre de dos mil once. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 38566 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: “SANTURIO DE ABREU JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA”, IUE 360-279/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado JUAN ANTONIO SANTURIO DE ABREU, a promover prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón rural 2548, séptima sección catastral de Salto, con una superficie 40 Ha 7350 m2 y tiene el siguiente deslinde: al Noreste:, recta de 435 metros 70 centímetros lindando con inmueble padrón 2294; al Este tres rectas, la primera de 877 metros 20 centímetros linda con inmueble padrón 8655, la segunda de 17 m 10 centímetros de frente a Camino Vecinal y la tercera de 102 metros 20 centímetros, también de frente a Camino Vecinal a Guaviyu de Arapey; al Suroeste, recta de 402 metros 90 centimetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) y al Oeste, tres rectas, la primera de 494 metros 10 centímetros de frente a Camino Vecinal (ancho 17 mts) a Ruta 4, y la segunda de 21 mts 40 centimetros tambien de frente a Camino Vecinal y la tercera de 481 metros 00 centimetros, parte de frente a Camino Vecinal y resto lindando con inmueble padrón 3412 por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 19 de diciembre de 2011. DR. Esc. Humberto Verri Lima Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno.
16) $ 9231 10/p 202 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: “CARLOS VARGAS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FRACCION DE TERRENO Nº 4.226” I.U.E. 356-137/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SAINT CLAUD S.A. o SAINT CLOUD S.A. como último titular del inmueble ubicado en la Primera Sección Catastral de Salto, zona rural, padrón nº 4.226 en el plano del Agrimensor Rodolfo Margall de setiembre de 2008, confeccionado a los efectos de la prescripción, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Salto con el nº 285 el 19 de setiembre de 2008, el cual consta de una superficie según plano de 193 hectáreas, 2.771 metros cuadrados que se deslinda así: al Sureste tres rectas que miden 525 metros, 977 metros 10 centímetros y 417 metros 30 centímetros, y que corren de noreste a suroeste la primera, de norte a sur la segunda y de noreste a suroeste la tercera y dan de frente a camino vecinal; al Suroeste, 1.459 metros 40 centímetros lindando con los padrones nº 4.158 y 11.622, y también al Suroeste, Cañada del Churrasco de por medio lindando con padrón nº 8.782; al Noroeste Río Uruguay y al Noreste Cañada de la Viuda, de por medio linda con padrón nº 3.977; por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, arts. 35.1, 123.3 y 127.4 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, seis de diciembre de dos mil once.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10651 10/p 38510 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 3a. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: “GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA” FICHA 375-32/2011 y según providencia No. 241 del 14/04/11 y 1092 del 24/11/11, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares CARLOS ALBERTO QUIROGA BARBERIS, PAULA MAGDALENA BARBERIS y SANDALIO QUIROGA y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nros. 2381 y 2382 respectivamente solares de terreno Nos. 341 y 342, zona suburbana, sección judicial tercera, localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, según plano de mensura Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 16 de julio de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 346 y 347 el 27 de julio de 2010, respectivamente tiene una superficie de 693 metros 70 centímetros y se deslinda así: 26 metros 60 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 centímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 centímetros de extensión, 16 metros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380; 21 metros 15 centímetros al Noroeste lindando con parte de Padrón 2380 y al Noroeste linda 21 mt. 15 cm. con parte del padrón No. 2380. Y Padrón 2382, tiene una superficie de 466 metros 60 centímetros y se deslinda así: 17 metros 90 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros; 24 metros 90 centimetros al Sureste lindando con padrón 2380; 18 metros al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 metros 40 centímetros al Noreste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los dos días del mes de diciembre de dos mil once. Dra Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 12071 10/p 157 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos “LA SOMBRA S.R.L. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” I.U.E. 469-87/2008, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: SUCESIÓN MARÍA J. SILVA DE ÁLVAREZ, Sres. ÁLVARO BARRENECHE SAMPAYO, MARIO GRINSCHPUM WAKS y ARBIZA MUGA SOCIEDAD GANADERA, así como a todos los demás linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que se pretenden prescribir, fracciones de campo empadronadas con los números 10699, 10700 y 10701 de la 15ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Zona Rural, Paraje Achar, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2011. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
16) $ 4970 10/p 38937 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: “BARAÑANO BRUNO, SUSANA MARGARITA. PRESCRIPCION VEHICULO AUTOMOTOR.”, Fa. 413-426/2009, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Susana Margarita BARAÑANO BRUNO, el día 27 de Octubre de 2009, promoviendo acción de PRESCRIPCION DEL VEHICULO AUTOMOTOR: que se detalla a continuación: MARCA CITROEN, TIPO SEDAN, AÑO 1992, CUATRO PUERTAS, A NAFTA, 4 CILINDROS, MOTOR Nº 10FS3H1214891, PADRON Nº 405.220, MATRICULA Nº 910.988 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el bien mueble a prescribir y especialmente a ALFA SERVICE LTDA. o sucesores a fin de que comparezcan a deducir los derechos en EL PLAZO DE NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. TREINTA Y TRES, veintitrés de Agosto de dos mil diez. SR. JOE WILLIAM CAETANO. JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 6390 10/p 38507 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mario Daniel Rodríguez, Chiara Hourcade, Nelson Soliwoda, Sergio Gorfain, María Soledad Pelayo, Roberto Suárez, Gustavo Suárez Ponce, Oscar Pernas y Mariano Prince, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Canto del Cisne" (comedia), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 120 1/p 1865 Feb 02- Feb 02

Sandra Bell, Martín Sánchez, y Jacqueline Primo solicitan la inscripción de la obra titulada: "HOMO CERRENSIS" (comedia dramática), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1840 Feb 02- Feb 02

Sabrina Araujo, solicita la inscripción de las obras tituladas: "ETERNIDAD" Y "RECUPERAR" (canciones-rock), de la cual se declara autora e intérprete.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1802 Feb 02- Feb 02

Stella Zaffaroni Piñón, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUENTOS DE LA NONNA II", (narrativa), de la cual se declara autora.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1798 Feb 02- Feb 02

Diego José Velázquez Lafferranderie, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL FACON ORIENTAL", (catalogo de marcas de cuchillos criollos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1796 Feb 02- Feb 02

Orlando Schäfer, solicita la inscripción de la obra titulada: "SELLOS POSTALES DEL URUGUAY- TOMO 2", (tema filatélico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 31 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1795 Feb 02- Feb 02

Lucia Carriquiry Grabovsky, solicita la inscripción de la obra titulada: "LO QUE SE HEREDA NO SE ROBA", (guión cinematográfico), de la cual se declara autora.
Montevideo, 30 de enero de 2012.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 1781 Feb 02- Feb 02

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "VAN DER OUW PHILIPSTHAL, MARCEL Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-115256/2011, atento al auto Nº 6382/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida, de NACIMIENTO de: PATRICK VAN DER OUW CROCI ocurrido en Montevideo, el día 21 de mayo de 2011, Acta Nº 858 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: hijo legitimo de "MARIA LAURA CROCI", debe decir: hijo legitimo de "MARCIA LAURA CROCI" por asi corresponder,
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 127 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BADIA MEDINA, PEDRO ALFONSO-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 45-261/2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PEDRO ALFONSO BADIA MEDINA, nacido el día 17/12/1949 e inscripto el 24/12/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº5947, en el sentido que donde dice al texto que es hijo legítimo de "DELIA MEDINA" debe decir "DESIDERIA MEDINA" por así corresponder. Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 18 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 39021 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "BINKEL ALZA YOLANDA-RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-1061118/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO de OFELIA BINKEL ALZA, matrimonio efectuado en la ciudad de Carmelo el día 10 de octubre de 1957 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 6ª Sección del Departamento de Colonia; Acta No. 117, en el sentido que donde dice "VINQUEL" debe decir "BINKEL por así corresponder- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-
Se deja contancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 38932 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Giménez, Olga. Rectificación de Partida." F: 2-108429/2011 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Edelma Montaño de Giménez, en el sentido que donde dice que su apellido es Montaño de Giménez debe decir Amándola Montaño. Montevideo, 30 de noviembre de 2011. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38319 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DANERS PRONZOLINO JULIO - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2/112199/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de CLAUDIA DANERS, inscripta el 30 de mayo de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 311, en el sentido que donde dice: "VEINTITRES AÑOS" diga: "22 HORAS 30 MINUTOS, por así corresponder. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 38844 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CANDAL GARABOA EUGENIO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3311/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EUGENIO CANDAL SANJURJO inscripta el 6/9/2000 en la Oficina Nº 3 de Montevideo Acta Nª 1028 en el sentido de que donde dice "de estado CASADO" debe decir VIUDO por así corresponder.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1748 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIACOY, YOLANDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Fa. 2-106661/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: Irlanda Mabel Giacoy, nacida el 30/7/1944 en el Departamento de Florida e inscripta el 7/8/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del mismo departamento, acta Nº 114 en el sentido que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto en nombre de "IRLANDA MABEL" debe decir "Y que a la expresada criatura se la ha puesto en nombre de YOLANDA MABEL", por así corresponder.-
Montevideo, trece de diciembre de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 39098 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "NOGUEIRA ACOSTA, WALTER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-103304/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WALTER NOGUEIRA FACELLI, nacido el 15 de agosto de 1915 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 23/8/1915 ante el Oficial de Estado Civil de la 15ª Sección del mismo departamento, acta Nº 565, en el sentido que donde dice que compareció Don Francisco Nogueira de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil once. Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38820 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "LESCANO, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109379/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINEZ VICENTE LADISLAO Y LESCANO SUSANA NELLY, de fecha 9 de diciembre de 1988, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 933, en el sentido que en la fecha de nacimiento del Sr. Vicente Martínez donde dice: "1931" debe decir "1932", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 39349 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "GARCIA GRAÑA, LILIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-101770/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de AMARILLO, WILSON RAMON Y GARCIA, LILIAN ALICIA, de fecha 6 de mayo de 1983, que contrajeron matrimonio el mismo día, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 432, en el sentido que donde dice: "hija de Luz María Zaña" debe decir "hija de Luz María Graña", por así corresponder.-
Montevideo, ventiuno de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1667 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BERTOLINI, CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-116204/2011", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de:
- MONTERO ALVAREZ, AGUSTIN SANTIAGO de fecha 18 de setiembre de 2002, Oficina Nº 6, Acta Nº 966, nacido el día 9 de setiembre de 2002, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
- MONTERO ALVAREZ, LUCIA BELEN de fecha 6 de diciembre de 2005, Oficina Nº 5, Acta Nº 1832, nacida el día 4 de diciembre de 2005, en el sentido que en el nombre de la abuela materna donde dice: "TERESITA BERTOLINI" debe decir "AMANDA RENEE BERTOLINI", por así corresponder.-
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 115 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GUIMARAENS, GIOVANA Rectificación de Partida IUE 2-111587/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Giovanna DOS SANTOS GUIMARAENS, nacida el 22.07.989, inscripta el 27.11.1992 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Artigas, acta Nº 1199 en donde dice "GUIMARAES" debe decir "GUIMARAENS", por así corresponder; Montevideo, 24 de noviembre del 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1752 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CAMEJO, MANUEL Rectificación de Partida IUE 2- 113339/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Sofía Daniela Camejo Couture, nacida el día 04.12.2002, inscripta el 07.10.2002 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 1046, en donde dice "hija del declarante Manuela Camejo" debe decir "Manuel Camejo de Paulo", por así corresponder y nieta por línea paterna de Paulo Camejo y de María Marlene de Paulo Quinteros;
Montevideo, 06 de diciembre del 2011. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38461 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrrogante de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TABAREZ CAVAJANI CARLOS y otro Rectificación de Partida IUE 2-102580/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Thiago Tabaré Tabarez Araujo, nacido el 08.01.2003, inscripto el 20.01.2003 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 60, en cuanto concierne al segundo apellido materno, donde dice "Jerônimo Leite" debe decir "Gerônimo Leite", por así corresponder;
Montevideo, 14 de octubre del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 1754 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ABAD ALVARIÑO, MARIA ROSA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-36096/2011. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
DEFUNCION: ACTA Nº 541 de fecha 11 de Abril de 2011 de la Oficina Nº 1 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, correspondiente a JOSE MARIA ABAD PEREZ, en el sentido que en el cuerpo de la partida, donde dice del sexo "FEMENINO" debe decir del sexo "MASCULINO", por así corresponder.-
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 74 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GUZZO MAIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-103138/2011, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: MAIA ABIGAIL



RODRIGUEZ GUZZO, nacida el 16,11,2006 e inscripta el día 30,11,2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1218, en el sentido que donde dice sexo: "MASCULINO" debe decir: "FEMENINO" por así corresponder.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38177 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MAZZONI PABLO. RECTIFICACION DE PARTDA" IUE: 2-102949/2011, se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas de nacimiento: a.- PABLO MAZZONI SALATE, nacido el 31,03,1998 e inscripto el día 21,04,1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 2557, en el sentido que donde dice: el nombre del padre: "PABLO DONATO MAZZONI" debe decir: "PABLO LEONARDO MAZZONI" por así corresponder.-
b.- LUCIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5551 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija Legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI Y DE LORELEY SALATE" por así corresponder.-
c.- VICTORIA RUIZ SALATE, nacida el 08,08,2000 e inscripta el 22,08,2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11, del Departamento de Montevideo, Acta Nro 5550 en el sentido que donde dice el apellido: "RUIZ SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI", debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-
d.- SANDRA ESTEFANIE LARROSA SALATE, nacida el 30,09,1995 e inscripta el 13,10,1995 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 7324 en el sentido que donde dice el apellido: "LARROSA SALATE" debe decir: "MAZZONI SALATE" y donde dice hija por línea paterna de: "PABLO LEONARDO MAZZONI" debe decir: "hija legítima de PABLO LEONARDO MAZZONI y de LORELEY SALATE" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 931 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CORREA CARRION, VERA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-110711/2011, por resolución Nº 5662/2011 de fecha 21 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERA REGINA CORREA CARRION, inscripta el 15 de Mayo de 1952, Acta Nº 238, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 22 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que su fecha de nacimiento fue el "TREINTA Y UNO" debe decir "TREINTA", donde dice "MASCULINO" debe decir "FEMENINO" y en donde dice que es "HIJO LEGITIMO" debe decir "HIJA LEGITIMA", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de Noviembre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 39510 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "PEREZ CEDRES, MARIANELA ANABELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 176-653/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANELA ANABELLA PEREZ CEDRES, en el sentido de que el apellido materno de la menor es "NAYA"
Pando, nueve de diciembre de 2011. Esc. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 38919 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CERTIFICO: haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "DIAZ MILANS, WALTER ISAIAS y DE LEON GUALDIEREZ, JOAQUINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-536/2011, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: WALTER ISAIAS DIAZ MILAN y JOAQUINA DE LEON GUALDIEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "MILAN" deberá decir "MILANS", y donde dice "Mil novecientos treinta y ocho", deberá decir "MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" (7º renglón), siendo la fecha de nacimiento de Walter Isaías Díaz Milans en es 1936 y no 1938 como se estableció; en el renglón 16º donde dice nacida el día "tres", deberá decir "treinta"; en el renglón 16º donde dice "nacida el día tres de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en 13ª sec. de Soriano", deberá decir "mil novecientos cuarenta y ocho en la 7º sec. de Canelones"; en el renglón 21º donde dice "GUALDIERE" deberá decir "GUALDIEREZ", el apellido materno de la compareciente es Gualdierez y no Gualdiere como se estableció en el renglón 21º.
Pando, 9 de Noviembre de 2011.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil once.- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 117 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 4º Turno de Pando, en autos "RANCEL PEREZ, DARIO RAUL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-512/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: DARIO RAUL RANCEL PEREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice: "ORLANDO EDINSON RENCEL", deberá decir: "ORLANDO EDINSON RANCEL" por linea paterna (padre)
Pando, 2 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 101 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BENITEZ ACOSTA, JOSE ARTURO y ALONSO BENITEZ, FEDERICO. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 208-479/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Arturo BENITEZ ACOSTA, nacido el 12 de agosto de 1993 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de agosto de 1993, ACTA Nº 48, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "BENITEZ ACOSTA", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. Asimismo se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALONSO BENITEZ, nacido el 5 de diciembre de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de diciembre de 1998, ACTA Nº 1447, pues en la misma la madre del niño que fue reconocida por su padre con posterioridad al nacimiento del menor solicita se corrija dicha acta donde dice: "ALONSO BENITEZ", debe decir: "ABILA BENITEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 41 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "BELLIÓN, MARLY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-962/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Marly BELLION ARENAS iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de MARLY BELLION ARENAS, en el sentido que donde dice en el cuerpo "hija de Ana Clotilde Armas" debe decir "hija de Ana Clotilde Arenas" por ser lo correcto.-
Rosario, 12 de Diciembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 83 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ PERAZA, Nancy Raquel, HERNANDEZ PERAZA, María Estela, Analía y Nicolás.- RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha 241-544/2011 por Resolucion Nº 5543/2011 de fecha 26/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Néstor Eduardo HERNANDEZ y Nancy Raquel PERAZA, Acta Nº 100 de fecha 17/08/1984 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de departamento de Durazno; en el sentido que: DEBE DECIR: "que el apellido paterno de Nancy Raquel es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es hija de Angel Raúl RODRIGUEZ, por asi corresponder.- 2) De Nacimiento de María Estela HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 840 de fecha 14/12/1984, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 3) De Nacimiento de Analia HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 524 de fecha 31/07/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Ángel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 4) De Nacimiento de Nicolás HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 644 de fecha 23/04/1992 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieto por linea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- 5) De Nacimiento de Valentina HERNANDEZ PERAZA, Acta Nº 206 de fecha 16/02/2001 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, en el sentido que DEBE DECIR: "que el apellido materno es "RODRIGUEZ" y no "PERAZA" y que es nieta por línea materna de Angel Raúl RODRIGUEZ, por así corresponder.- Durazno, 25/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 170 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTÍNEZ, María Celia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-570/2011"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de PEDRO ZABALETA POSENTE, en el sentido que donde dice: "Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Celia MARTÍNEZ", debe decir: Que el finado era hijo de Fernando ZABALETA y de María Elida POSENTE, por ser lo correcto.- Se deja constancia que la promotora, Sra. María Celia MARTÍNEZ, se asiste en la Defensoría Pública Departamental, a fin de que se realicen las publicaciones en forma gratuita (Ley No. 16.140).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 19 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 39298 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUIRRE BON, Mauro Sebastián - Rectificación de Partida. IUE 274-646/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NELSON JUAN AGUIRRE DE MARIA (acta nro. 237) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 16 DE JUNIO DE 2010, en el sentido que en el Estado Civil donde dice "CASADO" debió decir "SOLTERO" por así corresponder.
Minas, 6 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 39088 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTENELLI GONZALEZ, JULIO ANDRES, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-901/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 2ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 11/10/78, ACTA Nº 417, EN EL SENTIDO QUE EN EL MARGEN Y EN EL CUERPO DONDE DICE: "MONTANELLI" DEBE DECIR "MONTENELLI" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 382 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "VARSI OLIVERA, MARIA NOEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Ficha 317.702/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la Partida de nacimiento de GINO MATTIA VITTORI VARSI, del 10 de setiembre de 2009, acta 374, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Rio Negro,: a) al apellido materno del menor GINO MATTIA VITTORI VARSI, en el sentido donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen "GINO MATTIA VITTORI VASSI", debe decir "GINO MATTIA VITTORI VARSI" por así corresponder. b) en el contenido de la partida y en relacion al apellido paterno de la Sra. MARIA NOEL VARSI OLIVERA donde dice "MARIA NOEL VASSI OLIVERA" debe decir "MARIA NOEL VARSI OLIVERA" por así corresponder. c) en el contenido de la partida y en relacion al primer apellido del abuelo materno Sr. JOSE MARIA VARSI, donde dice "JOSE MARIA VASSI", debe decir "JOSE MARIA VARSI". Fray Bentos, 30 de NOVIEMBRE DEL año 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 38626 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARIA TEODORA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION". Ficha 317.713/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la Partida de defuncion

de MARIA TEODORA GONZALEZ, del 3 de octubre de 2011, acta 182, ante el Oficial el Registro de Estado Civil de la 1º Seccion Judicial del Departamento de Río Negro, en el sentido donde dice en el cuerpo de la misma "C.I. 5.350.236-0", debe decir "C.I. 3.530.236-0" por ser la correcta. Fray Bentos, cinco de diciembre DEL año 2011. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 38557 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROBALLO LAGUNA AURORA MARI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-512/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: AURORA MARI ROBALLO LAGUNA, solamente en el aspecto concerniente a la fecha de nacimiento debiendo decir 1º de Diciembre de 1962, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 92 Feb 02- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DA ROSA MOREIRA ANDRES FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 330-473/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: YAN RAFAEL MOREIRA MENDOZA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento de YAN, que es hijo natural de Andrés Fabian Moreira, debe decir que es hijo natural de Andrés Fabián Da Rosa Moreira, por asi corresponder, y dónde al margen de la partida dice, "reconocido por Andrés Fabián Moreira Da Cunha", debe decir; "reconocido por Andrés Fabian Da Rosa Moreira", por asi corresponder y dónde dice; "MOREIRA MENDOZA YAN RAFAEL", debe decir; "DA ROSA MENDOZA YAN RAFAEL", por asi corresponder. Trámite según Art 340 de la Ley 16,170. Rivera, 07 de Noviembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38924 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PULLEN, IAN STUART. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-1183/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede: GIOVANNI CHIAPPINI, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de DEFUNCIÓN de: IAN STUART PULLEN, ACTA número 568, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 21/07/2011.-

En el sentido de que en la misma, donde dice: "... del día 15 de JULIO de 2011"; debe decir: "... del día 17 de JULIO de 2011"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 38475 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados: "MENDEZ BRAVO AMALIO RAMON Y TARTARO BRAIDA SILVIA MARGARITA. RECTIFICACION POR ERROR DE PARTIDA" IUE: 471-775/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento. De Mariana Stefany Umpiérrez Guzmán, en cuanto a sus apellidos, en el sentido que dónde dice "Umpiérrez Guzmán" debe decir "Méndez Tártaro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, el 13 de diciembre de 2011.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 490 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "GUILLERME MACIEL, EUGENIA; RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-167/2011, se hace saber que se presento EUGENIA GUILLERME MACIEL solicitando la siguiente rectificación de partida: ACTA Nº 2 del libro de nacimientos expedida el día 15 de Mayo de 2009, por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Octava Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE: "CAMCEL SANTA CLARA", DEBE DECIR "CAMCEL, MELO" POR SER LO CORRECTO. Treinta y Tres 13 de Diciembre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 39462 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PEREZ, RUMILDO contra KASSELIAN LIPANIAN, CARLOS GARABET" - Crédito Hipotecario - IUE 2-51241/2010, se hace saber que el próximo 15 de Febrero del 2012, a partir de la hora 11, en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón nº 72.059, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Agrimensora Gabriela Puquet de junio del año 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre del 2006 con el nº 39.805, tiene una superficie de 295 metros 33 decímetros, con 80 metros 58 centímetros de frente al Sureste a la calle Pablo Pérez, 34 metros 36 centímetros también de frente por ser esquina al Suroeste a la calle Manuel de Salas. La unidad 001, se empadrona individualmente con el nº 72.059/001, y de acuerdo al plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical + 0 metro 27 centímetros a más 0 metro 39 centímetros, y tiene una superficie de 136 metros 30 decímetros. II) Unidad 003 de Propiedad Horizontal, que forma parte del mismo edificio que el anterior detallado, el cual se empadrona individualmente con el nº 72.059/003, y de acuerdo al plano citado se ubica también en Planta Baja a cota vertical + 0 metro 19 centímetros y tiene una superficie de 78 metros 22 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionen la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4º) Que se desconoce la existencia de deudas ante organismos públicos o regularización de construcciones u obras. 5º) Que solo se admitirá la imputación al precio los tributos necesarios para la escrituración del bien y que si los mimos superan el precio del remate, la diferencia será de cargo del mejor postor. 6º) Que serán de cargo del demandado

el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,22% del valor de subasta. 7º) Que el bien se vende en las condiciones que surge de la documentación en autos y la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de dos mil once.- Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.
20) $ 8450 5/p 39414 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno dictada en autos caratulados: "REPÚBLICA AFISA C/ SIDEX S.A - EJECUCION HIPOTECARIA- "Ficha: 41-324/2005 se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: PADRON 13.350/101: unidad 101 de propiedad horizontal que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 8ª sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 13.350, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Enrique W Abba de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91.328 el 25/2/1980, consta de una superficie de 359 mts. 75 dm, con 6 mts. 42 cmts. al SE, de frente a calle Miguelete, estando señaladas sus puertas con los Nos. 1531 y 1533, entre las calles Minas y Piedra Alta, distando el punto medio de su frente 40 mts. 58 cmts. de la esquina formada con la primera de las nombradas. La unidad 101, empadronada individualmente con el Nº 13.350/101, se integra con i) casa 101, en planta alta, a cota vertical más 4 mts. 36 cmts. con una superficie de 112 mts. 19 dmts. y ii) entrada 101 en planta baja a cota vertical más 0 mts. 28 cmts. con una superficie de 2 mts. 46 dmts., iii) altillo 101 en planta azotea, a cota vertical más 7 mts. 12 cmts. con una superficie de 11 mts. 94 dmts. Área total: 126 mts. 59 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio A (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más e IVA- - o sea- el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los títulos, de los certificados registrales y del expediente judicial. 5º) Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva con el BPS por las construcciones; y la existencia de deudas por gastos comunes. 6º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo) junto con el 2% del ITP por parte Vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable si correspondiere. 7º) Que existe deuda por concepto de tributos municipales que serán de cargo del mejor postor. 8º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de dos mil once. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9100 5/p 1714 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 4º Turno, en los autos "Fernández Camargo, Elbia Luz -Partición", IUE 2-27880/2005, el 29 de febrero de 2012, a partir de las 11 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, en Dólares Estadounidenses, con la base de U$S 21.333, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación (fs 129 y 171), el siguiente bien inmueble de régimen común: terreno con construcciones ubicado en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 14ª Sección Judicial, empadronado con el número 37332, el que según el plano de mensura del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en la DGCN el 17/2/83 con el nº 2299, tiene un área de 701 m2 63 dm2 y se deslinda: al SO 32 mts 32 cms de frente a la calle Concordia; 21 mts 87 cms al NO también de frente a la calle Benito Riquet por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta; 32 mts 18 cms al NE lindando con padrón 99449; y al SE 21 mts 64 cms lindando con padrón 99450.
Se previene: 1) El bien se remata en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de su escrituración. 2) Se desconoce si el inmueble se encuentra ocupado o no. 3) De existir deudas ante el BPS por las construcciones las mismas serán de cargo del mejor postor. 4) Sólo podrá descontarse del precio Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y los Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales y Renta de Personas Físicas por incremento patrimonial correspondientes a la parte vendedora. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Rondeau 1750 Planta Baja. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de diciembre de 2011. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
20) $ 6500 5/p 1851 Feb 02- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ RODRIGUEZ, Alfredo - Juicio Ejecutivo" Ficha 24-922/1984, se hace saber que el día 15 de febrero del 2012, a las 10 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo (ex 7ª sección judicial), empadronado con el Nº 17.450, el cual según plano del Agrimensor Cesar Gomensoro de abril de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 85.567 el 13/4/78, tiene una superficie de 218 m 74 dm (según título 216 m 5 dm) y se deslinda así: 15 m 44 cm de frente al NO a la calle Miguelete; 16 m 46 cm al SO que por ser esquina da de frente a la calle Arenal Grande Nº 1810; 15 m 5 cm al SE con el padrón 17.484 y 12 m 66 cm al NE con el padrón 17.451. (BASE: $ 415.378,66)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y lo que la ley ponga a su cargo como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22%. IV) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. V) Que se desconoce el estado ocupacional y contributivo del inmueble y sus construcciones. VI) Que se actúa con testimonios de la titulación por haber sido destruido en siniestro de público conocimiento ocurrido en la antigua sede de este Juzgado. VII) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2011.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 7150 5/p 39415 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VIGÉSIMO TURNO

Gustavo Iocco
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ PONCE ALMA y OTROS - EJ. HIP. - Ficha: 2-24024/2007", se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 004: a cota vertical más 0 mts. 10 cmts., empadronada individualmente con el Nº 49.672/004, consta de una superficie de 63 mts. 97 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de "Fondo E", Fondo F", "Galpón G" Porch L" y "Techo P1". Dicha unidad forma parte del terreno y edificio sito en la 9ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 49.672, con una superficie de 641 mts. 35 dmts. con 12 mts. de frente al NO a calle Tillaut entre Camino Santos y José María Silva, distando el punto más próximo de su frente 40 mts. 18 cmts. a la última de las nombradas. Su puerta de entrada está señalada con el Nº 1328. La descripción se realiza según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ricardo Suarez Labarrere de enero de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.853 el 18/3/1992. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva -o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, saneamiento, tributos domiciliarios y de Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda por construcciones (BPS/IMM). 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de diciembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6825 5/p 1712 Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º turno, dictada en autos caratulados "República Afisa C/ Vanina SRL y otros" Ejecución Hipotecaria Ficha: IUE 172-811/2003 Se hace saber que el próximo 16 de Febrero de 2012 a las 9:30 horas en el local sito en Dr. Puey Nº 699 de esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora Alguacil a la venta en publica subasta, sin Base y al mejor postor del inmueble hipotecado: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección Judicial de Canelones, Ciudad de La Paz, empadronado con el numero 1445 el que según plano del Agrimensor José Maranesi de enero de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12/2/1930, se señala como solar 11 de la manzana 23, consta de una superficie de 444 mts 25 dm y se deslinda así: 10 mts de frente al Este a la calle Gutiérrez, 44 mts 425 mm al Sur lindando con los solares Nº 12 y 16, 10 mts al Oeste, lindando con parte del solar 17 y 44 mts 425 mm al Norte lindando con los solares Nº 10,5 y parte del Nº 4. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la oferta en efectivo o letra de cambio así como la comisión, del rematador, 3% más iva de la oferta. 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo y el impuesto departamental 1%. 3- Se desconoce la existencia de deudas en concepto de aportes a la construcción (BPS) al momento actual. 4- Se desconoce la cifra exacta del monto de la deuda por contribución Inmobiliaria y la existencia de deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria. 5- Se ignora el estado ocupacional del bien. 6- Que los antecedentes y documentación están a plena disposición de los interesados en la oficina Actuaría de esta Sede, José Batlle y Ordoñez Nº 674 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Diciembre 2011. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

20) $ 6500 5/p 58 Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO dictada en autos, REPUBLICA AFISA C/A COSTA DIEZ JUAN ROBERTO, JUICIO EJECUTIVO FICHA I.U.E. 208/948/2004, se hace saber que el día 15 DE FEBRERO DE 2012 a las 10 horas, en puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo. Cerro Largo el rematador Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble fracción de terreno con construcciones ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa zona suburbana manzana 102, solar 018 padrón 8249, con un área de 439,81 metros, área edificada 101 metros, y se deslinda 18 metros, de frente al sureste a la calle Buenos Aires entre las de Rio Negro y Rio Sena. SE PREVIENE: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaría y que los certificados e informes de la oficina actuaría se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados y deberá estarse de los que surge de los diferentes informes regístrales B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. Existe deuda de y Enseñanza Primaria, desconociéndose la situación de los bienes respecto al B.P.S. por construcciones o cualquier otro tributo C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 3,66%, deberá pagar el saldo dentro de los 60 días de aprobado el remate y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. Será de cargo del expediente la comisión de venta del bien. 1,22% D) La venta en subasta pública no sanea defectos de titulación que el bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surge del expediente de la titulación y de lo que surja de la diversa información registral. Melo 9 de diciembre de 2011. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 6175 5/p 39106 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 02

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Florida, en autos: - "Mercadal Rossini, Jorge c/ Horacio De Crecenzio - Juicio Ejecutivo" IUE - 263-35/2010, se hace saber que el día 28 de febrero de 2012 a partir de las 10 horas, en el local de remates sito en Antonio María Fernández 769 de esta ciudad, el martillero Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUT 0700 366 700 15, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, del siguiente bien inmueble: 1/8 parte indivisa de solar de terreno con construcciones, sito en la primera sección judicial y catastral del departamento de Florida, ciudad de Florida, empadronado con el Nº 1481, manzana 97, en el plano del agrimensor Ariel Cabrera registrado en la Dirección General de Catastro el 28/12/1970 con el Nº 4488, según el cual se compone de una superficie total de 234 m2 con 67 decímetros, integrada por: a) fracción "A" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en Catastro de Florida con el No. 4488 el 28/12/1970, según el cual se compone de una superficie de 185 m 43 dm, que lindan: al NO.: 8,65 m,, dando frente a calle Juan I. Cardozo; NE línea quebrada en nueve rectas de 4,47 m, 0,78 m, 0,75 m, 0,95 m, 5,70 m, 0,38 m, 5,25 m, 5,70 m y 5,15 m, separando todas de fracción "B" del mismo plano; SE 10,53 m con padrones 1477 y 1478; y SO.: línea quebrada en tres rectas de 7,43 metros, 4,17 metros y 14 metros, lindando las dos primeras con padrón 1479 y la última con padrón 1480; y b) fracción "A" del plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscrito en Catastro de Florida con el número 4573 el 6 de agosto de 1971, según el cual se compone de una superficie de 49 m2 con 24 dm, que lindan: al NO 3,53 m con frente a calle Juan I. Cardozo; al NE 14 m con fracción descrita anteriormente; al SE 3,53 m con padrón 1479, y al SO 13,98 m con fracción

"B" del mismo plano.. BASE DE REMATE: $ 24.169,oo SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 3,66% del precio del remate. III) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma o sea el 1,22% más el 1% de impuesto municipal. IV) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de deudas por concepto de tributos, incluso contribución inmobiliaria e impuesto de primaria; únicos importes que se podrán descontar del precio de la subasta. V) Que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales. Florida 14 de diciembre de 2011. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez - Juez de Paz Departamental de Florida.

20) $ 5265 3/p 119 Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, Diego C/ CHARRIÉ, Raúl. Juicio Ejecutivo" IUE: 292-349/1995, se hace saber que el día 15 de febrero de 2012 a las 11.00 horas en la Puerta de este Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 (Maldonado), el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), rematará en pesos uruguayos sobre la base de $ 34.625,33 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco con 33/100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación catastral agregada a fs. 205, el siguiente inmueble: cuarta parte (1/4) indivisa de Fracción de Campo con las mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cerro Pelado", padrón actual Nº 10.617, antes padrón en mayor área Nº 9276, compuesta según Plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de junio de 1954 inscripto el 10 de julio siguiente con el Nº 516 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado de una superficie de 6 hectáreas 3994 metros 56 decímetros, que se deslinda así: 230 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con Camino Departamental a Cerro Pelado; 260 metros al Sureste y 225 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con terreno de Barraca Punta del Este S.A. y 308 metros 79 centímetros al Noroeste lindado con Ángel María Gaggioni. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 4,66% (comisión de compra, impuesto municipal e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,22% del precio (comisión de venta e IVA). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose la existencia de otros adeudos. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que consta en el expediente, titulación del inmueble, certificados registrales, y demás documentación agregada que están a disposición de los interesados para su consulta en el Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727, (Maldonado). Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Maldonado, 21 de diciembre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

20) $ 6500 5/p 39535 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos caratulados "EDIF. POSITANO C/ VAST S.A.- COBRO EJECUTIVO", Ficha: 293-210/2010, se hace saber que el próximo 27 de Febrero a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 1:131.059.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 209, que forma parte de un edificio construído en un solar de terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, ciudad de Punta del Este, manzana catastral Nº 11, empadronado con el Nº 53, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Diciembre de 1979, aprobado por el Municipio de Maldonado el 28/7/1981 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29/9/1981 con el Nº 4.924, tiene una superficie de 1.978 mts. 10 dmts., con 40 mts. de frente al NE a la calle Nº 29 y 49 mts. 50 cmts de frente al SE a la calle 18, que forma esquina con la anterior. La Unidad 209 está empadronada con el Nº 53/209, se ubica en el 2º piso, a cota mas 6 lmts. 40 cmts. y tiene una superficie de 65 mts. 67 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza AJ 2, de la terraza AI 2 (bienes comunes) y del lugar Nº 17 en el garage CS2 (subsuelo). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5º) Que la documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 6º) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. Oficina Actuaria 25 de Mayo Nº 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 13 de diciembre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 7475 5/p 1621 Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "AFISA c/ SILVEIRA DE LOS SANTOS, VALDROIR", ejecución de hipoteca y prenda IUE 291-280/1990, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2012 a partir de las 14 horas en las puertas de esta Sede sita en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: fracción de campo sita en el Departamento de Lavalleja, octava Sección Judicial, zona rural, paraje "La Lorenzita", padrón actual 7883 -antes mayor área 1906-, señalada con el número 3 en plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de abril de 1924 inscripto en Inspección Técnica Departamental de Minas el 29 de mayo de 1924 según el cual tiene una superficie de 28 hectáreas 8696 metros 46 decímetros 18 centímetros y linda: al Norte con Arroyo La Lorenzita; y línea quebrada de dos tramos con padrón 1905 -Vicente Pereira-; al Este fracción cuatro padrón 7884; al Sur con fracción seis padrón 7886; y al Oeste con fracción dos padrón 7882 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% del impuesto municipal. 4) El mejor ofertante deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5) Se desconoce si el bien posee deudas con organismos del Estado. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) La documentación existente referente al bien se encuentra a disposición en la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 23 de noviembre de 2011. Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

20) $ 3705 3/p 1452 Feb 01- Feb 03

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos caratulados CARA - AFISA C/ JULIO CESAR CARDOZO CRESPO y SANDRA GABRIELA RAMIREZ RODRIGUEZ -Juicio ejecutivo- IUE 384-634/2001 se hace

saber que el próximo viernes 17 de febrero de 2012 a la hora 10:00 en puertas del Juzgado de Paz, sito en Ferreira Aldunate 671, por intermedio del martillero Pascal Saizar (Matrícula Nº 4247), asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional y sin base del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada como unidad 003, Padrón individual Nº 6128/003 de la localidad catastral de Mercedes, sito en Araújo y Spikerman. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura; 2) que serán del cargo del comprador los gastos, honorarios y comisión de compra del rematador. 3) que no resulta agregado en la documentación el plano de mensura y fraccionamiento horizontal, 4) que se desconoce el actual estado del bien a rematarse 5) que en autos no se encuentran agregados los títulos originales, habiéndose agregado testimonio notarial de la compraventa, 6) que se desconoce si existen ocupantes en el bien y 7) que surge una deuda de contribución inmobiliaria de $ 53.131 al 29/07/2011 y de impuesto de enseñanza primaria de $ 3.070 al 30/06/2011. Se autoriza a los efectos legales a efectuar dos publicaciones. Mercedes, 19 de diciembre de 2011. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

20) $ 1820 2/p 1841 Feb 02- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de 2º Turno, dictado en autos caratulados "PALMA BORDINO, Lorena Andrea C/ ARTOLA PECORA, Oscar Francisco - Juicio Ejecutivo", Ficha 412-625/1997, se hace saber que el día 28 de febrero de 2012 a las 10:00 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Gral. Juan A. Lavalleja 442, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación aprobada en autos, es decir, $ 900.928,67, y en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: padrón Nº 6.301, Paraje Arroyo La Ternera de la 8ª Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.263, tiene una superficie de 620 Hás. 7.593 metros 59 decímetros que se deslinda así: al Norte 6 tramos de recta que miden 778 metros 50 centímetros; 612 metros, 910 metros, 205 metros 40 centímetros, 505 metros y 900 metros de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción 1 del plano citado, al Este en parte con Arroyo La Ternera y 4 tramos de recta de 405 metros; 87 metros 60 centímetros; 712 metros y 1.932 metros 50 centímetros limitando todas con padrón 2.902 de Cesar Saravia; al Sur Río Olimar y 6 rectas de 322 metros 40 centímetros, 155 metros 60 centímetros; 205 metros 40 centímetros; 137 metros 60 centímetros; 237 metros 60 centímetros y 836 metros 60 centímetros confinando las 4 primeras con Camino Vecinal sin encallar, y las 2 restantes con padrones 5.686, 2.024 y parte del 5.688; y al Oeste 5 rectas que miden: 1.468 metros 60 centímetros; 122 metros 60 centímetros; 102 metros; 50 metros y 785 metros 30 centímetros confinando con padrón 5.685.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto, así como los gastos de escrituración del inmueble e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea 1,22%. 4) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren conjuntamente con el I.T.P. por la vendedora e I.R.P.F. si correspondiere. 5) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. 6) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 7) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas, de los títulos, plano y del expediente, los que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Gral. Juan Antonio Lavalleja 442. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Treinta y Tres, a los 22 días del mes de diciembre de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6045 3/p 85 Feb 01- Feb 03

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SRL

DENOMINACION: "PEMAN S.R.L.."
FECHA: 23 de diciembre de 2011.
SOCIOS: Eduardo Daniel SILVERA MONTERO y Manduca Diego TAIS GARDIL.
ADMINISTRACION: Eduardo Daniel SILVERA MONTERO y Manduca Diego TAIS GARDIL, indistintamente.
CAPITAL: $ 120.000 en 100 cuotas de $ 1200 cada una, aportado por partes iguales.
OBJETO: venta y distribución de productos alimenticios varios, perfumería y anexos.
PLAZO: 30 años desde el 23 de diciembre de 2011.
DOMICILIO: Maldonado.
INSCRIPCION: Nro. 89 el 03/01/2012.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 1924 Feb 02- Feb 02

"MORA Ltda."

Contrato: 5/12/2011
Inscripción: Nº 19756 el 08/12/2011
Modificación:
Administración: Joaquín Llambías Rodriguez.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 1903 Feb 02- Feb 02

MILOFER S.R.L.
(antes MILOFER S.A.)
Transformación

Contrato: 27/12/2011.
Inscripción: Nº 262 (09/01/2012).
Socios: Rafael TELLERIA ARIAS - María del Rosario SECCO - Martín SECCO - Fernando SECCO y Marcelo SECCO.
Cuotas: 10 c/u.
Capital: $ 540.000.
Objeto: Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura y fruticultura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Secco y Rafael Telleria en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1871 Feb 02- Feb 02

FREDPUTZ S.R.L.

Contrato: 09/12/2011.
Inscripción: 473 (12/01/2012).
Socios/ cuotas:
- María del Carmen ABADIE (Administradora) (99).
- Darío MARTINEZ GUEDES (1).
Capital: $ 800.000.
Objeto: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, tocador, alimentos y bebidas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1869 Feb 02- Feb 02

CARTERS S.R.L.

Contrato: 10/11/2011.
Inscripción: 18873/23.11.2011.
Socios/ cuotas:
- Ignacio INCIARTE MOLINOLO (4).
- Francisco INCIARTE MOLINOLO (4).
- Andrés REYES GONZALEZ (2).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Transporte Profesional de Carga Carretero.
Plazo: 30 años.
Administración: Ignacio Inciarte conjuntamente con otro socio.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1868 Feb 02- Feb 02

SRL

Denominación:- "LEMARTI SRL."
Integrantes:- Mario Richard LEVY VIDELA y Horacio Nicolás MARTINEZ RAPPALINI.-
Objeto:- Venta y distribución de lubricantes, baterías y cubiertas para vehículos en general.-
Plazo:- 2 años a partir del 1º. diciembre de 2011 con prorrogas automáticas de igual período.
Capital:- $ 100.000 divididos en 100 cuotas de

$ 1.000 c/u.- 50% a cada socio.-.
Administración: Juntos o separadamente cada socio.-
Domicilio: Fray Úbeda 611.- Trinidad.-
Inscripción- Registro Comercio No. 19773 el 16/01/2011.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 1850 Feb 02- Feb 02

AGRO-ALAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 03/01/2012
Inscripción: Registro Nacional de Comercio No. 236 el 09/01/2012.
Cedentes: Nicolás CHTERICH PROTOPOPOV y Rosa María SILVA CARDOZO. (300 cuotas)
Cesionario: Luis Leandro MARTINEZ SEVERO y Ernesto IZA RUCKS (150 cuotas cada uno)
Administración: Luis Leandro MARTINEZ SEVERO y Ernesto IZA RUCKS conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1845 Feb 02- Feb 02

"SACHER S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/01/2012
Inscripción: 650 Año: 17/01/2012
Cedente: FREIRE QUINTIAN (50 cuotas)
Cesionario: Mario Oscar SANDOVAL REYES (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1839 Feb 02- Feb 02

LOS LEÑADORES SRL
Cesión de cuotas

Fecha: 23/12/2011
Cedente: Daniel De Courci Macgillycuddy (1 cuota)
Cesionario: Natalie Aline Macgillycuddy (1 cuota)
Inscripción: Nº 21181 el 23/12/2011.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 1832 Feb 02- Feb 02

"GUCA Trading Ltda."

FECHA: 16/01/2012
INSCRIPCIÓN Nº: 608 16/01/2012
SOCIOS: Pablo Fernando Guzzini Calderón- Administrador (50 cuotas); José María Guzzini García (25 cuotas), Juan Carlos Pérez Zeballos (25 cuotas).
CAPITAL: $U 60.000
OBJETO: importación y distribución de artículos importados en plaza uruguaya.
PLAZO: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años, hasta un máximo de 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1831 Feb 02- Feb 02

GEMISUL SRL
TRANSFORMACION DE GEMISUL SA A GEMISUL SRL.

FECHA.- 21/12/2009
SOCIOS.- Mariana Affonso Mayol y Alejandro Duarte
CAPITAL.- $U 1.600.000. Mariana Affonso Mayol 350 cuotas y Alejandro Duarte 50 cuotas c/u de $ 4000
ADMINISTRACION.- Mariana Affonso Mayol
OBJETO Importaciones exportaciones representaciones y negocios inmobiliarios y servicios agropecuarios
PLAZO 30 años, Montevideo. Registro: 29/06/2011 Nº 9951.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1830 Feb 02- Feb 02

INOVUM S.R.L.

Contrato: 11/1/2012
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Socios: Carlos BELOSO ARDAO 1.400 cuotas Ignacio BELOSO CANCELA 600 cuotas
Capital: $ 200.000 (2.000 cuotas de $ 100 c/una)
Objeto: importación, comercialización y distribución de insumos, maquinaria para fabricas e industrias de diversas ramas.
Administración: los socios indistintamente
RNC: fecha 13/1/2012 Nº 517.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1792 Feb 02- Feb 02

URBANIZADORA DEL ESTE S.R.L.

CONTRATO: 23/12/2011
SOCIOS: Claudio Enrique Grasso y Emilio Pellet Lastra.
CAPITAL: $ 10.000.- (5.000 cuotas de $ 1.- cada socio).
OBJETO: El objeto de la sociedad será el de: constituir, promover y administrar fideicomisos de administración y/o garantía, pudiendo actuar como tal sin constituirse en fiduciaria profesional. No podrá actuar como fiduciaria de un fideicomiso financiero, no podrá administrar más fideicomisos del máximo previsto legalmente para una fiduciaria no profesional y no podrá ser beneficiaria de los fideicomisos e administración o de garantía que administre.
PLAZO: 30 años prorrogables.
ADMINISTRACION: Claudio Enrique Grasso y Emilio Pellet Lastra conjuntamente. Pudiendo en reunión de socios designarse nuevos integrantes sin que ello implique reforma del contrato.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCIÓN: 28/12/11, Nº 21082.

Única Publicación

22) $ 3094 1/p 1791 Feb 02- Feb 02

CUANTASVAN S.R.L.

Contrato: 21/12/2011
Inscripción: Nº 21.011 27/12/2011
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años
Objeto: actividad agropecuaria (ganadería y agricultura)
Capital: $ 150.000 en 100 cuotas de $ 1.500 c/ una
Socios: Agustín Alberto ZAMBRANO ZERBINO (98 cuotas)
Rodrigo ZAMBRANO ZERBINO (2 cuotas)
Administración: Agustín Alberto ZAMBRANO ZERBINO.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 1784 Feb 02- Feb 02

Venta de Comercios

LEY 2904

Fábrica de Pastas Salinas Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Sucesores Hortencia Grandal SRL su establecimiento comercial en el ramo de: fábrica de pastas, rotisería, elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios con el nombre "FABRICA DE PASTAS SALINAS SRL" sito en Av. Julieta y Yacaré Salinas-Canelones.-
Acreedores allí.-
Inscripción: Nº 16957 25/10/2011.

25) $ 3420 20/p 1425 Ene 30- Feb 28

Ley 2.904. ERNESTO TIESO GIGLIO prometío vender a ÁNGELA DAYANA BAZZAN, Salón de Avda. General Aguilar 1254, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 519 Ene 09- Feb 03

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ SEQUEIRA, CARLOS - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 2-106692/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. LETICIA CAROLINA PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado por Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 152 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CARRION IRIS Y OTRO C/ GIL UNIVASO STELLA Y OTRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-101598/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5152/2011 de fecha 07/11/20117, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. STELLA MARIS GIL UNIVASO y al SR. GUSTAVO JAVIER MASCI CARRION a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4970 10/p 38468 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANCHEZ SILVIA C/ PEREIRA CAMILO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-109284/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5659/2011 de fecha 06/12/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CAMILO PEREIRA a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de Diciembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4260 10/p 281 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIÉRREZ CHAGAS, SILVANA C/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DARÍO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-114572/2011, se cita y emplaza a Darío Marcel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 38933 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, MARTA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-110621/2011, se cita y emplaza a Alicia Mary FERREIRA GONZÁLEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de diciembre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERRARI RODRIGUEZ DANIEL-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-100353/2011 por Providencia Nro. 5790/2011 de fecha 27/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. DAHIANA KAREN MANEIRO BENITEZ, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 25 de noviembre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38851 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SUAREZ FALCON SILVANA- RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 0002-111252/2011 por Providencia Nro. 6669/2011 de fecha 30/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JULIO ALBERTO FRONDOY, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BAUHOFFER VELAZQUEZ MARIA C/ DIAZ OLIVERA JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-112121/2011 se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE DIAZ OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo nueve de diciembre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 38157 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JORGE, EVELYN C/ BAILLO, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-109713/2011", se cita, llama y emplaza a RICHARD LEONEL BAILLO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de NOVIEMBRE de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR LA COMUNA MUJER SERVICIO JURIDICO GRATUITO. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38646 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ANZALONE WASHINGTON C/ DIAZ MENENDEZ MONICA DAHIANA- TENENCIA- FICHA 2-55888/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 5176/2011 de fecha 30/11/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MONICA DAHIANA DIAZ a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 38450 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIANA VIERA RUTH- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-115147/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR WALTER GONZÁLEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado

por la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38814 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "CORDASCO LAPENNE, CECILIA ESTHER C/ PEREIRA, RONALD STEVE - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-14843/2011, se cita, llama y emplaza a Ronald Steve Pereira, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 39309 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, JOANA PAOLA. TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-38759/2011. Se de noticia y emplazase al Sr. PABLO DANIEL ROSAS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 38767 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO ALFONSO, ANA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Ficha 2-103073/2011. Emplazase a la Sra. ANGELICA CASTRO MEDEIROS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por el Centro Estudiantes de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 38228 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ QUERIO, RAQUEL YOLANDA.- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION.-" Ficha 2-27168/2011 se de noticia a la Sra. FABIANA RIVERO y al SR. WASHINGTON JAVIER GIL.- Se deja constancia que por auto 3294/2011 de fecha 28 de julio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de julio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 38255 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "AYÇAGUER, JULIA Ratificación Tenencia" IUE 2-112133/2011, se notifica a la Sra. María Oriol de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 13 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39396 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "SILVERA, WILSON Ratificación de Tenencia" IUE 2-112058/2011; se notifica a la Sra. Amelia Ferraz de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 15 de diciembre 2011 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 95 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ALMEIDA MAQUEIRA, ALEXANDRA C/ GONZALEZ MIRANDA, SHUBERT- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLECENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-105286/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Shubert Fabricio González , Sr. Justino González y a la Sra. Graciela Miranda a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 15 de noviembre del 2011.- Esc. Rosario Férnandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 38244 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "BUFFA, RICHARD- ratificación de tenencia IUE 2-106190/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Adrian BUFFA y a la Sra. Silvia DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico
Montevideo, 22 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 57 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DIAZ VIERA, MARIA JOSEFA"- RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-40628/2006 se cita y emplaza a SERGIO DANIEL MARTINEZ BRINDISI, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39373 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA"- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-114728/2011 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Diciembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39052 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "LUQUE PORTEIRO, VIRGINIA CONTRA NUÑEZ DALMAO, PABLO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-108267/2011 se cita y emplaza a PABLO NUÑEZ DALMAO por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PREVISTO POR LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 38736 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "LARROSA CASANOVA RAQUEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-103966/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4145 de fecha 3 de octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LEONARDO FABIO RODRIGUEZ MARTINEZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en

el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 38755 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-112511/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4939/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. EDINSON BERNABET MONZON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 17 de noviembre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 72 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ALPUIN ALPUIN, MARIA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-513/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CESAR OSCAR OLIVERA para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6216 del 27/10/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PRANDO, Elizabeth - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1294/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. Tatiana Jaqueline GOMEZ PRANDO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 19 de Julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 73 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BASUALDO MOAS, SULANY C/ FERREIRA, RODRIGO -PERD. PATRIA POTESTAD- SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA", Ficha 176-483/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RODRIGO FERREIRA, padre de la niña ADRIANA FERREIRA BASUALDO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 29 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 1687 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SOSA SORIA, NANCY GRISEL y DUARTE GONZALEZ, JOSE CARLOS. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. Fa. 468-107/2011", se cita y emplaza al Sr. Luis Ernesto MONTIEL SILVA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos Tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 23 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 38980 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ISNARDI REAL, ALICIA ELIDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-803/2011", SE PRESENTO ALICIA ELIDIA ISNARDI REAL PROMOVIENDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARIO WILFREDO RODRIGUEZ ETCHENIQUE, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 28 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38902 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "CORREA CORREA, Juan Carlos - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-651/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Teresita CORREA MÁRQUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, diciembre 6 de

2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación es gratuita, conforme al Art. 133.1 de la Ley 18.590.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38945 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ SEMPERENA, Jorge Darío y COSTA RODRÍGUEZ, Laura Milva - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-418/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los Sres. Jonatan Javier CAÑELLAS y María Alejandra CLAVIJO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 28 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.- La presente publicación en el "Diario Oficial" es gratuita conforme a lo establecido por el art 133.1 de la ley 18.590. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38754 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en los autos caratulados CALVO SUAREZ, María Alejandra - Ratificación de Tenencia - IUE 432-507/2010, según providencia 766 de fecha 14 de MARZO DE 2010 se dispuso se EMPLACE al SR. MARCO ANDRES BUSTAMANTE BENAVENTE, por el término de noventa días para que comparesca a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 12 de abril de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 38398 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "DA ROSA, JOSE C/ GOMEZ VIGNOLES, NORMA Y PEREYRA SANCHEZ, ALFREDO ALEJANDRO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-114/2010.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA GOMEZ VIGNOLES Y ALFREDO ALEJADNRO PEREYRA SANCHEZ, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.-
Maldonado, 25 de Noviembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 38694 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "GUERRA NOCETTI, SONIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-763/2011, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JOSE DAMIAN ALONSO TEIXEIRA por Decreto Nº 5211/2011 de fecha 18/10/2011
PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 04 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 39226 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CASTRO PANKIEVICH; CHRISTIAN DAVID y ACOSTA MARTINELLI; VERONICA C/ DUARTE ACOSTA; MARIA ISABEL - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-630/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL DUARTE ACOSTA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 24 de Octubre de 2011. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 3550 10/p 129 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "AGUILERA, BENIGNA C/ CHAVEZ GUERRERO, PABLO ANDRES Y FERNANDEZ AGUILERA, CLAUDIA CARINA.- TENENCIA." IUE 501-282/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA CARINA FERNANDEZ AGUILERA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de diciembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 32 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

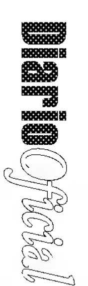
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "MORON LARROSA DANIEL Y OTRA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 C.N.A.", (FICHA IUE 329-435/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA y cualquier familiar de la menor JULIETA ZENGER DA SILVEIRA (hija de MARA BEATRIZ ZENGER DA SILVEIRA) que tenga interes en este juicio de separación definitiva de su familia de origen, (art. 127,3 del CGP y 133 del CNA), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 21 de Diciembre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 93 Feb 01- Feb 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



DINAGUA Dirección Nacional de Aguas | Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de **DICIEMBRE de 2011** referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Curso Secundario	Cuenca	Uso
01/12/2011	30/06/2015	180	257/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-318	Acosta Ruiz, Felicia	TOMA	Padrón 6926, Secc.Catastral 5, - Maldonado	Ao. Solis Grande	Ao. Solís Grande	Río de la Plata	Riego
05/12/2011	30/06/2021	181	258/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-91	CERVECERÍA Y MALTERÍA PAYSANDÚ S.A.	TOMA	Padrón 7082, Secc.Catastral 1, - Paysandú	Río Uruguay	Río Uruguay	Río Uruguay	Industrial
23/11/2011	30/06/2014	182	253/2011	PERMISO	2008-10-004-0510-1-251	GERWICK S.A.	TOMA	Padrón 3150, Secc.Catastral 4, - Salto	Arroyo Valentin Grande	Río Arapey	Río Uruguay	Riego
23/11/2011	30/06/2014	183	252/2011	PERMISO	2008-10-004-0510-1-232	GERWICK S.A.	TOMA	Padrón 3150, Secc.Catastral 4, - Salto	Cañada La Isleta	Río Arapey Grande	Río Uruguay	Riego
24/11/2011	30/06/2019	184	254/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-398	SAN PABLO DEL CEBOLLATÍ S.A.	TOMA	Padrón 7599, Secc.Catastral 6, - Rocha	Rio Cebollati	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
07/12/2011	30/06/2014	185	260/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-161	Guerisoli, Jaime	TOMA	Padrón 4150, Secc.Catastral 7, - Artigas	Cda. de Fuentes	Ao. Itacumbú	Río Uruguay	Riego
09/12/2011	30/06/2014	186	264/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-330	Leaniz Carrau, Juan Pablo	TOMA	Padrón 15463, Secc.Catastral 6, - San José	Cañada de la Guardia	Arroyo San Gregorio	Río de la Plata	Riego
09/12/2011	30/06/2014	187	263/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-397	Triaca Forastiero Miguel	TOMA	Padrón 5293, Secc.Catastral 10, - Salto	Río Daymán	Río Daymán	Río Uruguay	Otros Usos
09/12/2011	30/06/2016	188	262/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-138	Ramirez, Marianella	TOMA	Padrón 17137, Secc.Catastral 13, - Lavalleja	Ao. Solís Grande	Ao Solís Grande	Río de la Plata	Riego
21/11/2011	30/06/2020	37	250/2011	CONCESION	2010-10-004-0510-1-95	Bartaburu Olarreaga, Martín y Otros	REPRESA	Padrón 3236, Secc.Catastral 8, - Artigas - Padrón 3238, Secc.Catastral 8, - Artigas	Cda. sin nombre	Ao. Ñaquiñá	Río Uruguay	Riego
15/12/2011	30/06/2013	189	265/2011	PERMISO	2008-10-004-0510-1-259	LA APERADA S.A.	TOMA	Padrón 20799, Secc.Catastral 6, - Colonia	Río de la Plata	Río de la Plata	Río de la Plata	Riego
20/12/2011	30/06/2016	190	266/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-101	FRESNEDILLA S.A.	TOMA	Padrón 4861, Secc.Catastral 5, - Río Negro	Ao. Gutierrez Grande	Ao. Negro	Río Uruguay	Riego
21/12/2011	30/06/2016	191	267/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-134	Laffont Oscoz, Luis Guillermo	TOMA	Padrón 17137, Secc.Catastral 13, - Lavalleja	Ao. Solís Grande	Ao. Solís Grande	Río de la Plata	Riego

30/12/2011	30/12/2021 192	274/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-301	MALTERÍA URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 1570, Secc.Catastral 8, - Colonia			Río Uruguay	Industrial
30/12/2011	30/12/2021 193	275/2011	PERMISO	2011-10-004-0510-1-337	MALTERÍA URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 3660, Secc.Catastral 11, - Colonia			Río de la Plata	Industrial
27/12/2011	30/09/2015 194	273/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-207	Leopoldo Amorim	TOMA	Padrón 1227, Secc.Catastral 11, - Salto	Arroyo Tangarupa	Río Arapaey Grande	Río Uruguay	Riego
27/12/2011	30/06/2014 195	272/2011	PERMISO	2009-10-004-0510-1-190	ITAFRA S.A.	TOMA	Padrón 2180, Secc.Catastral 4, - Salto	Río Arapey	Río Arapey	Río Uruguay	Riego

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 1799 Feb 02- Feb 02

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 3033, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por BIOENERGY S.A. del proyecto "GENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE BIOMASA" a instalarse en el padrón Nº 2228, zona rural, de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Paraje Estación Chamberlain. El predio se encuentra a orillas del Lago de Rincón de Bonete, a 8 km en línea recta al Este de la Ruta Nacional Nº 5 y a 1,5 km de Estación Chamberlain, accediendo por caminos vecinales y servidumbres de paso. El proyecto incluye la instalación de una planta de generación de biomasa a partir de plantaciones forestales de rendimiento y residuos forestales de pinos y eucaliptos, con una potencial instalada total de 43 MW. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama

Montevideo, 30 de enero de 2012.

Única Publicación
27) $ 1782 1/p 1923 Feb 02- Feb 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por CEMENTOS DEL PLATA S.A. del proyecto de Fábrica de Cal, ubicado en los padrones Nº 10047 y 10048, zona rural, de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, Paraje Isla Patrulla. Este predio se ubica sobre Ruta Nº 98, a 23,5 km de la ciudad de Treinta y Tres, y a 10 km de la localidad de Isla Patrulla. El proyecto consiste en la instalación y operación de una fábrica de cal con una producción nominal de unas 150 toneladas por día. Se utilizará leña como combustible para la producción. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/

Montevideo, 27 de enero de 2012.

Única Publicación
27) $ 1620 1/p 1849 Feb 02- Feb 02

ENTES AUTONOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 31 de enero de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,336300	
BRASIL	REAL	1000		1,745600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,576400	
JAPON	YEN	3600		76,215000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,920500	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,308300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	3,952	3,952
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,080	11,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,613	19,613
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,611	19,611
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,611	19,611

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1910 Feb 02- Feb 02

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



En cumplimiento del Decreto Nº 2314 de fecha 19 de setiembre del 2011, en el expediente caratulado: "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL c/ MAERRO RODRÍGUEZ, ROBERTO. INTIMACIÓN. IUE 2-34016/2011, radicado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se intima el pago a Roberto Maerro, C.I. Nº 1.178.561-5 por el monto de $ 99.298.oo e ilíquidos por el plazo legal (3 días).
María Eugenia Bizio
Actuaria Adjunta.
SECTOR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 1451 Ene 26- Feb 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1581/11) la designación de la Sra. María Victoria Miniño Platero con Documento de Identidad Nº 4.691.472-6 como Pasante para la Gerencia de Gestión de Clientes, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso, en un plazo de 48 horas. Caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1797 Feb 02- Feb 02

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

Por la presente se cita al Dra. Laura Bacci a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.
27) $ 2430 10/p 1393 Ene 25- Feb 07

Por la presente se cita al Dr. Mauricio Vespa a concurrir a la División de Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E. a los efectos de otorgársele vista de la referencia número 068/1/1088/2004 al amparo del Art. 26 de la Ley 9202 de la Comisión Honoraria de Salud Pública, la que se expedirá como tribunal disciplinario.
27) $ 2430 10/p 1392 Ene 25- Feb 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de 13er Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "LEITES DUARTE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. C/ BAUTISTA, JULIO. ESCRITURACION JUDICIAL, IUE: 2-48992/2010, según providencia 2207/2011 de 26/8/2011 se notifica a todos los herederos y sucesores -a cualquier título- del Sr. Sarkis Paklayan Haramenian, la providencia mencionada y dando cuenta de la solicitud de escrituración del padrón 71.369 de Montevideo, así como que ha sido emitida carta de pago por el precio de la cesión de crédito otorgada por Julio Bautista a favor de Sarkis Paklayan del 8/11/2004 autorizada por la escribana Graciela Fernández agregada en autos, (art. 89 DEL C.G.P.) A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de noviembre de dos mil once. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5670 10/p 38846 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ARAUJO PEREZ, Margarita S. y otro. Crédito Hipotecario" IUE 20-174/2001, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y/o herederos de Juan Antonio DOS SANTOS NICHE a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, diciembre 6 de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
27) $ 2840 10/p 39269 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ DIAZ, MYRIAM ANAHY C/ CANALE GINER, SALVADOR

FRANCISCO. ESCRITURACION FORZADA", Ficha 190-268/2011, según providencia nº 745 de fecha 06 de diciembre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 10 días a Salvador Francisco Canale Giner, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Dr. Alejandro Menini. La Paz, 15 de Diciembre de 2011. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4050 10/p 39273 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ MACIEL, RAFAEL Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-630/2011", se cita de excepciones al Señor RAFAEL MACIEL y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 21 de diciembre de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 191 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ GONZÁLEZ, MARÍA Y/U OTROS. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 468.395/2011", se cita de excepciones a la Señora MARÍA GONZÁLEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 39492 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er., se hace saber que en los autos caratulados PEREIRA GASAGOITE, Rodolfo - DECLARACIÓN DE AUSENCIA - IUE 432-341/2009, por decreto número 4512 de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2011 se declaró AUSENTE a RODOLFO PEREIRA GASAGOITE.
Minas, 19 de diciembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3240 10/p 66 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que en los autos caratulados: "NUNEZ da ROSA, TERESA. AUXILIATORIA de POBREZA y SOLICITUD de DECLARACIÓN de AUSENCIA", FICHA número I.U.E.: 352-372/2010, se inició trámite de DECLARACIÓN de AUSENCIA respecto de SELMIRA NUNEZ DA ROSA o NUNEZ DA ROSA GARCIA, por un lapso mayor a 40 años (ART. 59 del C. C.), por el término legal.- Parte actora LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY Nº 13.209.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 8 (OCHO) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 2/p 38153 Feb 01- Feb 02

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2/12/2011.
Inscripción: 51491
Escribana Autorizante: Rossana Aguirre Bustamante.
Padrón: 187.663/102.
Calle: El Cano 4170/102
Constituyentes: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Beneficiarios: RAFAEL DOMINGUEZ CAMBON y ROSANA ANDRADE LLADO.
Tasación: BHU: UR 2282;96.
27) (Sin Costo) 10/p 1693 Feb 01- Feb 14

BIEN DE FAMILIA

POR Ariel Angel COGAN LECUNA
PADRON 126.274 Localidad y departamento de MONTEVIDEO
Beneficiario Leandro LOPEZ OLANO
OTORGADO EL 25/1/2012.
27) (Sin Costo) 10/p 1625 Ene 31- Feb 13

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA:

FECHA: 10/1/2012
INSCRIPCIÓN: Nº 1706/2012 EL 18/1/2012
PROPIEDAD INMUEBLE BIEN INMUEBLE: PADRON 58364/003
DECLARANTE MARIA DEL CARMEN FEANS MARTINEZ
ESC. AUTORIZANTE MARIELA LOURDES PEREZ PEREYRA.
27) $ 1620 10/p 1429 Ene 26- Feb 08

Sociedades Anónimas y Balances

QUIDIER S.A

614, 17/01/2012
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3094 1/p 1873 Feb 02- Feb 02

INZONE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1106.
Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1864 Feb 02- Feb 02

SURMILAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías,

arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1104.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1863 Feb 02- Feb 02

VIA DUNLAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1105.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1862 Feb 02- Feb 02

PARFAIT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1102.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1861 Feb 02- Feb 02

LAQUAIS S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1103.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1859 Feb 02- Feb 02

VIGNOLLES S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1101.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1858 Feb 02- Feb 02

VILBRENET S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1100.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1856 Feb 02- Feb 02

PREDITAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
26/01/12, 1096.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1854 Feb 02- Feb 02

PRILVEDIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
27/01/12, 1173.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1853 Feb 02- Feb 02

PICTELAND S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
30/01/12, 1259.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1852 Feb 02- Feb 02

TISUL S.A.

100 años
Montevideo
$ 88.000.-
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: de alimentación, hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/01/2012 Nº 955.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1848 Feb 02- Feb 02

GABULAR S.A.

100 años
Montevideo
$ 88.000.-
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: de alimentación, hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/01/2012 Nº 957.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1847 Feb 02- Feb 02

ZUSANGO S.A.

100 años
Montevideo
$ 88.000.-
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios: de alimentación, hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción operaciones con inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
24/01/2012 Nº 956.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1846 Feb 02- Feb 02



Informe de los Auditores Independientes

Señores
Consejo de Administración
Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL

Objeto
Hemos auditado los estados contables de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, el correspondiente Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas en pesos uruguayos reexpresados (páginas 5 a 32).

Responsabilidad de la administración por los estados contables
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 266/07 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones de los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados contables, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados contables por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión
En nuestra opinión los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación patrimonial de la Fundación Parque de Vacaciones para Funcionarios de UTE y ANTEL al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay establecidas en el Decreto 266/07 y con las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas por la Ordenanza Nº 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.

Párrafos de énfasis
Tal como se describe en la Nota 1, la Fundación lleva adelante la explotación sobre inmuebles recibidos en comodato de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y con funcionarios incorporados presupuestalmente a este ente. Los estados contables adjuntos no incluyen los inmuebles propiedad de UTE y ANTEL. En la Nota 14 se detalla la forma de compensación del intercambio de servicios entre UTE, ANTEL y la Fundación.

Por otra parte, según se describe en la Nota 11, UTE y ANTEL transfirieron al inicio de la actividad de la Fundación, el capital de trabajo y otros activos netos existentes en la operación del Parque de Vacaciones por aproximadamente $ 24.100.000, reconociéndose como contrapartida un pasivo con ambos entes. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se ha definido por parte de los entes, el plazo o destino final de dicho pasivo.

Según se revela en la Nota 19, la gerencia ha evaluado como poco probable una eventual contingencia por servidumbres mineras y en consecuencia no ha registrado ningún efecto por este tema.

Montevideo, 11 de abril de 2011






Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

ACTIVO (Notas 2 y 3)	**Saldos al 31.12.2010 en moneda del 31.12.2010**	**Saldos al 31.12.2009 en moneda del 31.12.2010**
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos	2.646.387	3.335.446
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Depósitos a plazo fijo (Nota 4)	5.814.871	12.329.803
Intereses a cobrar	9.285	50.509
	5.824.156	12.380.312
CRÉDITOS POR VENTAS		
Deudores por hospedaje	15.267.953	11.678.863
Deudores por venta de productos y otros (Nota 5)	7.202.479	8.664.145
Saldos con financieras	664.151	597.760
Documentos a cobrar	833.993	812.468
Deudores morosos	286.284	128.743
Previsión para deudores incobrables	(286.284)	(128.743)
	23.968.576	21.753.236
OTROS CRÉDITOS		
Créditos fiscales	3.856.838	3.261.598
Diversos	164.696	46.217
	4.021.534	3.307.815
BIENES DE CAMBIO		
Mercadería de reventa y productos terminados	4.420.367	4.053.419
Materias primas e insumos varios	1.550.338	1.446.625
	5.970.705	5.500.044
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	1.657.545	1.682.820
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	44.088.903	47.959.673

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)
Continuación

ACTIVO NO CORRIENTE	Saldos al 31.12.2010 en moneda del 31.12.2010	Saldos al 31.12.2009 en moneda del 31.12.2010
BIENES DE USO (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales reexpresados	39.807.666	25.492.097
Amortizaciones acumuladas	(8.650.453)	(5.375.236)
	31.157.213	20.116.861
INTANGIBLES (Nota 7 y Anexo 1)		
Valores originales reexpresados	49.758	49.758
Amortizaciones acumuladas	(49.758)	(49.758)
	-	-
ACTIVOS BIOLÓGICOS		
Activos biológicos (Nota 6)	968.734	1.156.164
IMPUESTO DIFERIDO		
Impuesto diferido (Nota 13)	-	205.468
BIENES DE CAMBIO DE LARGO PLAZO		
Materias primas e insumos varios	369.791	295.269
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	32.495.738	21.773.762
TOTAL ACTIVO	**76.584.641**	**69.733.435**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS (Nota 21)	3.736.379	12.961.964

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)
Continuación

	Saldos al 31.12.2010 en moneda del 31.12.2010	Saldos al 31.12.2009 en moneda del 31.12.2010
PASIVO (Notas 2 y 3)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores de plaza	15.569.101	13.696.759
Cuentas a pagar	3.706.523	5.506.433
	19.275.624	19.203.192
DEUDAS FINANCIERAS		
Préstamos bancarios (Nota 8)	511.799	119.386
Intereses a vencer	(104.686)	(23.514)
	407.113	95.872
DEUDAS DIVERSAS		
Convenio con ANTEL	134.104	430.203
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.106.619	34.535
Retenciones (Nota 9)	529.639	2.457.088
Previsión para litigios (Nota 16)	2.576.800	-
Otras deudas	650.184	1.650.172
	4.997.346	4.571.998
TOTAL PASIVO CORRIENTE	24.680.083	23.871.062
PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
Préstamos bancarios (Nota 8)	610.570	149.231
Intereses a vencer	(74.531)	(10.943)
	536.039	138.288
DEUDAS DIVERSAS A LARGO PLAZO		
Convenio con ANTEL	-	143.401
Deuda con UTE y ANTEL (Nota 11)	24.101.292	25.772.160
	24.101.292	25.915.561
IMPUESTO DIFERIDO		
Impuesto diferido (Nota 13)	406.964	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	25.044.295	26.053.849
TOTAL PASIVO	**49.724.378**	**49.924.911**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)
Continuación

	Saldos al 31.12.2010 en moneda del 31.12.2010	Saldos al 31.12.2009 en moneda del 31.12.2010
PATRIMONIO		
APORTES		
Capital (Nota 17)	2.600.000	2.600.000
RESULTADOS ACUMULADOS (Nota 18)		
Resultados ejercicios anteriores	17.208.524	9.628.958
Resultados del ejercicio	7.051.739	7.579.566
	24.260.263	17.208.524
TOTAL PATRIMONIO	26.860.263	19.808.524
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**76.584.641**	**69.733.435**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS (Nota 21)	3.736.379	12.961.964

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2010 en moneda del 31.12.2010	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2009 expresado en moneda del 31.12.2010
INGRESOS OPERATIVOS		
Ingresos hotelería y gastronomía (Nota 10)	145.555.312	134.788.841
Ingresos por crecimientos de activos biológico	6.596.499	6.500.845
Transferencias recibidas de UTE - ANTEL	100.949.150	95.980.255
	253.100.961	237.269.941
COSTOS DE LOS BIENES VENDIDOS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	(182.046.210)	(179.565.734)
	71.054.751	57.704.207
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS		

Sueldos y cargas sociales	(762.462)	(46.433)
Servicios contratados	(41.156.114)	(33.646.040)
Honorarios profesionales	(3.414.024)	(3.078.632)
Comisiones y gastos de representación	(1.028.553)	(1.002.575)
Comunicaciones y correspondencia	(1.929.593)	(2.283.714)
Consumos varios	(151.439)	(156.135)
Gastos de reparación y mantenimiento	(1.120.124)	(783.637)
Gastos de seguridad y limpieza	(372.842)	(164.542)
Gastos de vehículos y locomoción	(1.503.705)	(755.735)
Combustible	(173.426)	(84.560)
Impuestos, tasas y contribuciones	(7.750.065)	(4.568.650)
Papelería e insumos	(2.330.542)	(2.047.788)
Pérdida por incobrables	(392.953)	(158.809)
Amortizaciones	(666.369)	(956.855)
Varios	(5.100.729)	(2.763.619)
	(67.852.940)	(52.497.724)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos(Nota15)	3.088.033	2.354.978

Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010
(en Pesos Uruguayos Reexpresados)
Continuación

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2010 expresado en moneda del 31.12.2010	**Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2009 expresado en moneda del 31.12.2010**
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio e intereses	621.412	719.337
Resultado por desvalorización monetaria	(806.192)	(476.677)
Recargos financieros	1.061.567	1.054.290
Recargos por financiación de hospedajes	251.147	348.343
Descuentos por pronto pago	375.145	407.235
Otros resultados financieros	95.813	267.380
	1.598.892	2.319.908
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.888.736	9.881.369
IMPUESTO A LA RENTA (Nota 13)	(836.997)	(2.301.803)
RESULTADO NETO	7.051.739	7.579.566

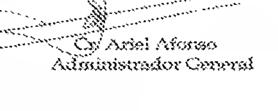
El resto de los Estados Contables se encuentran publicados en la web www.parquedevacaciones.com.uy

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las afirmaciones incluidas en el mismo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo

Sr. Augusto Lanzoa
Secretario

Ing. Cesar A. Briozzo
Presidente





Cr. Ariel Afonso
Administrador General

Única Publicación
28) $ 22738 1/p 1829 Feb 02- Feb 02

AWIDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 09/01/2012. 276.

Única Publicación
28) $ 2652 1/p 1828 Feb 02- Feb 02

GRUDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 25/01/2012, 1054.

Única Publicación
28) $ 2210 1/p 1827 Feb 02- Feb 02

GREIFAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad,

química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 25/01/2012, 1055.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1826 Feb 02- Feb 02

HOUSTER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 18/01/2012, 708.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1825 Feb 02- Feb 02

FUDAIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000. 09/01/2012. 279.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1824 Feb 02- Feb 02

GREFELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 18/01/2012, 711.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1823 Feb 02- Feb 02

FOSTELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 18/01/2012, 714.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1822 Feb 02- Feb 02

DISBEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 18/01/2012, 715.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1821 Feb 02- Feb 02

DINOCER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 19/01/2012, 785.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1820 Feb 02- Feb 02

GABRIK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 19/01/2012, 786.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1819 Feb 02- Feb 02

HULLFAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 19/01/2012, 794.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1818 Feb 02- Feb 02

TRUGYN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 04/01/2012. 170.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 1817 Feb 02- Feb 02

KILUNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 19/01/2012, 796.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1816 Feb 02- Feb 02

DOMIKAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 19/01/2012, 797.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1815 Feb 02- Feb 02

RIDLOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 14/12/2011, 20118.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1814 Feb 02- Feb 02

LAINEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/11/2011, 18627.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1813 Feb 02- Feb 02

KOULER S.A..

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 18/11/2011, 18628.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1812 Feb 02- Feb 02

ADELINE CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/12/2011 20460.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 1811 Feb 02- Feb 02

SENUTI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 21/11/2011, 18686.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 1810 Feb 02- Feb 02

ADILOY COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/12/2011 20461.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1809 Feb 02- Feb 02

REFORMAS

MINGULAY S.A.
Reforma Art. 3

Asamblea: 28/09/2011.
El Capital aumentó a $ 150.000.000.
Inscripción: Nº 131 Año 2012.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1870 Feb 02- Feb 02

Q WORLD S.A. (antes BELROUS S.A.)

Acta de fecha 21/11/2011, resuelve Reformar Estatuto artículos 1º, 4º y 5º $ 200.000.000 NOMINATIVA
Su objeto principal será participar en sociedades comerciales en Uruguay, en el extranjero, de conformidad con el artículo 47 de Ley 16.060 y artículo 100 de la Ley 18.083.- Su objeto secundario: Realizar, administrar actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774 modificativas, concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en exterior, excluyéndose expresamente realización de actividad de intermediación financiera, en términos del Decreto-Ley Nº 15.322 ni actividades controladas por BCU; Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obra, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, farmacia.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados.
30/01/2012, 1262.
Única Publicación
28) $ 4420 1/p 1860 Feb 02- Feb 02

IMOBIX URUGUAY S.A. (antes NELWAY S.A.)

Asamblea, 06/10/2011 reforma Estatuto, Art. 1º. 1264, 30/01/2012.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1857 Feb 02- Feb 02

PALEXA S.A.

Asamblea del 30/06/11 resolvió reformar artículo 3º del Estatuto
$ 5.000.000
30/01/2012, 1263.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1855 Feb 02- Feb 02

KELBLY S.A.
Reforma

Asambleas Gral. Extraordinarias: 9/ diciembre/2009
29/octubre/2010
Inscripción: 12822 - 18/08/2011
Reforma: artículo 2. Objeto. Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, Librería, limpieza, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles (excepto los rurales).- Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Producción, comercialización, distribución, fraccionamiento, importación, exportación de productos médicos, domisanitarios y especialidades farmacéuticas de uso humano (con excepción de la actividad prevista en el artículo 14 de la ley 15.703).
Única Publicación
28) $ 3536 1/p 1834 Feb 02- Feb 02

ENERTEY S.A.
(antes TIVANEL S.A.)

Asamblea General Extraordinaria: 17/10/2011
Inscripción: 18.509 - 17/11/2011
Aumento de capital autorizado. Capital: $ 80.000.000.
Única Publicación
28) $ 442 1/p 1833 Feb 02- Feb 02

FINALSUR S.A.

Asamblea: 05.08.2011
Capital integrado: $ 92.752.484.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.
28) $ 4420 10/p 1577 Ene 31- Feb 13

FINANCIERA DIBARCO S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2011, resolvió rescatar acciones por U$S 1.157.465,83 y reducir el capital autorizado a U$S 10.000. Se convoca a acreedores en Cerrito 420/514, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 13260 10/p 1538 Ene 30- Feb 10

ADENDA COMPROMISO DE FUSIÓN
Art. 126 LEY 16.060
LINONPRIDE S.A. y
INVERSORA TORONTO S.A.
FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

SOCIEDAD INCORPORANTE: LINONPRIDE S.A., QUE CAMBIA RÉGIMEN JURÍDICO A LA LEY 16.060
SOCIEDAD A DISOLVER POR INCORPORACIÓN: INVERSORA TORONTO S.A.
CAPITAL DESPUÉS DE LA FUSIÓN: $ 6.003.000
ACREEDORES: COMPROMISO Y BALANCE EN: ITUZAINGÓ No 1393/401 (MONTEVIDEO) de 10:00 a 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.
28) $ 17680 10/p 1288 Ene 24- Feb 06

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19/04/04 resolvió reducir el capital integrado a U$S 2.897.649,87.- (dólares estadounidenses dos millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 87/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 1213 Ene 23- Feb 03

LEINSTER S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de junio de 2004 resolvió reducir el capital integrado a U$S 10.305,32.- (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 1212 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2009 resolvió reducir el capital integrado a R$ 7.320.108,68 (Reales siete millones trescientos veinte mil ciento ocho con 68/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 1210 Ene 23- Feb 03

ERNABELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 2011 resolvió reducir el capital integrado a R$ 6.771.179,47 (Reales seis millones setecientos setenta y un mil ciento setenta y nueve con 47/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por un plazo de 30 días.
28) $ 13260 10/p 1209 Ene 23- Feb 03

Cantidad de avisos de fecha 02/02/2012 publicados en esta edición: 88.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..$ 57.00 (*)

Remates..$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)......................$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones) .... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

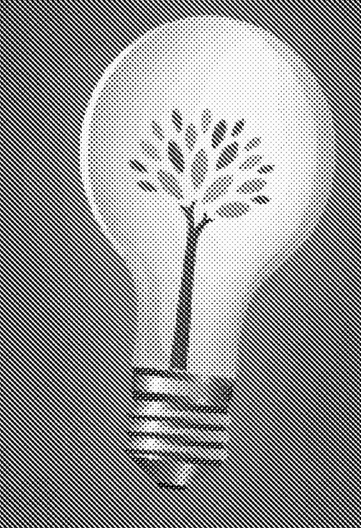
Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



Energías renovables: ***una apuesta que da frutos***

Uruguay tiene en el sector energético, sin dudas, una importante vocación y trayectoria sustentable. La incorporación de la energía eléctrica a partir del recurso hidráulico fue histórica para nuestro país en el siglo XX. Esta ha permitido abastecer la demanda con bajo impacto ambiental, expandir el área de cobertura hasta el 98.5 % de la población y realizar diversas actividades a costos razonables para un país sin reservas fósiles confirmadas.

A esto se suman los compromisos que surgen de la Política Energética, acordada en 2010 con todos los partidos políticos con representación parlamentaria y que establece una redoblada apuesta a la incorporación de energías renovables no tradicionales, como la eólica, la solar, la hidráulica de pequeño porte, la biomasa y los biocombustibles.

Si comparamos la situación de la matriz de abastecimiento energético nacional del año 2010 con el promedio 2001-2009, se observa una importante reducción en la participación del petróleo y sus derivados, que pasaron del 56,5 % al 48,2 %. No obstante, hay que tomar en cuenta que este dato se explica, en parte, por la buena hidraulicidad de 2010.



Uruguay viene desarrollando, desde 2006, medidas concretas tendientes a lograr la incorporación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables al Sistema Interconectado Nacional. Estas disposiciones han comenzado a tener sus primeros logros.

En primer lugar, se ha constatado el crecimiento de la biomasa. Los residuos forestales, de campo y aserraderos, el bagazo de caña, la cáscara de arroz, el licor negro y los residuos de otras industrias vienen siendo transformados en energía eléctrica y se usan como materia prima para biocombustibles. La participación promedio en el período 2001-2009 no superó el 18 %, mientras que en 2010 se ubicó en el 31 % del abastecimiento.

En tanto, como resultado de las convocatorias realizadas para la incorporación de energía eólica al Sistema Interconectado Nacional, ya están en funcionamiento los primeros parques eólicos. Varios emprendimientos auguran que se alcanzará la meta establecida de 1.000 MW de capacidad eólica instalada a 2015.

Por otra parte, el dinamismo que está adquiriendo el sector de la energía solar es fácilmente constatable. La superficie instalada de colectores solares térmicos era casi inexistente en 2004. En 2010 superaba los 12.000 metros cuadrados. Esto, lejos de constituir un techo para el sector, es un punto de inicio para actividades que están siendo anunciadas por el Poder Ejecutivo. Entre ellas están el comienzo de la ejecución de la Ley de Energía Solar Térmica (que establece la incorporación obligatoria de esta tecnología en toda obra nueva para sectores como la hotelería, los centros de salud y los clubes deportivos) o el lanzamiento del Plan Solar, que financiará la adquisición de colectores solares en el sector residencial y permitirá que el usuario cuente con entre 15 y 20 años de ahorro eléctrico neto.

Paralelamente, la aprobación de la Ley de Agrocombustibles ha permitido que Uruguay iniciara, a partir de 2008, un camino renovable en el sector combustibles líquidos, que incluye el establecimiento de las metas de incorporación de etanol en las naftas y biodiesel en el combustible diesel.

Los desafíos planteados para el corto plazo son realmente significativos. La incorporación de al menos un 50 % de energías renovables en la matriz primaria de abastecimiento energético es la meta más emblemática para el corto plazo.

La evolución verificada a partir de los análisis realizados permite, a la vez, tomar conciencia de la magnitud del desafío y ser optimistas en cuanto a las posibilidades de su concreción.



La energía no contaminante es una oportunidad para transformar la economía, la vida, el planeta. Hoy nos ofrece una posibilidad histórica para unir al mundo, para apostar al futuro sostenible que queremos.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS



más información, más ciudadanía

Texto de contratapa: Sra. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Casafú